



Asamblea General

Distr. general
19 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 137 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Parte II **Asuntos políticos**

Sección 3 **Asuntos políticos**

Misiones políticas especiales

Grupo temático I: enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General

Resumen

En el presente informe se indican los recursos necesarios en 2020 propuestos para 11 misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático que comprende los enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General.

Los recursos propuestos para 2020 en relación con las misiones políticas especiales incluidas en este grupo temático ascienden a 57.073.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* [A/74/50](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la situación financiera	4
II. Misiones políticas especiales	5
1. Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	5
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018	9
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020	12
2. Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	14
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018	19
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020	24
3. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	26
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018	29
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020	32
4. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	34
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018	37
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020	39
5. Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	41
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018	46
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020	49
6. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	51
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018	55
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020	59
7. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África	61
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018	64
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020	67
8. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	68
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018	73
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020	77

** La parte correspondiente al proyecto de plan del programa para 2020 se presenta a la Asamblea General para su examen de conformidad con los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos que se reafirmaron en el párrafo 13 de la resolución [72/266 A](#).

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

9.	Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	79
	A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018 . . .	83
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020 .	86
10.	Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi	89
	A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018 . . .	93
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020 .	96
11.	Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar	98
	A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018 . . .	104
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020 .	107

I. Sinopsis de la situación financiera

- Los recursos necesarios en 2020 propuestos para las misiones políticas especiales incluidas en este grupo temático ascienden a 57.073.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal). En el cuadro 1 figura una comparación entre los recursos propuestos para 2020 y los recursos para 2019 aprobados por la Asamblea General en sus resoluciones [72/262 A](#) y [73/279 A](#).

Cuadro 1

Recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018	2019	2020		Diferencia
	Gastos	Consignación	Total de recursos necesarios	Necesidades no periódicas	2020 respecto a 2019 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	2 326,4	2 775,8	2 899,2	–	123,4
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	2 189,6	2 179,9	2 235,3	–	55,4
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	242,4	450,6	439,9	–	(10,7)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	319,6	361,2	397,2	–	36,0
Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra	1 924,3	1 887,1	2 236,7	–	349,6
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	14 951,4	16 200,2	16 235,3	–	35,1
Oficina del Enviado Especial para el Cuerno de África	1 469,5	1 496,4	1 496,4	–	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	4 157,5	4 400,4	4 400,4	–	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	13 959,7	17 020,0	18 423,0	481,3	1 403,0
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi	6 583,6	7 007,8	7 237,0	–	229,2
Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar	502,5	1 220,3	1 073,0	–	(147,3)
Total	48 626,5	54 999,7	57 073,4	481,3	2 073,7

II. Misiones políticas especiales

1. Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre

(2.899.200 dólares)



Prefacio

El 14 de noviembre de 2018 fui invitada a la inauguración de la iniciativa de educación para la paz puesta en marcha por el Proyecto Imagine para el año escolar 2018-2019. El Proyecto es una iniciativa muy importante impulsada en Chipre en 2016.

Territorialmente, Chipre es una isla dividida desde 1974, si bien los problemas comenzaron antes. Desde entonces, las Naciones Unidas controlan y gestionan una zona de amortiguación de 180 km, que divide la isla de este a oeste. A lo largo de los años de división, las dos principales comunidades de Chipre, los grecochipriotas y los turcochipriotas, han vivido en esferas independientes, si bien el contacto entre ellas ha aumentado lentamente en el último decenio.

En otras partes del mundo, los niños escuchan cuentos que tienen final feliz; en cambio, a muchos jóvenes chipriotas de ambas comunidades se les cuentan historias de un pasado que evoca conflictos y traumas. Estas historias siguen siendo realidad y, aun cuando no hayan vivido personalmente los sucesos de 1963 a 1964 y de 1974, la violencia y el desplazamiento han marcado a sus familias, que viven en ambas comunidades con profundos recuerdos de pérdida y ruptura.

Además del escaso contacto entre las dos comunidades, a pesar de ser facilitado por los puntos de cruce abiertos en 2003, el resultado de tantos años de división física y psicológica ha sido la falta generalizada de confianza y un bajo nivel de expectativa entre los grecochipriotas y turcochipriotas de a pie, que no esperan llegar nunca a una solución global ni a volver a convivir en una isla unificada. En gran medida esto se ha transmitido a las generaciones más jóvenes, y en la actualidad la mayoría de los niños de Chipre, ya sean grecochipriotas o turcochipriotas, nunca han visitado la otra comunidad y rara vez han tenido la oportunidad de verse, hablarse o jugar entre ellos.

El Proyecto Imagine se ha propuesto cambiar esa situación. Acordado como medida generadora de confianza bajo los auspicios del Comité Técnico Bicomunal de Educación establecido por los dirigentes de ambas comunidades en 2015, el Proyecto educa a los niños de todas las edades y de todos los rincones de la isla en la confianza y el respeto y en crear una cultura de paz. Durante el último curso académico (2017-2018), el Proyecto reunió a casi 2.000 estudiantes y 200 profesores voluntarios de 47 escuelas turcochipriotas y otras tantas grecochipriotas. El Comité Técnico es uno de los 12 comités bicomunales apoyados por la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre dedicados a generar confianza a través de iniciativas dirigidas a mejorar la vida cotidiana de los chipriotas al norte y al sur de la línea divisoria.

El Proyecto Imagine reúne a los alumnos en la zona de amortiguación controlada por las Naciones Unidas con el propósito de hacer amigos, jugar, cantar, bailar y divertirse juntos, para que los niños puedan sentir lo que sería crecer juntos en Chipre, en paz y armonía.

Creo en el Proyecto Imagine no solo como funcionaria de las Naciones Unidas, sino también como madre. El Proyecto canaliza el entusiasmo de los escolares de ambas partes, acercándolos aún más e involucrándolos en la educación para la paz. Tengo la sincera esperanza de que seguirá contando con el apoyo de los dos dirigentes, así como los docentes, las escuelas y las familias de ambas comunidades, en los meses y años venideros.

(Firmado) Elizabeth Spehar
Asesora Adjunta del Secretario General sobre Chipre

Orientación general

Mandatos y antecedentes

2. El 10 de julio de 2008, en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad ([S/2008/456](#)), el Secretario General anunció el nombramiento de su Asesor Especial sobre Chipre a partir del 14 de julio de 2008, con el cometido de ayudar a las partes a celebrar negociaciones en toda regla dirigidas a alcanzar una solución global de la cuestión de Chipre. La Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, conocida también como misión de buenos oficios, se encarga de hacer todo lo posible ante los representantes de las comunidades y las Potencias garantes para promover una solución pacífica y un arreglo acordado del problema de Chipre. Su mandato se deriva de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad.
3. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2453 \(2019\)](#), exhortó a las partes, en concreto a los dirigentes de las dos comunidades chipriotas y a todos los interesados, a que colaboraran activa y significativamente, con apertura y creatividad, se comprometieran plenamente con el proceso encaminado a alcanzar una solución bajo los auspicios de las Naciones Unidas y utilizaran las consultas de las Naciones Unidas para reiniciar las negociaciones. El Consejo acogió con beneplácito la disposición del Secretario General de seguir ofreciendo sus buenos oficios a las partes para prestarles asistencia.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

4. La Oficina se guía por su mandato al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo. El objetivo de la Oficina está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con varios ODS, como se indica en los párrafos 16 y 17.

Novedades

5. Durante la última fase de negociaciones en toda regla, celebrada de mayo de 2015 a julio de 2017, el proceso prosiguió a un ritmo irregular. Las partes mantuvieron intensas negociaciones antes y durante la Conferencia sobre Chipre celebrada en enero de 2017 y en junio y julio de ese mismo año. Posteriormente, en el período que siguió a la Conferencia, los contactos disminuyeron considerablemente. No obstante, en 2018 los dirigentes grecochipriota y turcochipriota celebraron dos reuniones bajo los auspicios de la Asesora Especial Adjunta, quien también se reunió con ellos de forma bilateral en 12 ocasiones.
6. En junio de 2018, el Secretario General pidió a un alto funcionario de las Naciones Unidas que celebrara consultas en profundidad a fin de determinar si se cumplían las condiciones para reanudar un proceso válido. En este contexto, los dirigentes grecochipriota y turcochipriota expresaron su disposición a participar en discusiones sobre la posibilidad de avanzar. El Secretario General, en su informe sobre su misión de buenos oficios en Chipre ([S/2018/919](#)), reconoció que todavía había margen para que las partes actuaran de manera decisiva a fin de trazar un rumbo común, y declaró que las perspectivas de un arreglo global entre las comunidades seguían siendo positivas. El Secretario General también reiteró el compromiso de las Naciones Unidas con Chipre y la continua disponibilidad de sus buenos oficios.
7. En enero de 2019, el Secretario General señaló que, si bien las esperanzas de lograr una solución seguían siendo escasas, una clara mayoría en ambas comunidades mantenían su deseo de llegar a un arreglo. El Secretario General reiteró que el *statu quo* era insostenible e informó al Consejo de

Seguridad de su intención de continuar celebrando consultas con las partes con miras a llegar a un acuerdo sobre los términos de referencia que constituyeran el punto de partida consensuado para unas posibles negociaciones que condujeran a una solución en el futuro previsible. El Consejo, en su resolución [2453 \(2019\)](#), instó a las partes y a todos los participantes a que acordaran los términos de referencia y renovaran su voluntad política y su compromiso de alcanzar una solución bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El Consejo también puso de relieve el firme compromiso de las Naciones Unidas de apoyar a los dirigentes grecochipriota y turcochipriota en sus esfuerzos por alcanzar una solución global en caso de que decidieran conjuntamente volver a entablar negociaciones orientadas a resultados.

Estrategia y factores externos para 2020

8. Los dirigentes grecochipriota y turcochipriota y las Potencias garantes están discutiendo en la actualidad sobre los términos de referencia, centrándose en la reanudación de un proceso de negociaciones válido y estructurado, y las partes han expresado el compromiso continuo con la reanudación de las conversaciones en toda regla, incluida una posible conferencia internacional de alto nivel, por lo que la Oficina intensificará sus contactos con las partes y las Potencias garantes. Esto incluirá la diplomacia itinerante y un mayor número de reuniones bilaterales, la facilitación de reuniones multilaterales y reuniones de los equipos de negociación, grupos de trabajo y comités técnicos. Al aumentar el número de reuniones se podrán discutir más cuestiones y llegar a un mayor número de documentos de convergencia. Esto constituye la base y los componentes fundamentales del trabajo que permita llegar a una solución global y sostenible.
9. En su debido momento, que determinará el Secretario General, se nombrará un nuevo Asesor Especial.
10. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) El compromiso político sostenido con el proceso político y la aplicación de medidas que generen confianza;
 - b) El apoyo internacional sostenido al proceso de negociación.
11. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados conexos, según proceda. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2430 \(2018\)](#), destacó la importancia de la participación plena y efectiva de las mujeres en todas las etapas del proceso de paz, así como en la elaboración y aplicación de estrategias posteriores al conflicto para lograr una paz sostenible, entre otras cosas, revitalizando el Comité de Género. Con ese fin, la Oficina reitera esas consideraciones en su interacción con los dirigentes grecochipriota y turcochipriota y otras partes interesadas, y apoya iniciativas concretas para llevar a cabo el trabajo preliminar sobre la evaluación del impacto socioeconómico que tenga en cuenta las cuestiones de género, solicitada por el Consejo en su resolución [2430 \(2018\)](#), así como la labor de las activistas locales, los grupos de mujeres y otras partes interesadas para promover la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo en el contexto del proceso de paz de Chipre en un sentido más amplio.
12. Con respecto a la cooperación con otras entidades y la coordinación y el enlace entre organismos, la Oficina, en función de lo solicitado por los dirigentes de ambas comunidades, coordina la actuación de las instituciones financieras internacionales en apoyo del proceso, en particular el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Además, la Oficina coopera y coordina sus actividades con la Comisión Europea, que apoya el proceso de negociación.
13. La Oficina, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán funcionando de manera integrada a fin de maximizar las sinergias y asegurar un apoyo coherente y eficaz a las negociaciones de paz de las Naciones Unidas.

Actividades de evaluación

14. Está previsto realizar la siguiente autoevaluación en 2020: implementación de la delegación de autoridad en las misiones políticas especiales dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018



1. Objetivo

15. El objetivo al que contribuye esta Oficina es lograr una solución general del problema de Chipre.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

16. El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
17. El objetivo está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir considerablemente todas las formas de violencia, promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

3. Resultado notable de 2018

Los dirigentes grecochipriota y turcochipriota acordaron abrir dos cruces más en la isla

En 2018, el dirigente grecochipriota, Nicos Anastasiades, y el dirigente turcochipriota, Mustafa Akıncı, se reunieron por segunda vez en 2018 para anunciar la apertura simultánea, el 12 de noviembre, de dos cruces: Deryneia/Derinya en el este y Lefka-Aplici/Lefke-Apliç en el oeste de la isla. La reunión fue un paso importante hacia la intensificación de los contactos intercomunales y el diálogo entre las dos comunidades y la esperanza de buenas perspectivas en el proceso de paz.

En 2018 se cumplen diez años de la formación de los comités técnicos bicomunales facilitados por la Oficina, que se encargan de promover medidas para generar confianza, cuya finalidad es mejorar la vida diaria de los chipriotas y facilitar una mayor interacción entre ellos. La apertura de los dos cruces fue una de esas medidas que había sido convenida por los dos dirigentes en 2015.



*El 12 de noviembre, el pueblo de Chipre celebra la apertura de dos cruces en la isla; un paso importante hacia un país unido.
Fuente: Reuters*

A lo largo de 2018, la Oficina apoyó los esfuerzos de las partes al más alto nivel político y técnico con el fin de negociar y aplicar medidas que generaran confianza. La Oficina también coordinó estrechamente con la comunidad internacional la transmisión racional de los mensajes y las actividades de promoción. Esta acción concertada y la intervención constante de la Oficina fueron fundamentales para la apertura de los dos cruces.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la apertura simultánea de los dos cruces.

La apertura ha tenido un impacto enorme en los chipriotas de ambas comunidades, y les ha permitido reconectar, circular libremente y fortalecer los contactos, el diálogo y la cooperación. A la larga, la aplicación de tales medidas genera confianza entre las comunidades y constituye la base para la coexistencia pacífica.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el paso de más de 38.000 personas por los cruces en el primer mes después de la apertura, lo que permitió una mayor interacción entre las dos comunidades.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

18. Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el avance en las negociaciones en toda regla para lograr una solución global, a que se hace referencia en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para 2018 para el grupo temático I (A/72/371/Add.1), se logró parcialmente, pese a que no hubo negociaciones, como se demuestra con las reuniones que se celebraron con y entre los dirigentes grecochipriota y turcochipriota y sus representantes. El resultado más importante obtenido de las reuniones celebradas en 2018 fue la disposición de los dirigentes a participar en las discusiones sobre cómo avanzar y la labor realizada en torno a las medidas para generar confianza. Como puso de relieve el Secretario General en su informe sobre su misión de buenos oficios en Chipre y en consonancia con los llamamientos del Consejo, las Naciones Unidas mantienen el compromiso firme de apoyar a los dirigentes en sus esfuerzos por alcanzar una solución global.

4. Resultados notables previstos para 2020

Términos de referencia de un proceso para reanudar las conversaciones

En julio de 2017, la Conferencia sobre Chipre concluyó sin que se llegara a conclusiones concretas tras las grandes esperanzas y expectativas suscitadas durante la fase de negociaciones celebradas entre 2015 y 2017. El hecho de que no hubiera negociación alguna en 2018 y las inciertas perspectivas de futuro del proceso fueron motivo de gran preocupación para muchos chipriotas y la comunidad internacional por igual.

Desafío y respuesta

En 2018, el desafío fue, por consiguiente, interactuar con las partes y las Potencias garantes para llegar a un acuerdo sobre los términos de referencia para la posible reanudación de un proceso de negociación en toda regla.

En junio de 2018, el Secretario General pidió a una alta funcionaria de las Naciones Unidas que celebrara consultas mediante una serie de reuniones bilaterales con las partes y las Potencias garantes. En su informe sobre su misión de buenos oficios en Chipre, el Secretario General declaró que las perspectivas de un arreglo global entre las comunidades de la isla seguían siendo positivas. Además, pidió a la alta funcionaria de las Naciones Unidas que siguiera sus discusiones con las partes sobre los términos de referencia para la reanudación de un proceso viable que condujera a una solución global. Se espera que en 2019 haya un acuerdo sobre los términos de referencia para un proceso de negociación renovado.

Además, en 2018, la Oficina participó en ejercicios internos sobre lecciones aprendidas, que establecieron las bases para un mayor contacto de las Naciones Unidas con las partes mediante reuniones entre los dirigentes de las comunidades, las Potencias garantes y con las principales partes interesadas.

Por ello, en 2020, a raíz de la diplomacia itinerante de las Naciones Unidas, la reanudación de la interacción de las partes en negociaciones orientadas a resultados y la posible convocación de la Conferencia sobre Chipre, la Oficina intensificará su labor para facilitar las negociaciones, incluidas reuniones con y entre los dirigentes, así como reuniones de los equipos de negociación, los comités técnicos y grupos de trabajo, encaminadas a lograr una solución general mutuamente convenida en Chipre. Con esta intensificación de los esfuerzos, la Oficina

incrementará sus actividades para planificar, apoyar, coordinar y facilitar reuniones a varios niveles, así como sus contactos con los interlocutores pertinentes, como partidos políticos, la sociedad civil, grupos de mujeres, medios de difusión y representantes de la comunidad diplomática de la isla.

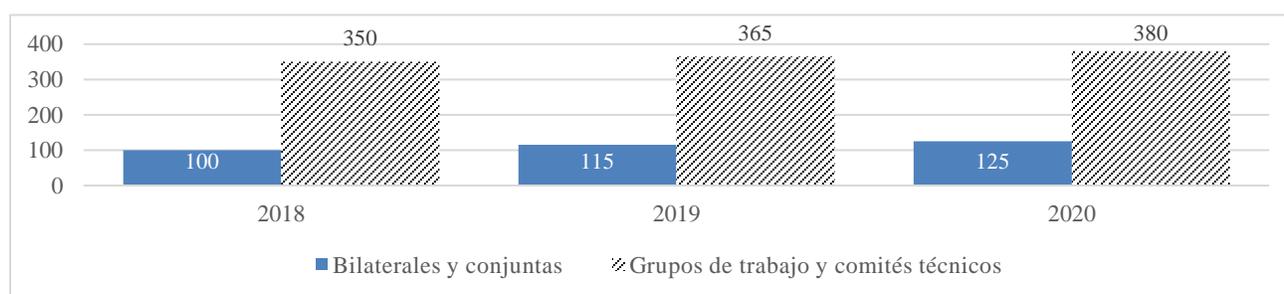
Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, la celebración de negociaciones orientadas a los resultados entre todas las partes con miras a alcanzar una solución general.

El resultado, si se logra, se demostrará con un acuerdo sobre los términos de referencia, que preparará el camino para la reanudación del proceso de negociaciones, un número cada vez mayor de documentos de convergencia, un mayor número de reuniones de los comités técnicos y los grupos de trabajo y la aplicación de medidas para generar confianza, como se indica en la figura, con el propósito primordial de llegar a un acuerdo sobre una solución general.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de reuniones bilaterales y conjuntas con los dirigentes de las comunidades, sus equipos de negociación y las principales partes interesadas y número de reuniones de los grupos de trabajo y comisiones técnicas para alcanzar un arreglo del problema de Chipre



19. La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

20. En el cuadro 2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2

Entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

Categoría	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	3	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	3	2	2
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios				
Consultas, asesoramiento y promoción				

Categoría	2018	2018	2019	2020
	Previstos	Reales	Previstos	Previstos
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

21. La diferencia en la documentación parlamentaria se debió a que el Consejo de Seguridad examinó la cuestión de Chipre tres veces en lugar de dos.
22. La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones se debió a que el Consejo de Seguridad examinó la cuestión de Chipre tres veces en lugar de dos.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 3

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018	2019	2020		Diferencia
	Gastos (1)	Consignación (2)	Total de recursos necesarios (3)	Necesidades no periódicas (4)	2020 respecto a 2019 Aumento/ (disminución) (5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	1 998,0	2 252,8	2 376,2	–	123,4
Gastos operacionales	328,4	523,0	523,0	–	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	2 326,4	2 775,8	2 899,2	–	123,4

Cuadro 4

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Servicio Móvil/ Sub-Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2019	1 ^b	–	–	1	3	5	1	–	11	4	1	16	5	–	21
Propuestas 2020	1 ^b	–	–	1	3	5	1	–	11	4	1	16	5	–	21
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Otras categorías, a menos que se especifique otra cosa.

^b El Secretario General Adjunto tiene un contrato con arreglo a servicios efectivos.

23. Los recursos necesarios en 2020 propuestos para la Oficina ascienden a 2.899.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (2.376.200 dólares) de 21 plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 1 P-3, 4 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales y 5 de contratación local), así como los gastos operacionales (523.000 dólares), que comprenden los gastos en consultores y servicios de consultoría (48.400 dólares), viajes oficiales (156.000 dólares), instalaciones e infraestructura (82.700 dólares), transporte terrestre (39.100 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (95.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (101.800 dólares).
24. En 2020 se propone mantener sin cambios el número y la categoría de las plazas de la Oficina. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 14,0 % a las plazas de contratación internacional, con exclusión de la del Secretario General Adjunto, mientras que las plazas de contratación nacional se basan en la hipótesis de la ocupación plena.
25. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2020 y el presupuesto aprobado para 2019 obedece principalmente al aumento de las necesidades para gastos de personal civil debido al mayor porcentaje de gastos comunes de personal que corresponde a las plazas de contratación internacional, en función de los patrones de gastos recientes, y a la hipótesis de la ocupación plena de las plazas de contratación nacional en 2020, frente a la tasa del 10,0 % aprobada en 2019.

Recursos extrapresupuestarios

26. No hubo recursos extrapresupuestarios en 2019 ni se prevén para 2020.

2. Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio

(2.235.300 dólares)



Prefacio

Mi mandato nace de los fracasos que protagonizó la comunidad internacional en la década de los noventa a la hora de prevenir y detener los genocidios que acontecieron tanto en Rwanda como en Srebrenica y Bosnia y Herzegovina. He sido testigo de primera mano de las consecuencias de este “crimen por antonomasia” en quienes lo han sufrido. Cuando visité Srebrenica, conocí la agonía de las víctimas y los supervivientes, así como de las familias de las personas que murieron. Han transcurrido más de dos décadas y muchos aún desconocen lo que les ocurrió a sus seres queridos. Les prometí que cumpliríamos nuestro deber de honrar a las víctimas y actuar para que se hiciera justicia.

Las Naciones Unidas han logrado avances considerables desde que el Secretario General estableció el mandato de la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio en 2004. Hoy conocemos los factores de riesgo y los indicios que nos alertan del genocidio y otros crímenes atroces, y sabemos cuándo hemos de actuar para prevenirlos. En 2005, los Estados Miembros asumieron el compromiso unánime con el denominado principio de la responsabilidad de proteger, esto es, la protección de las poblaciones frente al delito de genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. A ese respecto colaboro con la Asesora Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger y otros departamentos, oficinas, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas para movilizar y crear capacidad con el objetivo de prevenir estos detestables delitos.

Aún queda mucho por hacer para prevenir las atrocidades, un empeño en el que estamos cosechando más fracasos que éxitos. Somos testigos de un alarmante y creciente menosprecio de normas bien establecidas del derecho internacional, como las relacionadas con la protección de los civiles en los conflictos armados, y de un aumento de las expresiones de odio, intolerancia, racismo y xenofobia en todo el mundo. Estas circunstancias revelan que la prevención de actos atroces, función clave del mandato de mi Oficina, sigue exigiendo especial atención.

En los últimos 13 años, mi Oficina ha desarrollado los conocimientos técnicos necesarios para asesorar a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales e internacionales sobre cómo integrar la prevención de crímenes atroces en sus estrategias y actividades. Hemos logrado algunos avances en institucionalizar la prevención de atrocidades dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como a nivel regional y nacional en África, Europa y América Latina.

En 2020, mi Oficina incrementará sus esfuerzos para alertar rápidamente, formular recomendaciones y promover la adopción de medidas cuando se perciban situaciones preocupantes. También aprovecharemos nuestra labor conjunta con instituciones y organizaciones a nivel nacional, regional e internacional a fin de generar la capacidad necesaria para responder a los factores de riesgo de estos crímenes y forjar sociedades resilientes e inclusivas.

(Firmado) Adama Dieng,
Secretario General Adjunto y Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio

Orientación general

Mandatos y antecedentes

27. El mandato de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio consiste en recopilar información, en particular de fuentes del propio sistema de las Naciones Unidas, sobre violaciones graves y masivas de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que tengan origen étnico o racial y que, de no prevenirse o detenerse, podrían desembocar en genocidio; servir de mecanismo de alerta temprana al Secretario General y, por conducto de este, al Consejo de Seguridad al informarles de situaciones que podrían desembocar en genocidio; formular recomendaciones al Consejo, por conducto del Secretario General, sobre medidas para prevenir o detener el genocidio; actuar de enlace con el sistema de las Naciones Unidas respecto de actividades para prevenir el genocidio y tratar de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para analizar y gestionar la información relativa al genocidio o delitos conexos.
28. El mandato se deriva de la invitación que el Consejo de Seguridad hizo al Secretario General en su resolución [1366 \(2001\)](#) de que le remitiera la información y los análisis que recibiera de fuentes del propio sistema de las Naciones Unidas sobre casos de violaciones graves del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos. El Secretario General, en una carta fechada el 12 de julio de 2004 ([S/2004/567](#)), informó al Presidente del Consejo de Seguridad de su decisión de nombrar a un Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio. En su respuesta de fecha 13 de julio de 2004 ([S/2004/568](#)), el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que el Consejo había tomado nota de su intención.
29. En lo que se refiere a la responsabilidad de proteger, la Asamblea General, en los párrafos 138 y 139 de su resolución [60/1](#) sobre el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, abordó la responsabilidad que incumbía a los Estados Miembros y la comunidad internacional de proteger a las poblaciones previniendo el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, incluida la incitación a su comisión. Los Jefes de Estado y de Gobierno allí reunidos se comprometieron a apoyar a las Naciones Unidas en la creación de un mecanismo de alerta temprana y exhortaron a la Asamblea a que siguiera examinando la cuestión de la responsabilidad de proteger. El Consejo de Seguridad, en su resolución [1674 \(2006\)](#), reafirmó las disposiciones de los párrafos 138 y 139, y recordó tal reafirmación en su resolución [1706 \(2006\)](#). Además, el párrafo 140 de la resolución [60/1](#) de la resolución de la Asamblea, en el que esta apoya plenamente la misión del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, pone de relieve la estrecha relación entre ambos mandatos.
30. El Secretario General, en su carta de fecha 31 de agosto de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad ([S/2007/721](#)), expresó su intención de nombrar a un asesor especial que se centrara en la responsabilidad de proteger. En su respuesta, de fecha 7 de diciembre de 2007 ([S/2007/722](#)), el Presidente del Consejo de Seguridad comunicó al Secretario General que el Consejo había tomado nota de su intención. A este respecto, el Asesor Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger se encarga de desarrollar el principio en los planos conceptual, institucional y operacional y mantener un diálogo político con los Estados Miembros sobre la aplicación de la responsabilidad de proteger.
31. En la actualidad hay un creciente menosprecio de las normas consolidadas del derecho internacional, incluidas las relacionadas con la protección de los civiles en los conflictos armados, así como un aumento de las expresiones de odio, intolerancia, racismo y xenofobia. Por eso urge efectuar un análisis y formular recomendaciones sobre las situaciones en hay riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad. La prevención de estos delitos también constituye una parte fundamental de la estrategia más amplia de prevención del Secretario General.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

32. La Oficina se guía por su mandato al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo. El objetivo de la Oficina está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los ODS. El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con varios ODS, como se indica en los párrafos 49 y 50.

Novedades

33. En 2018, la Oficina continuó recopilando y evaluando de forma coherente y oportuna información sobre la situación mundial a fin de alertar al Secretario General, y por su conducto al Consejo de Seguridad, así como al sistema de las Naciones Unidas, sobre situaciones en las que pudiera haber riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad. Para la recopilación y evaluación mencionadas se utilizó el Marco de Análisis para Crímenes Atroces preparado por la Oficina ([A/70/741-S/2016/71](#)) y desarrollado a partir de un examen del derecho y la jurisprudencia internacionales aplicables.
34. En 2018, seis Estados Miembros y tres organizaciones regionales facilitaron visitas del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio centradas en cuestiones relacionadas con su mandato. Durante el mismo período, el Asesor Especial remitió al Secretario General seis notas de asesoramiento sobre temas y situaciones en países y regiones pertinentes a la prevención del genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, con recomendaciones de medidas preventivas. Cuando así se le solicitó, el Asesor Especial también informó al Consejo de Derechos Humanos sobre hechos pertinentes a su mandato.
35. El Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio siguió preparando iniciativas en respuesta a riesgos mundiales concretos. En 2018 aumentó la información que recibió la Oficina sobre situaciones preocupantes, como se indica en el párrafo 27. Esto obligó a la Oficina a intensificar su vigilancia, defensa y actuación en nuevas esferas prioritarias. Las solicitudes de exposiciones informativas o informes a la Asamblea General y al Consejo de Derechos Humanos no solo han proporcionado a la Oficina nuevos cauces para plantear sus inquietudes y difundir recomendaciones, sino que también han impuesto nuevas exigencias en sus capacidades.
36. Las solicitudes de capacitación y asistencia técnica recibidas de los Estados Miembros y las organizaciones de la sociedad civil siguieron siendo numerosas. En 2018, la Oficina organizó y prestó los servicios correspondientes en Bangladesh, Colombia, el Ecuador, Guatemala, Kenya, México, Montenegro, la República Centroafricana y la República Unida de Tanzania. Dichas actividades se organizaron en cooperación con Estados Miembros, organizaciones regionales, asociados de las Naciones Unidas y la sociedad civil. Se han previsto más actividades de capacitación en África, América Latina, Asia, Europa y el Oriente Medio.
37. El 10 de diciembre de 2018, la Misión Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas, en asociación con las Misiones Permanentes de Alemania, Bélgica, Côte d'Ivoire, Kuwait y el Perú, y en cooperación con la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio y la Oficina de Asuntos Jurídicos, organizó una reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre el aumento de la eficacia en la prevención de los crímenes atroces y el papel que, en este sentido, corresponde al Consejo de Seguridad y a sus miembros.
38. En 2018, la Oficina prosiguió el desarrollo político, institucional y operacional del principio de la responsabilidad de proteger, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución [63/308](#) de seguir examinando la cuestión. El 25 de junio de 2018, la Asamblea celebró un debate oficial sobre la responsabilidad de proteger, el primero de este tipo celebrado sobre el tema desde 2009, tras ocho debates oficiosos anuales. El Asesor Especial sobre la Responsabilidad

de Proteger supervisó la preparación del décimo informe anual del Secretario General sobre la cuestión, titulado “La responsabilidad de proteger: desde la alerta temprana hasta la adopción temprana de medidas” (A/72/884-S/2018/525). En el informe, basado en consultas celebradas con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y la sociedad civil, se reflexiona sobre las maneras en que la alerta temprana puede servir para adoptar medidas tempranas eficaces de prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.

39. En respuesta a lo solicitado por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 33/19, el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio y el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición presentaron al Consejo de Derechos Humanos un estudio conjunto sobre la contribución de la justicia de transición a la prevención de las violaciones y transgresiones manifiestas de los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario, como el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, y su repetición (A/HRC/37/65). El 13 de septiembre de 2018, el Asesor Especial participó en una mesa redonda de alto nivel en el Consejo de Derechos Humanos para conmemorar el septuagésimo aniversario de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. El 14 de septiembre de 2018, el Asesor Especial mantuvo un diálogo interactivo con el Consejo de Derechos Humanos, de conformidad con su resolución 37/26.

Estrategia y factores externos para 2020

40. En 2020, la Oficina intensificará sus esfuerzos de promoción y formulación de recomendaciones sobre situaciones preocupantes. Además, espera recibir un número elevado de solicitudes de capacitación y asistencia técnica.
41. La Oficina aprovechará su apoyo para maximizar la repercusión de sus labores de vigilancia, análisis y recomendación; además, continuará respondiendo a las situaciones preocupantes a medida que aparezcan, prestando especial atención a las nuevas situaciones y esferas de preocupación. El Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio seguirá informando al Consejo de Seguridad, al Consejo de Derechos Humanos y a otros órganos intergubernamentales, así como a las organizaciones regionales, cuando se le solicite. En lo que respecta a la capacitación y la asistencia técnica, la Oficina centrará su apoyo en iniciativas que puedan tener repercusiones a largo plazo y efectos institucionales, lo que incluirá la colaboración con organizaciones regionales y subregionales para desarrollar los mecanismos de alerta temprana y prevención necesarios. Además, destinará su labor de desarrollo de la capacidad especialmente a aquellas esferas que respondan a necesidades críticas. A este respecto, se prestará particular atención a la aplicación del Plan de Acción para Líderes y Agentes Religiosos de Prevención de la Incitación a la Violencia que Podría Dar Lugar a Crímenes Atroces, en respuesta al aumento detectado de las expresiones de odio, intolerancia, racismo y xenofobia, así como de casos de incitación a la violencia.
42. La Oficina espera contribuir más eficazmente a los resultados previstos para 2020 gracias a la reforma del pilar de paz y seguridad llevada a cabo por las Naciones Unidas. Esta facilitará y simplificará su actuación, además de establecer un sistema más centralizado para tratar situaciones preocupantes con puntos focales geográficos y temáticos. De esta manera se mejoraría la recopilación y el intercambio de información en el contexto de los análisis procedentes de las misiones sobre el terreno y las oficinas regionales, de conformidad con el mandato de alerta temprana de la Oficina.
43. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) El compromiso continuo de los Estados Miembros, así como del Consejo de Seguridad y otros órganos intergubernamentales, de colaborar con el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio a fin de promover la prevención del genocidio y aplicar el principio de la responsabilidad de proteger;

- b) La disposición de los Estados Miembros en los que se dan situaciones críticas a colaborar con el Asesor Especial, así como la participación activa de los Estados Miembros y las organizaciones regionales y de otro tipo para desarrollar la capacidad de prevención y adoptar las medidas necesarias para prevenir el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.
- 44. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Además, tendrá en cuenta la dinámica de género en sus labores de vigilancia y análisis, según corresponda, y procurará que al menos el 30 % de quienes participen en sus talleres y actividades de desarrollo de la capacidad sean mujeres.
- 45. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio trabajará en estrecha colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en particular en lo que respecta a la recopilación de información con fines de alerta temprana, la formulación de políticas y el planteamiento de actividades de prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes contra la humanidad.
- 46. En 2020, el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio cooperará con el Departamento de Operaciones de Paz, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Actividades de evaluación

- 47. Está previsto realizar la siguiente autoevaluación en 2020: implementación de la delegación de autoridad en las misiones políticas especiales dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018



1. Objetivo

48. El objetivo al que contribuye esta Oficina es promover los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, y la incitación a su comisión.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

49. El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
50. El objetivo está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad, poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y a promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

3. Resultado notable de 2018

Los Estados Miembros son conscientes del riesgo de comisión de crímenes atroces

El Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio visitó por primera vez la República Centroafricana en diciembre de 2013 para verificar las denuncias de ataques deliberados y selectivos contra civiles por motivos religiosos, tanto por elementos ex-Seleka como por los antibalaka. Tras la visita, el Asesor Especial informó de la situación al Consejo de Seguridad, destacando la violencia sectaria, el odio generalizado y las graves violaciones de los derechos humanos que, si no se prevenían inmediatamente, podrían desencadenar crímenes atroces y exhortó a la comunidad internacional a que asumiera su responsabilidad colectiva de proteger a la población centroafricana del riesgo de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Tras la sesión informativa, el Consejo aprobó una resolución para reforzar la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano, y la



El Asesor Especial en una misión de evaluación en Bangasu, acompañado por el Ministro de Defensa de la República Centroafricana. Fuente: MINUSCA

Unión Europea desplegó más tropas en el país para apoyar a los efectivos franceses (fuerza Sangaris) en el restablecimiento de la seguridad y la protección de las poblaciones. Las actividades de promoción e información

del Asesor Especial en relación con los asuntos que incumben a su mandato contribuyeron a la decisión del Consejo, que posteriormente creó la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y formuló la respuesta internacional coordinada a las atrocidades que se estaban cometiendo en la República Centroafricana.

Desde 2013, el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio ha realizado tres visitas de seguimiento a la República Centroafricana y ha seguido informando al Consejo de Seguridad sobre la situación (por última vez en noviembre de 2017), lo que ha contribuido a que se aprobara una resolución por la que se aumentó el personal militar de la MINUSCA para potenciar su capacidad de protección de la población civil.

En 2018, el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio siguió emitiendo alertas tempranas y formulando recomendaciones sobre situaciones en las que existía el riesgo de comisión de crímenes atroces. Destacó la necesidad de solucionar el problema de impunidad que aquejaba al país desde que estalló la violencia sectaria en 2013 entre los combatientes ex-Seleka, dominados por musulmanes, y los anti-balaka, grupo de milicias de defensa cristianas. La rendición de cuentas por los delitos cometidos en el pasado es imperativa para evitar que estos se repitan. Las recomendaciones se basan en anteriores iniciativas del Asesor Especial, incluidas diversas visitas oficiales al país y reuniones informativas con el Consejo de Seguridad.

Resultado y demostración

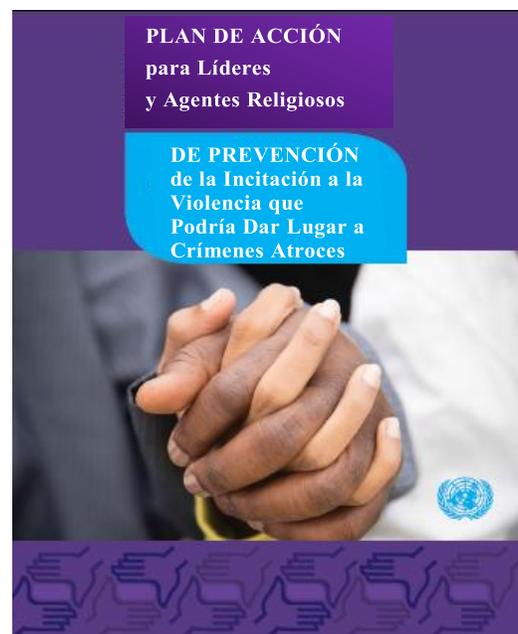
Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, que los órganos judiciales nacionales, incluido el Tribunal Penal Especial, se centren en resolver los problemas de impunidad que aquejan al país.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la estrecha colaboración del Gobierno con los órganos judiciales nacionales (Tribunal Penal Especial) e internacionales (Corte Penal Internacional) para exigir responsabilidades a quienes cometen delitos atroces. A finales de 2018 y principios de 2019, dos personas fueron detenidas y presentadas ante la Corte Penal Internacional. El resultado también se demuestra con la creación, en 2018, de un comité nacional para la prevención del genocidio y otros crímenes atroces que comenzó a funcionar a principios de 2019 y organizó foros de paz a nivel comunitario en seis localidades afectadas por el conflicto en el país.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

El papel de los líderes religiosos para prevenir la incitación a la violencia que podría desembocar en crímenes atroces

En 2018, la Oficina apoyó la aplicación del Plan de Acción para Líderes y Agentes Religiosos de Prevención de la Incitación a la Violencia que Podría Dar Lugar a Crímenes Atroces. Una parte fundamental de la labor de la Oficina es concienciación y el desarrollo de la capacidad respecto de las causas y la dinámica del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, incluida la forma de prevenirlos. El desarrollo de la capacidad se proporciona dentro del sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y los agentes de la sociedad civil. La experiencia de la Oficina con casos anteriores de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad revela que la incitación a la violencia basada en aspectos identitarios suele desempeñar un papel decisivo en la comisión de estos delitos. Por eso la Oficina determinó que era necesario fortalecer la capacidad de los agentes pertinentes para prevenir la incitación a la violencia. Los líderes y agentes religiosos pueden desempeñar un papel particularmente importante a la hora de influir en el comportamiento de sus correligionarios. Por desgracia, en ocasiones la religión se ha utilizado indebidamente para justificar la incitación a la violencia, incluido el genocidio. Partiendo de esta base, entre 2015 y 2017 la Oficina facilitó la elaboración del Plan de Acción consultando a líderes religiosos y encargados de formular políticas de todo el mundo. En dicho documento se formulan recomendaciones dirigidas a los líderes



religiosos y otros agentes sobre cómo hacer uso de su posición para prevenir la incitación a la violencia y también a los encargados de formular políticas sobre cómo apoyar esos esfuerzos.

En 2018, el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio organizó en Viena una reunión mundial sobre la aplicación del Plan de Acción, que contó con la participación de 126 líderes y agentes religiosos de 46 países y representantes de 53 Estados Miembros.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, mayor entendimiento e implicación de los líderes y agentes religiosos de todas las regiones para prevenir la incitación a la violencia.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el compromiso contraído por los líderes religiosos y los Estados Miembros en la reunión de Viena de aplicar el Plan de Acción mediante la creación de un comité directivo internacional, comités directivos regionales y una hoja de ruta destinada a tal efecto, dirigidos por líderes y agentes religiosos. Los comités directivos y la hoja de ruta servirán de apoyo a la aplicación del Plan de Acción en países concretos en 2020.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

51. Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, una mayor capacidad del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales para determinar y prevenir o mitigar el riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad como resultado de la capacitación y la asistencia técnica proporcionadas por los Asesores Especiales que figura en el proyecto de presupuesto por programas para 2018, se logró, como demuestra el número de funcionarios de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil capacitados por la Oficina para detectar, analizar y gestionar la información relacionada con el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, así como el número de Estados Miembros y organizaciones regionales o subregionales que han recibido asistencia técnica de la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio y han adoptado medidas para establecer o reforzar iniciativas o mecanismos nacionales y regionales de prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.
52. Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, una mayor conciencia sobre las causas y la dinámica del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad y las medidas que podrían tomarse para prevenir o mitigar el riesgo de que se produzcan esos crímenes, por ejemplo, en el marco del principio de la responsabilidad de proteger, que figura en el proyecto de presupuesto para 2018, se logró, como demuestra el número de Estados Miembros y organizaciones regionales que han solicitado o facilitado una visita del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio por cuestiones relacionadas con la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, incluida la incitación a su comisión, y la aplicación del principio de la responsabilidad de proteger.

4. Resultado notable previsto para 2020

Recopilar información y detectar situaciones preocupantes, informar al respecto y formular recomendaciones

En 2018, la Oficina preparó 20 notas de asesoramiento, declaraciones informativas y documentos de política basados en los resultados de su labor de vigilancia y análisis que alertaron al Secretario General y, por medio de él, al Consejo de Seguridad sobre situaciones en las que podía haber riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad, y recomendó cursos de acción para prevenir tales delitos.

Desafío y respuesta

El desafío es la necesidad de efectuar un análisis bien articulado en un número cada vez mayor de nuevas situaciones o áreas de preocupación. En particular, el menosprecio de las normas internacionales en los conflictos armados, la merma del espacio democrático y el aumento de las expresiones de odio, intolerancia, racismo y xenofobia han obligado a la Oficina a aumentar su trabajo de vigilancia, análisis y defensa en varias situaciones nuevas, incluso en regiones en las que anteriormente no centraba su actuación, como Europa y América del Norte.

Por ello, en 2020, la Oficina aumentará y adaptará su labor de vigilancia y análisis de las situaciones preocupantes, y también incrementará sus esfuerzos de defensa ante los Estados Miembros y las organizaciones regionales para prevenir la comisión de delitos atroces, incluida la incitación.

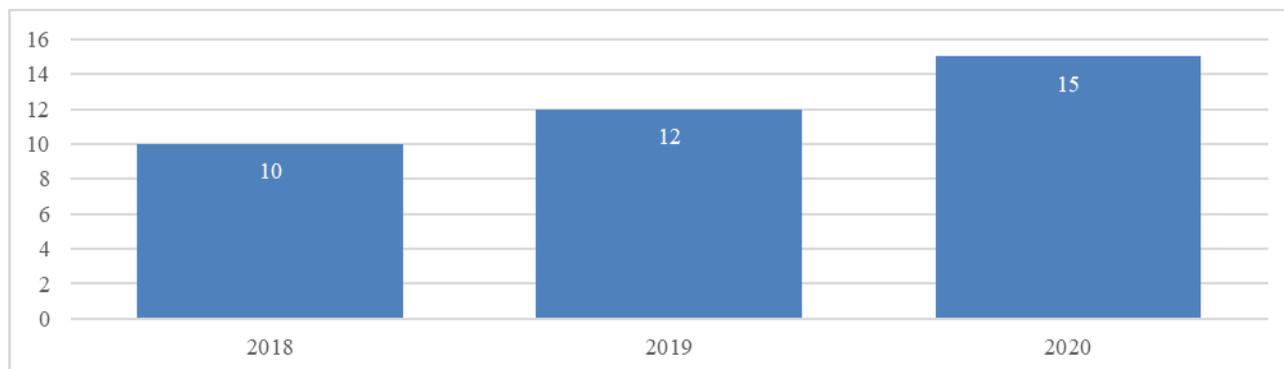
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor conciencia de los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales sobre las situaciones que podrían degenerar en casos de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica o crímenes de lesa humanidad, así como sobre las medidas que podrían adoptarse para prevenir o mitigar el riesgo de que se cometan esos crímenes, partiendo de los análisis y recomendaciones oportunos y pertinentes presentados por el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio y la Asesora Especial sobre la Responsabilidad de Proteger.

El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción de medidas concretas, como las mencionadas, por los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales para prevenir o mitigar el riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica o crímenes de lesa humanidad, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: medidas adoptadas por los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales para prevenir o mitigar el riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica o crímenes de lesa humanidad



Concienciación y desarrollo de capacidades para prevenir el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, así como la incitación a su comisión, y para darles respuesta

En 2018, la Oficina impartió capacitación en prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, incluida su incitación, a 377 representantes de Estados Miembros y organizaciones regionales y subregionales, así como a 273 representantes de la sociedad civil, incluidos medios de comunicación y líderes religiosos.

Desafío y respuesta

El desafío es el aumento de la demanda de los conocimientos especializados de la Oficina en materia de asistencia técnica para establecer mecanismos de alerta temprana y prevención, así como la capacitación sobre las causas y la dinámica del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, y la forma de prevenir esos crímenes.

Por ello, en 2020, la Oficina se centrará en actividades de desarrollo de la capacidad dirigidas a agentes estratégicos que puedan seguir difundiendo o poniendo en práctica la labor de prevención de crímenes atroces en los planos internacional, regional y nacional. Además, la Oficina centrará una parte sustancial de sus iniciativas de desarrollo de la capacidad en la aplicación del Plan de Acción para Líderes y Agentes Religiosos de Prevención de la Incitación a la Violencia que Podría Dar Lugar a Crímenes Atroces; de este modo, atenderá la necesidad detectada de abordar el aumento del discurso de odio y la incitación a la violencia en todo el mundo.

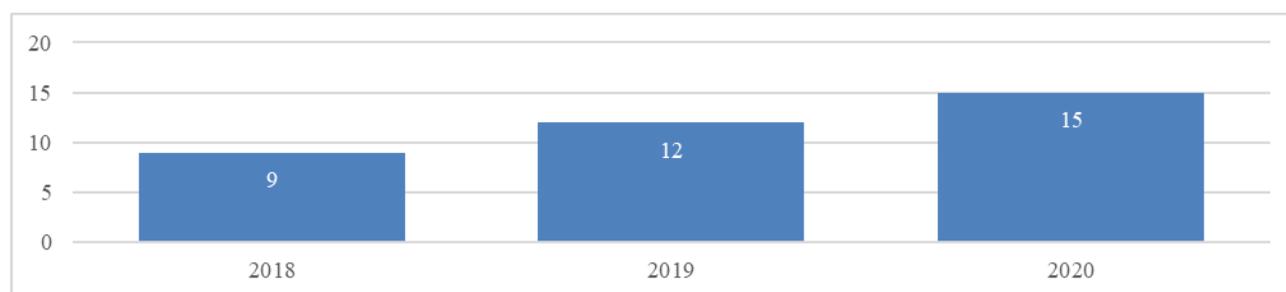
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una mayor conciencia y capacidad de acción de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil sobre las causas y la dinámica del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad gracias a la capacitación y la asistencia técnica proporcionadas por el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio y la Asesora Especial sobre la Responsabilidad de Proteger.

El resultado, si se logra, se demostrará con las acciones de seguimiento llevadas a cabo por los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y los agentes de la sociedad civil. Entre las acciones concretas se incluyen la designación de puntos focales, así como la formulación de planes de acción nacionales y mecanismos de alerta temprana, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: medidas adoptadas para prevenir el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad en los planos nacional, regional e internacional



53. La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

54. En el cuadro 5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 5

Entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	4	7	4	4

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	25	25	25	25
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1		
Materiales técnicos (número de materiales)			2	2
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

55. La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente al número de reuniones celebradas por la Asamblea General, debido a que esta decidió incluir la responsabilidad de proteger en su programa (A/73/252), así como a la resolución 37/26 del Consejo de Derechos Humanos sobre la prevención del genocidio, en la que este pidió al Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio que lo informara al respecto.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 6
Recursos financieros

Categoría de gastos	2018		2019		2020		Diferencia 2020 respecto a 2019 Aumento/(disminución)
	Gastos	Consignación	Total de recursos necesarios	Necesidades no periódicas			
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	1 599,2	1 552,7	1 618,0	–	–	–	65,3
Gastos operacionales	590,4	627,2	617,3	–	–	–	(9,9)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	2 189,6	2 179,9	2 235,3	–	–	–	55,4

Cuadro 7
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional					
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Aprobadas 2019	1	1 ^b	–	–	1	3	2	–	8	–	2	10	–	–	–	10
Propuestas 2020	1	1 ^b	–	–	1	3	2	–	8	–	2	10	–	–	–	10
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Otras categorías, a menos que se especifique otra cosa.

^b El Subsecretario General tiene un contrato de 1 dólar al año.

56. Los recursos necesarios propuestos para 2020 para la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio ascienden a 2.235.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (1.618.000 dólares) correspondientes a 10 plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto, 1 Subsecretario General (contrato de 1 dólar al año), 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales), así como los gastos operacionales (617.300 dólares), que incluyen los gastos de consultores y servicios de consultoría (50.500 dólares), viajes oficiales (347.300 dólares), instalaciones e infraestructura (160.300 dólares), transporte terrestre (3.600 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (27.300 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (28.300 dólares).
57. Para 2020 se propone mantener sin cambios el número y la categoría de las plazas de la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio. Se ha aplicado a las plazas una tasa de vacantes del 5,0 %.
58. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2020 y el presupuesto aprobado para 2019 obedece principalmente al mayor porcentaje de gastos comunes de personal, basado en los patrones de gastos recientes, lo cual se compensa en parte con la disminución de las necesidades operacionales para tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de apoyo.

Recursos extrapresupuestarios

59. En 2019 se han consignado recursos extrapresupuestarios por un valor aproximado de 1.895.000 dólares destinados principalmente a sufragar los gastos de personal de tres plazas (1 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales), el programa de desarrollo de la capacidad y asistencia técnica de la Oficina y la preparación del informe del Secretario General sobre la responsabilidad de proteger correspondiente a 2020.
60. En este momento no se prevén recursos extrapresupuestarios para 2020. No obstante, el saldo no utilizado de 2019 se arrastrará a 2020 para apoyar la continuación de las plazas e iniciativas.

3. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental

(439.900 dólares)



Prefacio

La mesa redonda inicial sobre el Sáhara Occidental, celebrada en Ginebra en diciembre de 2018, supuso la culminación de un año de intensos esfuerzos, tanto míos como de los asociados, den el que se celebraron contactos con las partes y los Estados vecinos, miembros del Consejo de Seguridad y otros asociados interesados, como el Grupo de Amigos sobre el Sáhara Occidental, y la Unión Africana y la Unión Europea a nivel regional.

En ese contexto, del 23 de junio al 1 de julio de 2018, viajé a Argel, Nuakchot, Rabuni y Rabat para mantener conversaciones políticas y después, al Sáhara Occidental. Quise ver la situación por mí mismo y tener un intercambio franco con los habitantes de esos lugares para comprender mejor su realidad, sus preocupaciones y sus aspiraciones para el futuro. También traté de preparar el terreno con ambas partes y los Estados vecinos ante la reanudación de las conversaciones.

Permanecí tres días en el Sáhara Occidental, durante los cuales visité El Aaiún, Esmara y Dajla. Durante mi estancia recibí una cantidad abrumadora de solicitudes para reunirme con personas de todo tipo. Como era de esperar, me presentaron perspectivas distintas de la situación en el territorio. Sin embargo, todos mis interlocutores coincidieron en un punto: la continuación del conflicto y la incertidumbre jurídica que entraña disuaden a los inversores extranjeros y dificultan enormemente el desarrollo social y económico del Sáhara Occidental y del Magreb en su conjunto. Me impresionaron y conmovieron profundamente los numerosos relatos que escuché, desde todas las posiciones políticas, sobre familias que han vivido separadas durante décadas, sus aflicciones y su ardiente anhelo de reunificarse.

Los días 5 y 6 de diciembre de 2018, por invitación mía, los representantes de Marruecos, el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro, Argelia y Mauritania se reunieron en Ginebra para celebrar una mesa redonda inicial sobre el Sáhara Occidental, que supuso la primera vez en seis años que se reunían las partes y los Estados vecinos cara a cara como parte del proceso político. Me complació observar un ambiente y espíritu muy positivos, lo que permitió mantener un debate abierto y constructivo.

Tras visitar el territorio y haber conocido a las personas que ahí viven, merecedoras de un futuro mejor (en particular los jóvenes), puedo afirmar con convencimiento que urge una solución; y considero que esto es factible si todas las partes tienen la voluntad política de encontrarla, y la comunidad internacional presta un apoyo decidido. Por ello, mi aspiración para 2020 es articular un proceso basado en la mesa redonda de Ginebra que culmine en una solución alcanzada de mutuo acuerdo.

(Firmado) Horst Köhler

Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental

Orientación general

Mandatos y antecedentes

61. La Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental se encarga de ayudar a las partes, Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO), a encontrar una solución del conflicto justa, duradera y aceptable para ambas, que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.
62. El mandato se deriva del intercambio de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad de fechas 17 de marzo de 1997 (S/1997/236) y 25 de mayo de 2017 (S/2017/462), así como de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En su resolución 2440 (2018), el Consejo expresó su pleno apoyo a la intención del Secretario General y de su Enviado Personal de iniciar un nuevo proceso de negociaciones y exhortó a las partes a que reanudaran las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, sin condiciones y de buena fe.
63. En las exposiciones informativas del Enviado Personal ante el Consejo de Seguridad de agosto de 2018 y enero de 2019, los miembros del Consejo reconocieron que había una oportunidad para resolver el prolongado conflicto. El Enviado Personal tiene la intención de aprovechar dicha oportunidad en 2020 para avanzar hacia una solución política.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

64. La Oficina se guía por su mandato al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo. El objetivo de la Oficina está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los ODS. El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con varios ODS, como se indica en los párrafos 76 y 77.

Novedades

65. En 2018 la situación en el Sáhara Occidental se mantuvo generalmente tranquila. Sin embargo, creció la agitación entre la juventud que vive en los campamentos de refugiados de Tinduf, con el consiguiente riesgo de que se vean abocados a la delincuencia o la radicalización.
66. Como se señaló en el párrafo 63, los miembros del Consejo de Seguridad reconocieron que había una oportunidad para resolver el prolongado conflicto. En julio de 2018, en su 31º período ordinario de sesiones, celebrado en Nuakchot, la Unión Africana, en su Decisión 693 (XXXI) decidió establecer un mecanismo compuesto por la troika de la Unión Africana a nivel de Jefes de Estado sobre el Sáhara Occidental, a fin de prestar un apoyo eficaz a las iniciativas dirigidas por las Naciones Unidas.

Estrategia y factores externos para 2020

67. En 2020, el Enviado Personal tiene la intención de aprovechar el impulso generado a lo largo de 2018 y 2019 para celebrar mesas redondas en Ginebra u otro lugar que resulte adecuado.
68. El Enviado Personal establecerá contactos bilaterales con las partes en conflicto y los Estados vecinos de Argelia y Mauritania, con visitas a la región y reuniones en Nueva York y Berlín, entre otros lugares, según proceda.

69. El Enviado Personal celebrará consultas con los miembros del Consejo de Seguridad y el Grupo de Amigos sobre el Sáhara Occidental, tanto en sus capitales como en Nueva York, así como con organizaciones regionales, en particular la Unión Africana y la Unión Europea, a fin de recabar un apoyo constante a sus iniciativas.
70. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) La continua disposición de las partes a reunirse para celebrar negociaciones directas;
 - b) Las condiciones de seguridad seguirán siendo favorables a la consecución del objetivo del Enviado Personal para la región.
71. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. A fin de impulsar la participación de las mujeres en el proceso político, en su invitación a las partes, el Enviado Personal pidió específicamente a las delegaciones que incluyeran a mujeres en la mesa redonda inicial celebrada en Ginebra, y reiterará esta solicitud de cara a futuras negociaciones. Además, seguirá reuniéndose con mujeres representantes de la sociedad civil en el Sáhara Occidental y los campamentos de refugiados cercanos a Tinduf para conocer sus opiniones y aprovechar estas interacciones en el futuro.
72. En cuanto a la cooperación con otras entidades, el Enviado Personal seguirá informando periódicamente a la Unión Europea y la Unión Africana.
73. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Enviado Personal se coordinará y mantendrá en contacto con el ACNUR en lo que se refiere a las visitas a los campamentos de refugiados y las medidas de fomento de la confianza. La Oficina ya mantiene estrechos contactos con el ACNUDH en Ginebra sobre cuestiones relacionadas con la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. El Enviado Personal seguirá recibiendo apoyo en sus visitas e información sobre la situación en el Sáhara Occidental de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

Actividades de evaluación

74. Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2020:
 - a) Autoevaluación de la implementación de la delegación de autoridad en las misiones políticas especiales dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz;
 - b) Autoevaluación del proceso político sobre el Sáhara Occidental, que se llevará a cabo en 2020.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018



1. Objetivo

75. El objetivo al que contribuye esta Oficina es avanzar en la formulación por las partes de una solución justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

76. El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
77. El objetivo también está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir significativamente el riesgo de todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.

3. Resultado notable de 2018

Un espíritu renovado y una dinámica nueva con respecto al Sáhara Occidental

La última vez en que las partes se sentaron cara a cara fue en marzo de 2012, cuando el Enviado Personal convocó la novena ronda de consultas oficiosas. Las últimas negociaciones oficiales habían tenido lugar en 2008.

Con el nombramiento del ex-Presidente de Alemania, Horst Köhler, que asumió sus funciones como Enviado Personal en septiembre de 2017, las Naciones Unidas reanudaron sus esfuerzos para resolver el prolongado conflicto. En su resolución 2414 (2018), el Consejo de Seguridad pidió que se reanudara las negociaciones con una nueva dinámica y un nuevo espíritu. En la misma resolución, el Consejo renovó el mandato de la MINURSO por seis meses y subrayó su deseo de que avanzara el proceso político.

En este contexto, el Enviado Personal intensificó sus esfuerzos, incluidos los contactos bilaterales con las partes y los Estados vecinos, los miembros del Consejo de Seguridad, las organizaciones regionales y otros agentes pertinentes. Realizó una visita a la región del

de junio al 1 de julio de 2018 con dos propósitos: conocer mejor la situación que imperaba en el Sáhara Occidental y preparar el terreno con ambas partes y los Estados vecinos para la reanudación de las conversaciones. Durante su estancia se reunió con altos funcionarios de las partes y los Estados vecinos, así como con un gran número de representantes de distintos grupos de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres.



El Enviado Personal Horst Köhler se reúne con mujeres representantes de la sociedad civil en el Sáhara Occidental. Fuente: Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental

Alentado por los debates abiertos celebrados durante su viaje a la región, el Enviado Personal informó al Consejo de Seguridad en agosto de 2018, momento en que también anunció su intención de invitar a Marruecos, el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro, Argelia y Mauritania a una mesa redonda inicial antes de finales de 2018. La mesa redonda se diseñó con el propósito de fomentar un debate abierto, proporcionar un formato para que los Estados vecinos asumieran un papel más importante en el proceso y superar cualquier reticencia de las partes a reunirse cara a cara.

El Enviado Personal organizó la mesa redonda inicial sobre el Sáhara Occidental los días 5 y 6 de diciembre de 2018 en Ginebra, con participantes de Marruecos, el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro, Argelia y Mauritania.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el balance por las partes de los acontecimientos ocurridos desde la última ronda de negociaciones, abordando cuestiones regionales y debatiendo los siguientes pasos en el proceso político sobre el Sáhara Occidental. El resultado se demuestra, por ejemplo, con la emisión por los participantes de un comunicado conjunto al final de la mesa redonda, en el que convinieron en celebrar una segunda mesa redonda, que convocaría el Enviado Personal, en el primer trimestre de 2019, con la expectativa de que estos encuentros continuaran en 2020.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

78. Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el progreso hacia una solución integral de la cuestión del Sáhara Occidental, que figura en las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para 2018, se logró, como demuestra el hecho de que el Enviado Personal celebrara una reunión cara a cara como la descrita.

4. Resultado notable previsto para 2020

Reanudación del proceso sobre el Sáhara Occidental

Durante más de seis años, desde marzo de 2012, Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro no mantuvieron discusiones políticas oficiales u oficiosas auspiciadas por las Naciones Unidas, hasta la mesa redonda organizada por el Enviado Personal en 2018. De acuerdo con el comunicado conjunto emitido entonces al término de esa primera mesa redonda, en la que participaron los Estados vecinos de Argelia y Mauritania, se espera que el proceso en curso continúe hasta 2020.

Desafío y respuesta

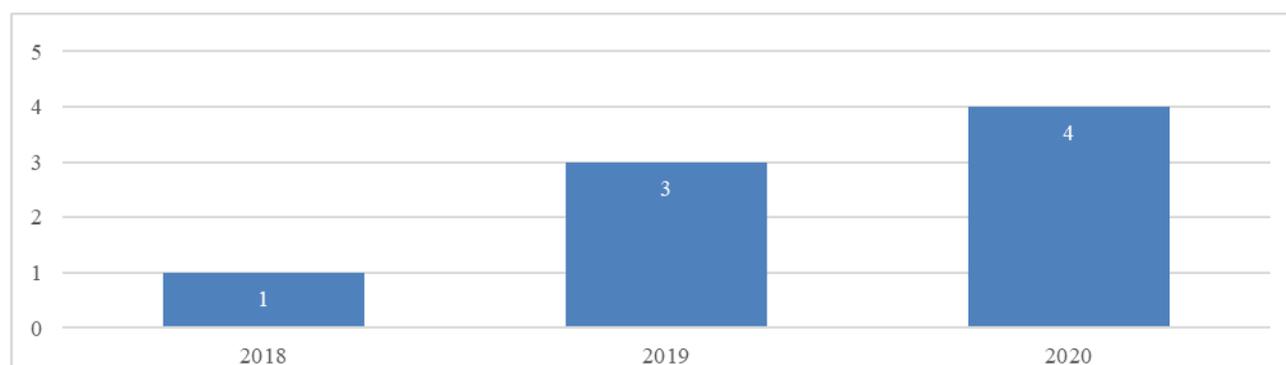
El desafío es que el Enviado Personal logre apoyar la reanudación de un proceso, con miras a alcanzar una solución del conflicto que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Por ello, en 2020, y de acuerdo con el comunicado conjunto de 2018, la Oficina ofrecerá apoyo de organización y prestará servicios sustantivos en cuatro mesas redondas al año, así como las consultas bilaterales que medien entre ellas, incluido asesoramiento experto en mediación y cuestiones jurídicas.

Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, el progreso hacia una solución integral de la cuestión del Sáhara Occidental.

El resultado, si se logra, se demostrará con la celebración de cuatro reuniones de las partes en 2020, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de negociaciones de las partes sobre el Sáhara Occidental

79. La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

80. En el cuadro 8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 8

Entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	3	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	1	2	2	2
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

81. La diferencia en la documentación para reuniones y los servicios sustantivos para reuniones obedeció a que el Consejo de Seguridad, en su resolución [2414 \(2018\)](#), solicitó que se le presentara un informe en un plazo de 6 meses, en lugar de los 12 meses que fue práctica habitual en períodos anteriores y que fue el plazo previsto a efectos de planificación presupuestaria.
82. La diferencia en los servicios de conferencias y de secretaría para reuniones obedeció a la iniciativa del Enviado Personal para el Sáhara Occidental de convocar la mesa redonda inicial en Ginebra, en diciembre de 2018, que no estaba prevista y que el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito en su resolución [2440 \(2018\)](#).

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 9

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018	2019	2020		Diferencia
	Gastos	Consignación	Total de recursos necesarios	Necesidades no periódicas	2020 respecto a 2019 Aumento/(disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	107,1	–	230,1	–	219,4
Gastos operacionales	135,3	–	220,5	–	220,5
Total (deducidas las contribuciones del personal)	242,4	–	450,6	–	439,9

Cuadro 10

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional					Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2019	1 ^a	–	–	–	–	–	1	–	2	–	–	2	–	–	–	2
Propuestas 2020	1 ^a	–	–	–	–	–	1	–	2	–	–	2	–	–	–	2
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a El Secretario General Adjunto tiene un contrato con arreglo a servicios efectivos.

83. Los recursos necesarios propuestos para 2020 para la Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental ascienden a 439.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (219.400 dólares) correspondientes a las dos plazas de la Oficina que se mantienen (1 Secretario General Adjunto (contrato con arreglo a servicios efectivos) y 1 P-3), así como los gastos operacionales (220.500 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (29.600 dólares), viajes oficiales (108.100 dólares), instalaciones e infraestructura (41.000 dólares), transporte terrestre (1.000 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (10.100 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (30.700 dólares).
84. En 2020 se propone mantener sin cambios el número y la categoría de las plazas de la Oficina del Enviado Personal. El Enviado Personal y el Oficial de Asuntos Políticos seguirán basados en Berlín. Se ha aplicado a las plazas una tasa de vacantes del 5,0 %.
85. La diferencia (disminución) entre los recursos propuestos para 2020 y el presupuesto aprobado para 2019 obedece a la menor necesidad de recursos para gastos de personal civil, en función de los patrones de gastos recientes.

Recursos extrapresupuestarios

86. Se prevén recursos extrapresupuestarios por un monto estimado de 542.600 dólares para 2019, que se utilizarían para sufragar los costos de los sueldos de dos plazas, a saber, un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) y un Oficial de Asuntos Políticos (P-3), así como gastos operacionales, incluidos los gastos de viaje, para prestar apoyo a la Oficina. El saldo no utilizado de 2019 se arrastrará a 2020 para respaldar la labor de la Oficina. Podrían movilizarse recursos extrapresupuestarios adicionales para seguir prestando apoyo a la Oficina en 2020.

4. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

(397.200 dólares)

Orientación general

Mandatos y antecedentes

87. El 14 de diciembre de 2004, el Secretario General nombró al Enviado Especial para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad con el fin de que presentara informes semestrales al Consejo sobre la aplicación de dicha resolución, en respuesta a la solicitud formulada por el Consejo en la declaración de su Presidencia de fecha 19 de octubre de 2004 (S/PRST/2004/36). En el desempeño de su mandato, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad consulta con los interlocutores políticos del Consejo, el Líbano y otros Estados Miembros para preparar los informes del Secretario General.
88. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1559 (2004). Además, la Oficina se ha esforzado en fortalecer la actuación de los Estados Miembros pertinentes en lo que se refiere a la aplicación de las disposiciones restantes de la resolución 1680 (2006) del Consejo, como se explica a continuación.
89. En 2016, el Secretario General encargó al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos que asumiera la responsabilidad de informar sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, arreglo que se ha mantenido hasta la fecha. En 2020, el Secretario General podría decidir mantener el arreglo actual, nombrar a un nuevo Enviado Especial o recurrir a otras opciones.
90. El 17 de mayo de 2006, en respuesta al tercer informe semianual del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) (S/2006/248), el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1680 (2006), en la que reiteró su llamamiento para que se aplicaran plenamente las disposiciones de su resolución 1559 (2004). En esa resolución, el Consejo también invitó encarecidamente al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera en forma positiva a la solicitud formulada por el Gobierno del Líbano, de conformidad con los acuerdos concertados en el marco del diálogo nacional libanés, de que se demarcara la frontera común, particularmente en las zonas donde esta era incierta u objeto de controversia.
91. El 11 de agosto de 2006 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1701 (2006), en la que hizo hincapié en la importancia de que se ampliara el control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones 1559 (2004) y 1680 (2006) y con las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif. El Consejo pidió al Secretario General que, en coordinación con los principales agentes internacionales y las partes interesadas, formulara propuestas para aplicar las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif y de las resoluciones 1559 (2004) y 1680 (2006), entre otras cosas con respecto al desarme y el trazado de las fronteras internacionales del Líbano. También pidió al Secretario General que lo informara periódicamente sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006).
92. Desde la aprobación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, muchas de sus disposiciones ya se han aplicado, como se indica en los informes del Secretario General. Esto incluye la retirada completa de las fuerzas sirias desplegadas en el Líbano y la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias. Por otro lado, la disposición por la que se exhorta a la disolución y el desarme de todas las milicias libanesas y no libanesas todavía no se ha aplicado. Entre septiembre de 2008 y noviembre de 2010, los dirigentes libaneses entablaron un diálogo nacional, cuyo principal objetivo era elaborar una estrategia de defensa nacional que abordara la cuestión de las armas fuera del control del Estado. Tras la reanudación del diálogo nacional en junio de 2012 y la adopción por el Líbano de una política de desvinculación, de conformidad con lo dispuesto en la Declaración de

Baabda, el entonces Presidente del Líbano presentó a los participantes en el diálogo nacional un proyecto de estrategia de defensa nacional para que lo examinaran. El Presidente celebró la última reunión del diálogo nacional de su mandato el 5 de mayo de 2014. Desde entonces no se han celebrado más reuniones de esa índole.

93. Además, a pesar de la decisión adoptada en 2006 en el marco del diálogo nacional, y confirmada en reuniones posteriores, de desarmar a las milicias palestinas que actuaban fuera de los campamentos en un plazo de seis meses, no se han producido avances en el desmantelamiento de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina – Comando General y de Fatah al-Intifada en el país. Por otra parte, Israel sigue violando la soberanía libanesa, entre otras cosas, con la ocupación de la parte septentrional de la localidad de Gayar y una zona adyacente al norte de la línea azul, en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1559 \(2004\)](#) y [1701 \(2006\)](#). Tampoco ha habido progresos con respecto a la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

94. La Oficina se guía por su mandato al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo. El objetivo de la Oficina está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los ODS. El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con varios ODS, como se indica en los párrafos 105 y 106.

Novedades

95. En 2018, el Líbano siguió avanzando hacia el restablecimiento pleno del funcionamiento de sus instituciones con la celebración, el 6 de mayo, de las primeras elecciones parlamentarias en casi diez años. El 31 de enero de 2019, el Primer Ministro anunció la formación del nuevo Gobierno del país, que obtuvo un voto de confianza mayoritario el 15 de febrero. La comunidad internacional prestó una atención constante y de alto nivel al Líbano en todo el ciclo de conferencias internacionales celebradas entre finales de 2017 y principios de 2018.
96. El desarme de las milicias libanesas y no libanesas, de conformidad con la resolución [1559 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, y las armas mantenidas fuera de la autoridad del Estado siguen siendo cuestiones prioritarias para el Consejo. Como parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para apoyar a las instituciones libanesas y contribuir a la ampliación de la autoridad del Estado, el 15 de marzo de 2018 se celebró en Roma, bajo los auspicios del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y presidida por las Naciones Unidas e Italia, una reunión ministerial en apoyo de las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad interior del Líbano, que congregó a representantes de 40 países y organizaciones. Los participantes en la reunión de Roma recordaron las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif y de las resoluciones del Consejo [1559 \(2004\)](#), [1680 \(2006\)](#) y [1701 \(2006\)](#), incluidas aquellas que disponen que no haya más armas ni autoridad en el Líbano que las del Estado libanés, que no haya fuerzas extranjeras presentes en el Líbano sin el consentimiento de su Gobierno, y que no se vendan ni suministren armas ni material conexo al Líbano, salvo con la autorización de su Gobierno. El Consejo reiteró esos mensajes en un comunicado de prensa de fecha 27 de marzo de 2018 (SC/13267).
97. La disposición que exhorta a la disolución y el desarme de todas las milicias libanesas y no libanesas no se aplicó en 2018. La presencia de grupos armados palestinos fuera de los campamentos continuó. No se avanzó en la aplicación del documento de 2017 sobre una visión libanesa unificada para los asuntos relativos a los refugiados de Palestina en el Líbano, en el que se reiteran las decisiones adoptadas en la conferencia de diálogo nacional de 2006. Sin embargo, el Gobierno del Líbano renovó su compromiso de avanzar en 2018 en la formulación de una estrategia de defensa nacional, incluso con declaraciones de representantes del más alto nivel de la autoridad del Estado. El 8 de

mayo de 2018, el Presidente declaró que invitaría a las partes a sentarse a conversar sobre la aplicación de los Acuerdos de Taif y sobre una estrategia de defensa nacional. El Secretario General, en sus informes sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1559 (2004) y 1701 (2006), pidió al Presidente que reanudara el diálogo nacional. También instó al Líbano a que aplicara las decisiones convenidas anteriormente mediante el diálogo nacional.

98. En 2018 no hubo conversaciones ni contactos entre el Líbano y la República Árabe Siria sobre la demarcación de su frontera común, como se alentaba en la resolución 1680 (2006) del Consejo de Seguridad.

Estrategia y factores externos para 2020

99. En 2020, la Oficina, junto con otras presencias de las Naciones Unidas, seguirá dirigiendo sus esfuerzos a lograr el monopolio del Estado sobre la posesión y el uso de armas y el uso de la fuerza, incluso mediante un diálogo nacional para elaborar una estrategia de defensa nacional en el marco de un proceso dirigido y propiciado por el Líbano, de conformidad con las obligaciones internacionales del país. En particular, la Oficina emprenderá consultas estructuradas y sistemáticas en todo el espectro político para analizar la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado, incluidas las oportunidades para elaborar una estrategia de defensa nacional.
100. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Hay estabilidad política y seguridad en el Líbano;
 - b) Las hostilidades en la región no llegan a repercutir en el Líbano;
 - c) Las partes interesadas dan muestras de voluntad política;
 - d) La voluntad política de los Estados Miembros ejerce una influencia positiva sobre las partes interesadas;
 - e) No hay tensiones entre el Líbano y otros Estados de la región.
101. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda.
102. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina del Enviado Especial coordina y trabaja en estrecha colaboración con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, en particular en el proceso de elaboración de los informes del Secretario General antes y durante las visitas al Líbano del personal de la Oficina del Enviado Especial.

Actividades de evaluación

103. Está previsto realizar la siguiente autoevaluación en 2020: implementación de la delegación de autoridad en las misiones políticas especiales dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018



1. Objetivo

104. El objetivo al que contribuye la Oficina es asegurar la plena aplicación de la resolución [1559 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad y de todas las decisiones conexas posteriores del Consejo.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

105. El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
106. El objetivo está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear la capacidad de prevenir la violencia.

3. Resultado notable de 2018

Los miembros del Consejo de Seguridad son informados de manera oportuna y precisa

En 2018, la Oficina elaboró dos informes bianuales ([S/2018/480](#) y [S/2018/920](#)) del Secretario General al Consejo de Seguridad. En los informes, el Secretario General presentó un panorama general de los acontecimientos ocurridos en el Líbano que guardaban relación directa con la resolución [1559 \(2004\)](#) del Consejo. También abordó varias cuestiones fundamentales, como la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano; la extensión del control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés; y la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas.

Al informar sobre esas categorías, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de los acontecimientos políticos y de seguridad que habían tenido lugar durante el período examinado, las violaciones de la soberanía del Líbano y el mantenimiento de armas por milicias libanesas y no libanesas.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el conocimiento fundado de los miembros del Consejo de Seguridad de las cuestiones de importancia para la aplicación de la resolución [1559 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, de manera oportuna y precisa. En particular, el documento [S/2018/480](#) permitió a los miembros del Consejo obtener información actualizada sobre las elecciones legislativas del 6 de mayo de 2018.



*Miembros del Consejo de Seguridad votando sobre una resolución.
Fuente: Foto ONU*

El resultado se demuestra, por ejemplo, con las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre los dos informes bianuales y las exposiciones informativas al Consejo.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

107. Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la intención declarada por el Secretario General de seguir alentando a las partes pertinentes a que continuaran avanzando hacia la plena aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, se logró según lo previsto, como ya se ha indicado.

4. Resultado notable previsto para 2020

Deliberaciones informadas del Consejo de Seguridad mediante informes analíticos del Secretario General

En 2018 no se progresó en lo que respecta al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado, incluso mediante la elaboración de una estrategia de defensa nacional por parte de los agentes políticos.

Desafío y respuesta

El desafío es que, sin la formación de Gobierno no se puede convocar un diálogo nacional como foro para dirigir las discusiones sobre una estrategia de defensa nacional. El Gobierno se formó en enero de 2019.

Por ello, en 2020, la Oficina mantendrá consultas sistemáticas en todo el espectro político para analizar la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado, incluidas las oportunidades para elaborar una estrategia de defensa nacional.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, deliberaciones informadas del Consejo de Seguridad sobre la posibilidad que tiene el Líbano de avanzar en la aplicación de las disposiciones pendientes de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad.

El resultado, si se logra, se demostrará con las deliberaciones que celebre el Consejo de Seguridad sobre los dos informes bianuales relativos a la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo, incluso con respecto a cualquier progreso en la cuestión del mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado o las oportunidades para elaborar una estrategia de defensa nacional.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Debates sobre los dos informes bianuales, que no reflejan los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado	Debates sobre los dos informes bianuales, que no reflejan los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado	Debates sobre los dos informes bianuales, que empiezan a reflejar los resultados de las consultas sistemáticas celebradas para analizar la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado

108. La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

109. En el cuadro 11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 11

Entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 12

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018		2019		2020		Diferencia
	Gastos	Consignación	Total de recursos necesarios	Necesidades no periódicas	Total de recursos necesarios	Necesidades no periódicas	2020 respecto a 2019 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	278,4	266,1	303,0	–	–	–	36,9
Gastos operacionales	41,2	95,1	94,2	–	–	–	(0,9)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	319,6	361,2	397,2	–	–	–	36,0

Cuadro 13
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		
										Servicio de Seguridad						
Aprobadas 2019	1 ^b	-	-	-	-	1	-	-	2	-	1	3	-	-	-	3
Propuestas 2020	1 ^b	-	-	-	-	1	-	-	2	-	1	3	-	-	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

^b El Secretario General Adjunto tiene un contrato de 1 dólar al año.

110. Los recursos necesarios propuestos para 2020 para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad ascienden a 397.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (303.000 dólares) correspondientes a tres plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales), así como los gastos operacionales (94.200 dólares), que incluyen los gastos de viajes oficiales (48.400 dólares), instalaciones e infraestructura (32.300 dólares), transporte terrestre (2.000 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (9.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (2.000 dólares).
111. En 2020, se propone mantener sin cambios el número y la categoría de las plazas de la Oficina. Se ha aplicado a las plazas una tasa de vacantes del 5 %.
112. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2020 y el presupuesto aprobado para 2019 obedece al mayor porcentaje de gastos comunes de personal, sobre la base de los patrones de gastos recientes.

Recursos extrapresupuestarios

113. No hubo recursos extrapresupuestarios para el Enviado Especial en 2019 ni se prevén para 2020.

5. Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra

(2.236.700 dólares)



Prefacio

Tras mi nombramiento el 6 de julio de 2018 como la primera mujer en ocupar el cargo en los diez años de historia de las deliberaciones internacionales de Ginebra, aprovecharé la experiencia adquirida durante más de tres decenios en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para contribuir a los procesos de revitalización de este mecanismo único, atendiendo al llamamiento del Secretario General en favor de impulsar las deliberaciones y todos los demás procesos de paz que se desarrollan en Europa. Las deliberaciones siguen siendo fundamentales en el apoyo a los esfuerzos que se realizan para prevenir incidentes y promover la paz y la estabilidad regionales en beneficio de las personas de la región del Cáucaso Meridional. He escuchado esta idea en repetidas ocasiones de todos los participantes y partes interesadas en las deliberaciones, así como de gente corriente que conocí durante mis visitas periódicas a la región. Tras cuatro meses de dedicación completa a los procesos de mediación y prevención de conflictos, he comprobado que las estrategias de mediación de las Naciones Unidas y sus asociados siguen siendo importantes para el proceso de paz en la región.

En octubre de 2018, durante la 45ª ronda de reuniones de las deliberaciones internacionales de Ginebra, me alentó observar que todos los participantes insistieron en el valor de las deliberaciones y los Mecanismos de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali y Ergneti para Abjasia y Osetia del Sur, respectivamente, como medio de evitar la reanudación de las hostilidades y de alerta temprana; también destacaron su función de importantes plataformas para el diálogo y, en cierta medida, para el fomento de la confianza y posibles medidas de consolidación de la paz. Durante los intercambios bilaterales con los participantes en las deliberaciones y los Mecanismos, y pese a las marcadas diferencias sobre aspectos de sus programas, todos resaltaron su apoyo permanente a la continuación del diálogo. En la copresidencia de las deliberaciones que ocupó junto con mis colegas de la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, cuento con que continúen esta buena disposición y compromiso para promover las cuestiones que se aborden en las deliberaciones y los Mecanismos en el próximo año, con el fin de dotarlas de mayor impulso y orientarlas a los resultados. Habida cuenta de la complejidad y la sensibilidad política de las cuestiones que están en juego, el proceso no siempre ha sido fácil.

La suspensión del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali, presidido por las Naciones Unidas desde junio de 2018, sigue siendo uno de los retos a los que se enfrentan las Naciones Unidas. Desde que se creó en julio de 2009, este mecanismo de alerta temprana y respuesta ha demostrado su valor práctico para todas las partes interesadas, sobre todo para las personas que viven a ambos lados de la línea divisoria. Al tiempo que trabajamos para reanudar sin demora el funcionamiento del Mecanismo de Gali, desde mi Oficina mantengo contactos con las partes interesadas pertinentes para reducir las tensiones, intercambiar información y prevenir posibles incidentes sobre el terreno. En ese sentido, el papel de la línea directa ha sido fundamental. Estos esfuerzos continuarán hasta que se reanuden las reuniones, lo que se espera que ocurra en un futuro próximo. Desde que

asumí el cargo me he centrado en incluir en las deliberaciones internacionales de Ginebra la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad. Fue un placer para mí constatar el entusiasmo de todos los participantes por seguir trabajando en la agenda.

En 2020, mi Oficina, en estrecha colaboración con las demás copresidencias, intensificará los esfuerzos encaminados a ayudar a preservar y revitalizar las deliberaciones internacionales de Ginebra y los Mecanismos de Prevención de Incidentes y Respuesta como plataformas orientadas a los resultados para el diálogo y la prevención de conflictos, con el objetivo último de lograr la transición de las deliberaciones de un proceso de gestión de conflictos a un proceso de solución de conflictos.

(Firmado) Cihan **Sultanoglu**

Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra

Orientación general

Mandatos y antecedentes

114. La Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra tiene el mandato de apoyar las deliberaciones y el Mecanismo Conjunto de Prevención de Incidentes y Respuesta facilitando la participación en las deliberaciones internacionales que se celebren en Ginebra y en el Mecanismo y manteniendo contacto y coordinación con los agentes pertinentes. La Oficina también se encarga de preparar, convocar y facilitar las reuniones periódicas del Mecanismo.
115. Las Naciones Unidas han seguido prestando apoyo a las deliberaciones internacionales sobre la seguridad y estabilidad y el retorno de los desplazados internos y los refugiados, que comenzaron en Ginebra el 15 de octubre de 2008, de conformidad con el plan de seis puntos de 12 de agosto de 2008 y las medidas de aplicación adoptadas el 8 de septiembre de 2008, tras las hostilidades de agosto de 2008 (S/2009/254). En su resolución 1866 (2009), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el inicio de las deliberaciones y solicitó al Secretario General que, por conducto de su Representante Especial, siguiera apoyando plenamente ese proceso.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

116. La Oficina se guía por su mandato al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo. El objetivo de la Oficina está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los ODS. El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con varios ODS, como se indica en los párrafos 132 y 133.

Novedades

117. La evolución reciente de la situación en el Cáucaso Meridional y la región en general, así como las crecientes tensiones geopolíticas, han contribuido a que no se haya progresado en las deliberaciones internacionales de Ginebra.
118. La Representante de las Naciones Unidas alcanzó un hito en octubre de 2018, en el décimo aniversario del inicio de las deliberaciones internacionales de Ginebra. Hasta la fecha, las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que ocupan la presidencia conjunta, han celebrado 46 rondas de deliberaciones. En los últimos diez años, las condiciones de seguridad sobre el terreno se han mantenido, en general, en calma y estables, sin que se reanudaran las hostilidades, lo que pone de relieve la contribución de las deliberaciones a la paz y la seguridad generales de la región.
119. En marzo, junio, octubre y diciembre de 2018 se celebraron rondas periódicas de las deliberaciones internacionales de Ginebra. Sin embargo, no se han logrado progresos tangibles en las principales cuestiones que figuran en el programa de las deliberaciones, a saber, el logro de un acuerdo de no uso de la fuerza y la cuestión de los desplazados internos y los refugiados.
120. Además, varios acontecimientos ocurridos a lo largo de 2018 afectaron directa o indirectamente las deliberaciones internacionales de Ginebra. Entre ellos cabe destacar la controversia en torno a la detención y muerte de tres ciudadanos georgianos con la presunta participación de las “autoridades” separatistas abjasias y de Osetia del Sur, así como los cambios de gobierno y las elecciones presidenciales en Georgia.
121. Con el fin de mejorar la calidad de las deliberaciones sustantivas, las copresidencias organizaron dos sesiones informativas para los participantes en las deliberaciones internacionales de Ginebra,

que se celebraron en junio y diciembre de 2018. Las sesiones, facilitadas por expertos de la OSCE y las Naciones Unidas, se centraron en el intercambio de prácticas y lecciones aprendidas en el ámbito internacional sobre principios y prácticas en los procesos relacionados con los conflictos y sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En la ronda de deliberaciones más reciente, la 47ª, celebrada el 3 de abril de 2019, las copresidencias organizaron una sesión informativa sobre el concepto de no uso de la fuerza y las medidas de aplicación correspondientes, que fue facilitada por un experto de las Naciones Unidas.

Estrategia y factores externos para 2020

122. En 2020, la Oficina, en estrecha colaboración con las otras copresidencias, intensificará los esfuerzos encaminados a ayudar a preservar y revitalizar las deliberaciones internacionales de Ginebra y los Mecanismos Conjuntos de Prevención de Incidentes y Respuesta como plataformas orientadas a los resultados para el diálogo y la prevención de conflictos, con el objetivo último de lograr la transición de las deliberaciones de un proceso de gestión de conflictos a un proceso de solución de conflictos. Se hará hincapié en asuntos fundamentales, como las deliberaciones sobre el no uso de la fuerza y los acuerdos de seguridad internacionales y el progreso en las cuestiones relacionadas con los desplazados internos y los refugiados.
123. Para cumplir su mandato, la Representante de las Naciones Unidas adopta un enfoque proactivo a fin de lograr la coordinación estrecha y el intercambio de información periódico entre las copresidencias de las deliberaciones internacionales de Ginebra y sus equipos. La Oficina trabajará en la elaboración de estrategias y enfoques a corto y mediano plazo para generar negociaciones productivas y orientadas a los resultados, asumiendo una función de liderazgo individual y conjunta sobre cuestiones específicas a fin de aprovechar los puntos fuertes, las redes y las relaciones, así como los mandatos institucionales. La Oficina también se esforzará por asegurar una coordinación y cooperación más eficaces entre los ámbitos de trabajo de las deliberaciones relacionados con la paz y la seguridad y la asistencia humanitaria. Los coordinadores de las cuestiones de las mujeres y la paz y la seguridad promoverán el papel de las mujeres en la consolidación de la paz.
124. La Oficina seguirá celebrando consultas bilaterales intensas con los participantes en el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali y las partes interesadas pertinentes para garantizar la reanudación sin demora del funcionamiento de ese Mecanismo. Las sedes de las tres organizaciones que ocupan conjuntamente la presidencia también colaborarán con sus homólogos, según sea necesario.
125. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Todas las partes interesadas seguirán apoyando las deliberaciones internacionales de Ginebra y el Mecanismo Conjunto de Prevención de Incidentes y Respuesta, así como la participación continua de las Naciones Unidas;
 - b) Todas las partes interesadas y los participantes pertinentes en las deliberaciones internacionales de Ginebra seguirán apoyando los esfuerzos para ayudar a revitalizar las deliberaciones y aumentar su eficacia;
 - c) Las tres organizaciones que ocupan conjuntamente la presidencia seguirán colaborando estrechamente para cumplir el mandato de las deliberaciones.
126. En coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Representante de las Naciones Unidas se ha ocupado de concienciar sobre las cuestiones de género y las mujeres y la paz y la seguridad durante las rondas de las deliberaciones internacionales de Ginebra. En la 46ª ronda, celebrada el 11 de diciembre de 2018, la Representante de las Naciones Unidas organizó y facilitó una sesión informativa a cargo de dos expertos que presentaron ponencias sobre las prácticas y la experiencia adquirida en el ámbito internacional en relación con las mujeres y la paz y la seguridad, en particular sobre los procesos de mediación en Colombia, la República Árabe Siria y el Yemen. La sesión informativa fue muy bien recibida por todos los participantes. A

modo de seguimiento, la Representante de las Naciones Unidas y su Oficina organizarán nuevas oportunidades de interacción entre las copresidencias de las deliberaciones y los agentes de la sociedad civil que se ocupan de las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad durante sus visitas periódicas sobre el terreno. Además, la Oficina seleccionó a un coordinador que se ocupará de dar un seguimiento adecuado a esta cuestión en el futuro.

127. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. En estrecha cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Representante de las Naciones Unidas se dedicó a promover la igualdad entre los géneros y la importancia de la participación de las mujeres en el proceso de paz y su participación directa en los programas de desarrollo y los procesos de ejecución.
128. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina también mantendrá un estrecho contacto con los funcionarios de la Unión Europea y su misión de observación en Georgia, así como con los funcionarios de la OSCE.
129. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá cooperando estrechamente con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, como la oficina del Coordinador Residente, el ACNUR, el PNUD, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y otros agentes, a fin de coordinar y fortalecer el papel y la contribución de las Naciones Unidas en el marco de las deliberaciones internacionales de Ginebra y el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali.

Actividades de evaluación

130. Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2020:
 - a) Implementación de la delegación de autoridad en las misiones políticas especiales dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz.
 - b) La Representante de las Naciones Unidas tiene previsto realizar al menos una autoevaluación interna de sus enfoques estratégicos y operacionales.
 - c) La Representante de las Naciones Unidas tiene previsto realizar una autoevaluación estratégica conjunta del proceso de las deliberaciones internacionales de Ginebra con las copresidencias de la Unión Europea y la OSCE para examinar el proceso de revitalización y corregirlo, de ser necesario.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018



1. Objetivo

131. El objetivo al que contribuye esta Oficina es promover los principales temas del programa de las deliberaciones internacionales de Ginebra, entre ellos el no uso de la fuerza y el tratamiento de la cuestión de los desplazados internos y los refugiados, en el contexto de las deliberaciones y del Mecanismo Conjunto de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

132. El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
133. El objetivo está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad y a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

3. Resultado notable de 2018

Mantenimiento constante de la calma relativa y la situación general de estabilidad en la zona de responsabilidad del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali

La Representante de las Naciones Unidas alcanzó un hito en octubre de 2018, en el décimo aniversario del inicio de las deliberaciones internacionales de Ginebra. Desde entonces, las Naciones Unidas, la Unión Europea y la OSCE, que ocupan la presidencia conjunta, han celebrado 47 rondas, a las que asistieron todos los participantes.

En junio de 2018 se planteó un desafío clave para el cumplimiento del mandato de la Representante de las Naciones Unidas con la suspensión *de facto* del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali debido al desacuerdo entre las partes sobre el programa de las reuniones.

A pesar de ese contratiempo, la Oficina mantuvo las funciones preventivas básicas del Mecanismo mediante gestiones periódicas de diplomacia itinerante entre los participantes pertinentes y el mantenimiento de la línea directa para resolver cualquier problema urgente que pudiera surgir. Ambas estrategias se aplicaron al mismo tiempo que la Oficina, en particular de la Representante de las Naciones Unidas, se esforzaba por reiniciar la labor del Mecanismo de Gali sin más demora.



45ª ronda de las deliberaciones internacionales de Ginebra, celebrada el 10 de octubre de 2018. Fuente: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, el mantenimiento constante de la calma relativa y la situación general de estabilidad en la zona de responsabilidad del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la ausencia de incidentes graves a lo largo de la línea divisoria y la facilitación de la liberación de 19 migrantes irregulares y solicitantes de asilo. La cuestión de los solicitantes de asilo se debatió en varias reuniones del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali celebradas antes de que se suspendiera, en las que la Representante de las Naciones Unidas abogó por su pronta liberación y su devolución al territorio controlado por Tiflis. La Oficina entabló un diálogo directo con los agentes y las partes interesadas pertinentes, que culminó en la liberación de nueve personas de origen georgiano que llevaban largo tiempo detenidas en centros de detención abjasios. Se considera que este es uno de los principales logros de la Oficina en 2018.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

-
134. Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el progreso en las principales cuestiones del programa del Grupo de Trabajo I (sobre seguridad y estabilidad) y el Grupo de Trabajo II (sobre cuestiones humanitarias) de las deliberaciones internacionales de Ginebra, que figura en las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para 2018, se logró, como demuestra la interacción constante de los participantes las deliberaciones de los Grupos de Trabajo I y II y la liberación de los detenidos, que es pertinente para la labor del Grupo de Trabajo II. Además, se llegó a un mejor entendimiento de las posturas de las partes sobre las cuestiones examinadas en el Grupo de Trabajo I y se logró el objetivo de realizar cuatro rondas de deliberaciones.

4. Resultado notable previsto para 2020

Revitilizar las deliberaciones internacionales de Ginebra para lograr resultados prácticos

En 2018, pese a que todos los participantes se habían comprometido firmemente a preservar el proceso de las deliberaciones internacionales de Ginebra y a mantenerse activos, no se lograron progresos tangibles en los temas básicos del programa de las deliberaciones que podrían convertirse en la base para transformar la dinámica de los conflictos y lograr la transición de un proceso de gestión de conflictos a un proceso de solución de conflictos.

Desafío y respuesta

En 2018, uno de los desafíos fue la necesidad de aprovechar los buenos oficios para asegurar suficiente voluntad política entre los participantes a fin de abandonar las posiciones de negociación maximalistas y adoptar un enfoque más flexible centrado en el diálogo y la avenencia con el objetivo de avanzar en cuestiones sustantivas clave del programa de las deliberaciones internacionales de Ginebra, como el no uso de la fuerza y las cuestiones relacionadas con los desplazados internos y los refugiados.

Por ello, en 2020, la Oficina tiene previsto intensificar sus esfuerzos para lograr la participación de las otras copresidencias y de todos los participantes para ayudar a revitalizar la labor de las deliberaciones internacionales de Ginebra mediante una mayor colaboración de los funcionarios superiores para generar la voluntad política necesaria de todos los interesados. La Oficina también tiene previsto utilizar las sesiones informativas de manera más estratégica, con miras a compartir las prácticas y lecciones aprendidas en el ámbito internacional, lo que podría contribuir a progresar en el programa de las deliberaciones, la cuestión del no uso de la fuerza y las cuestiones relacionadas con los desplazados internos y los refugiados. Además, la Oficina tiene previsto promover más contactos bilaterales y diálogo entre los participantes en las deliberaciones y el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali.

Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, deliberaciones más orientadas a los resultados sobre las cuestiones sustantivas de las deliberaciones internacionales de Ginebra, como el no uso de la fuerza y las cuestiones relacionadas con los desplazados internos y los refugiados. En lo que respecta al no uso de la fuerza, el

resultado previsto será trabajar en los aspectos específicos de este tema del programa de las deliberaciones y su aplicación sobre el terreno. Con respecto al tema del programa relativo a los desplazados internos y los refugiados, se espera que el resultado previsto ponga fin a el estancamiento y permita deliberaciones más productivas sobre soluciones sostenibles en relación con los desplazados internos y los refugiados.

El resultado, si se logra, se demostrará con acuerdos alcanzados sobre cuestiones sustantivas, como el no uso de la fuerza, la mejora de las condiciones de vida de los desplazados internos y los refugiados, y la facilitación de una mayor libertad de circulación a través de las líneas divisorias.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Ausencia de incidentes graves a lo largo de la línea divisoria; se celebran deliberaciones sobre cuestiones relacionadas con las deliberaciones internacionales de Ginebra	Deliberaciones más orientadas a los resultados sobre las cuestiones sustantivas de las deliberaciones internacionales de Ginebra, como el no uso de la fuerza y las cuestiones relacionadas con los desplazados internos y los refugiados, en particular con el apoyo de sesiones informativas específicas a nivel de expertos	Mayores progresos en las cuestiones sustantivas del programa de las deliberaciones internacionales de Ginebra, como el logro de un acuerdo sobre el no uso de la fuerza y la mejora de las condiciones de vida de los desplazados internos y la facilitación de una mayor libertad de circulación a través de las líneas divisorias

135. La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

136. En el cuadro 14 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018–2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 14

Entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	16	10	16	16
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

137. La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente a la suspensión de las reuniones del Mecanismo Conjunto de Prevención de Incidentes y Respuesta, debido a los desacuerdos entre los participantes sobre algunos temas del programa.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 15

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018		2019		2020		Diferencia 2020 respecto a 2019 Aumento/ (disminución)
	Gastos	Consignación	Total de recursos necesarios	Necesidades no periódicas	Total de recursos necesarios	Necesidades no periódicas	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	1 545,1	1 376,1	1 727,3	–	1 727,3	–	351,2
Gastos operacionales	379,2	511,0	509,4	–	509,4	–	(1,6)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	1 924,3	1 887,1	2 236,7	–	2 236,7	–	349,6

Cuadro 16

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2018	–	1	–	–	1	2	2	–	6	–	1	7	–	–	–	7
Propuestas 2019	–	1	–	–	1	2	2	–	6	–	1	7	–	–	–	7
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

138. Los recursos necesarios propuestos para 2020 para la Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra ascienden a 2.236.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (1.727.300 dólares) correspondientes a siete plazas que se mantienen basadas en Ginebra (1 de Subsecretario General, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales), así como los gastos operacionales (509.400 dólares), que incluyen los gastos de consultores y servicios de consultoría (8.900 dólares), viajes oficiales (308.400 dólares), instalaciones e infraestructura

(100.800 dólares), transporte terrestre (23.400 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (35.900 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (32.000 dólares).

139. En 2020, si bien se propone mantener sin cambios el número y la categoría de las plazas de la Oficina, se propone que el puesto de Asesor de Policía (P-3) se redistribuya de la sede de la Oficina en Ginebra a Zugdidi (Georgia). Se ha aplicado a las plazas una tasa de vacantes del 5 %.
140. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2020 y el presupuesto aprobado para 2019 obedece al mayor porcentaje de gastos comunes de personal, sobre la base de los patrones de gastos recientes.

Recursos extrapresupuestarios

141. No hubo recursos extrapresupuestarios para la Oficina en 2019 ni se prevén para 2020.

6. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria

(16.235.300 dólares)



Prefacio

En octubre de 2018, el Secretario General me pidió que interpusiera mis buenos oficios para encontrar una solución pacífica del conflicto de la República Árabe Siria y que dirigiera las labores de las Naciones Unidas encaminadas a cumplir los objetivos establecidos en la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. No habría asumido esta tarea, que emprendí a principios de 2019, si no tuviera el sincero convencimiento de que las Naciones Unidas pueden conseguir un cambio real. Soy consciente de la complejidad de la misión y no escatimaré esfuerzos para llevarla a buen término.

El conflicto, que ya va por su octavo año, sigue siendo una tragedia para el pueblo sirio. En esa guerra brutal y atroz, que ha causado inmenso sufrimiento a los civiles y devastado el país, las divisiones que se ha abierto en Siria, la región y el mundo priman sobre la voluntad de los sirios, la unidad del país, la estabilidad regional y la cooperación internacional.

Al asumir el cargo de Enviado Especial del Secretario General para Siria me puse inmediatamente en contacto con el Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición, y realicé amplias consultas.

Hay grandes riesgos de que se produzca una nueva escalada de violencia y no debemos ahorrar esfuerzos para evitarla. Pero lo más importante es que ha llegado la hora de construir la paz en la República Árabe Siria. Para avanzar en ese empeño, tengo la intención de redoblar esfuerzos y trabajar en pos de un proceso político creíble, serio y representativo, con un espíritu renovado de apoyo regional e internacional, de conformidad con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. Mantendré en todo momento amplias consultas con todas las partes interesadas dentro y fuera de la República Árabe Siria, incluidas la sociedad civil siria y las mujeres con funciones de representación. Es para mí un honor trabajar al servicio del pueblo sirio y de sus aspiraciones de paz. Espero que me brinden su apoyo para avanzar en la búsqueda de una solución completa y duradera al conflicto.

(Firmado) Geir O. Pedersen
Enviado Especial del Secretario General para Siria

Orientación general

Mandatos y antecedentes

142. El 16 de febrero de 2012, en su resolución [66/253 A](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General y a todos los órganos competentes de las Naciones Unidas que prestasen apoyo a los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes con el fin de promover una solución pacífica del conflicto de la República Árabe Siria, incluido el nombramiento de un enviado especial.
143. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria se encarga de facilitar una solución política inclusiva del conflicto dirigida y controlada por los sirios que satisfaga sus aspiraciones legítimas a la dignidad, la libertad y la justicia y se base en los principios de igualdad y no discriminación. El mandato se deriva de las prioridades establecidas por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2118 \(2013\)](#), [2254 \(2015\)](#), [2268 \(2016\)](#) y [2336 \(2016\)](#).
144. El conflicto en la República Árabe Siria ya va por su octavo año y el mundo ha presenciado un enorme costo humano, un número sin precedentes de refugiados y desplazados internos y la devastación del país. El conflicto sigue desestabilizando la región y constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, por lo que es indispensable perseverar en la búsqueda de una solución política duradera.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

145. La Oficina se guía por su mandato al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución de su objetivo. El objetivo está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con varios ODS, como se indica en los párrafos 158 y 159.

Novedades

146. En 2018, la comunidad internacional se centró en la necesidad de proteger a los civiles y avanzar en la búsqueda de una solución política sostenible del conflicto en la República Árabe Siria. Por lo que se refiere a la vía política, las Naciones Unidas estudiaron la posibilidad de establecer un comité constitucional, una de las medidas que permitiría aplicar plenamente la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. A ese respecto, el Enviado Especial de entonces, Staffan de Mistura, convocó la reunión especial de la novena ronda de conversaciones entre las partes sirias que se celebró en Viena los días 25 y 26 de enero de 2018. Con arreglo a los acuerdos alcanzados en Viena, las Naciones Unidas participaron en una reunión convocada conjuntamente por la República Islámica del Irán, la Federación de Rusia y Turquía que se celebró en Sochi (Federación de Rusia) los días 29 y 30 de enero. Posteriormente en el mismo año se celebraron varias cumbres y reuniones internacionales de alto nivel para tratar de promover el proceso político. A lo largo de 2018, el entonces Enviado Especial y su Oficina desplegaron una intensa actividad diplomática que comprendió consultas con el Gobierno de la República Árabe Siria, la oposición y Estados Miembros clave, como los miembros del Grupo de Astaná y el Grupo Reducido sobre Siria, para estudiar la posibilidad de establecer un comité constitucional que fuera creíble, inclusivo y equilibrado, y gozara de legitimidad internacional.
147. La violencia y el sufrimiento humano se han intensificado en la República Árabe Siria, y la escalada militar de las partes en el conflicto llegó a niveles alarmantes en 2018. La población civil ha seguido cargando con las consecuencias, padeciendo violaciones graves, constantes y manifiestas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, en particular ataques indiscriminados

contra civiles e infraestructura civil, el uso constante de armas químicas, desplazamientos forzados, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y torturas, incluidos explotación y abusos sexuales y violencia de género.

148. En 2018, la grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales que planteaba el conflicto sirio alcanzó un punto en que una nueva ofensiva militar importante de cualquiera de las partes podía desencadenar una confrontación directa entre los Estados Miembros. La creación de “zonas de distensión” en 2017, la intensificación de la ofensiva contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, y la confrontación regional que se materializa en el conflicto sirio ponen de manifiesto que las soluciones militares por sí solas no pueden traer la paz sostenible. Esas intervenciones militares han llevado al establecimiento de varias zonas de influencia de agentes externos, con el consiguiente riesgo de que el país quede dividido *de facto* por mucho tiempo.

Estrategia y factores externos para 2020

149. En 2020, el Enviado Especial interpondrá sus buenos oficios, con la orientación del Secretario General y en consulta con la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, organizando y facilitando conversaciones entre las partes sirias de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad y los procesos conexos, y mantendrá amplias consultas con los interesados nacionales, regionales e internacionales, incluidas la sociedad civil siria y las mujeres con funciones de representación, a fin de lograr una solución política pacífica del conflicto.
150. El Enviado Especial colaborará con los Estados miembros de grupos internacionales creados para contribuir a resolver el conflicto de la República Árabe Siria, todas las partes sirias, organizaciones de la sociedad civil y entidades de las Naciones Unidas pertinentes y organizaciones no gubernamentales internacionales (ONG) y de otra índole, para poner fin a la violencia y facilitar la prestación sostenida y sin trabas de asistencia humanitaria.
151. El Enviado Especial informará a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad, según proceda, para mantener el apoyo internacional al proceso de Ginebra.
152. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Todas las partes interesadas nacionales, regionales e internacionales cooperan con el Enviado Especial;
 - b) Pese a los esfuerzos de las Naciones Unidas por reanudar las negociaciones de paz entre las partes, las condiciones de seguridad siguen siendo muy inestables en 2020, lo que plantea una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales;
 - c) El conflicto seguirá afectando gravemente a la población civil, especialmente a las mujeres y los niños, generando un elevado número de bajas civiles y otras violaciones de los derechos humanos. Si no se rinden cuentas por las violaciones graves de los derechos humanos será difícil conseguir una verdadera reconciliación entre las partes.
153. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El Enviado Especial intensificará su colaboración con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y las partes sirias en las conversaciones a fin de potenciar la participación en el proceso político de mujeres con funciones de representación y promover su presencia en puestos directivos.
154. En cuanto a la cooperación con otras entidades, conforme a su mandato, el Enviado Especial y su Oficina seguirán trabajando con los países donantes y las ONG internacionales para facilitar la labor del Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil y la Junta Consultiva de Mujeres Sirias.
155. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, a través de la Oficina del Enviado Especial en Damasco se mantendrá la cooperación con los organismos, fondos y programas

de las Naciones Unidas que operan en la República Árabe Siria y la región, y con el Coordinador Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Además, los organismos que desarrollan actividades en la República Árabe Siria están representados en la sede del Equipo de Tareas Interinstitucional, lo cual asegura la coordinación y coherencia de las actividades políticas, humanitarias, de derechos humanos y de otra índole de las Naciones Unidas en el país.

Actividades de evaluación

156. Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2020:
- a) Implementación de la delegación de autoridad en las misiones políticas especiales dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz;
 - b) La Oficina tiene previsto realizar al menos una autoevaluación de su funcionamiento y sus procesos internos.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018



1. Objetivo

157. El objetivo al que contribuye esta Oficina es promover la plena aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en particular la resolución [66/253](#) de la Asamblea General y las resoluciones del Consejo de Seguridad [2118 \(2013\)](#), [2254 \(2015\)](#), [2268 \(2016\)](#) y [2336 \(2016\)](#), a fin de lograr una solución política inclusiva, creíble y sostenible del conflicto sirio, dirigida por los sirios, que atienda las legítimas aspiraciones del pueblo sirio a la dignidad, la libertad y la justicia, basándose en los principios de igualdad y no discriminación.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

158. El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
159. El objetivo también está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el país y a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

3. Resultado notable de 2018

Fortalecimiento del consenso internacional en torno a una nueva constitución como elemento inicial de un proceso político más amplio en la República Árabe Siria

A principios de 2018, tras ocho rondas de conversaciones entre las partes sirias celebradas en Ginebra, la comunidad internacional estaba dividida respecto de la propuesta de organizar una reunión para tratar cuestiones constitucionales. Las partes sirias en las conversaciones también estaban divididas. El establecimiento de un proceso para redactar una nueva constitución es uno de los temas del programa del proceso político, que también entraña instaurar una gobernanza creíble e inclusiva en la República Árabe Siria y allanar el camino para la celebración, de elecciones libres y limpias en las que participe la diáspora, bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Con esos objetivos, el Enviado Especial convocó en Viena la reunión especial de la novena ronda de conversaciones entre las partes sirias y determinó los puntos clave sobre los que consideraba que no había objeciones. Sobre la base de los acuerdos inequívocos



El 18 de diciembre de 2018 el Enviado Especial celebró consultas en Ginebra con los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, la Federación de Rusia y Turquía. Fuente: Foto ONU

resultantes de esas conversaciones, el Enviado Especial asistió a la reunión dedicada a cuestiones constitucionales que se celebró en Sochi (Federación de Rusia).

A lo largo de 2018, el Enviado Especial siguió estudiando la posibilidad de establecer un comité constitucional que fuera verdaderamente creíble, inclusivo y equilibrado, que pudiera gozar de la legitimidad de las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

Con el fin de poder redactar una nueva constitución, según lo dispuesto en la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad, debe crearse un clima de seguridad, calma y neutralidad en la República Árabe Siria. A este respecto, el Enviado Especial apoyó a la Federación de Rusia y Turquía en sus esfuerzos por estabilizar la situación en la zona de distensión de Idlib, en el noroeste de la República Árabe Siria. El Enviado Especial también instó a que se avanzara en las cuestiones del acceso humanitario pleno, seguro y sin trabas y de las personas detenidas, secuestradas y desaparecidas, y apoyó los esfuerzos por resolver los problemas relacionados con la vivienda, la tierra y los bienes.

Además, el Enviado Especial siguió recabando la participación de la sociedad civil siria y las mujeres con funciones de representación. A lo largo de 2018, la Oficina celebró reuniones periódicas con organizaciones de la sociedad civil siria, la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y otros grupos de la sociedad civil para asegurar la inclusión y la incorporación de la perspectiva de género en el proceso político.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el establecimiento de componentes clave del proceso político.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la aprobación de la declaración final de la reunión celebrada en Sochi, en la que los participantes apoyaron los 12 principios básicos vivos de las partes sirias definidos durante las conversaciones, expresaron la voluntad de constituir un comité constitucional sobre la base de los puntos que se habían determinado en ellas e instaron a que el Enviado Especial interpusiera sus buenos oficios para concretar en Ginebra la creación de un comité constitucional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, como se indicó en un documento del Consejo de Seguridad (S/2018/121).

El resultado se demuestra también con el memorando de entendimiento entre la Federación de Rusia y Turquía sobre la estabilización de la situación en la zona de distensión de Idlib, en el noroeste de la República Árabe Siria, y con el apoyo y las declaraciones constructivas de los Estados Miembros y la participación activa de hombres y mujeres de la sociedad civil siria a través del Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil y la Junta Consultiva de Mujeres Sirias.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

-
160. Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, avanzar hacia un proceso político inclusivo dirigido por los sirios en un entorno seguro, que permita la transición política y esté encaminado a atender de manera efectiva las legítimas aspiraciones y preocupaciones del pueblo sirio, como se indica en las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para 2018, se logró, como demuestra el número de reuniones celebradas con representantes del Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición, y la participación activa de Estados Miembros clave y otros agentes.

4. Resultado notable previsto para 2020

Avance en la implementación de la hoja de ruta establecida para impulsar el proceso político en la República Árabe Siria

En 2018, se procuró avanzar en el establecimiento de un proceso político inclusivo y creíble en un entorno seguro que permitiera la transición política y estuviera encaminado a atender de manera efectiva las legítimas aspiraciones y preocupaciones del pueblo sirio.

Desafío y respuesta

El desafío es ampliar el apoyo para determinar y establecer los elementos clave del proceso político, como pidieron los Estados Miembros, lo que comprende la creación de un comité constitucional equilibrado, inclusivo y digno de crédito, acorde con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

Por ello, en 2020 el Enviado Especial reforzará el apoyo internacional al proceso de Ginebra y centrará sus buenos oficios en buscar consensos e impulsar el proceso político de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente su resolución [2254 \(2015\)](#). Tratará en particular de promover un diálogo sostenido más a fondo con el Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición para generar confianza a fin de crear un clima de seguridad, calma y neutralidad; hacer que se adopten medidas concretas en relación con las personas detenidas, secuestradas y desaparecidas; recabar la participación en el proceso de una gran variedad de sirios, en particular de las mujeres; constituir lo antes posible un comité constitucional digno de crédito, equilibrado e inclusivo; y ayudar a las partes internacionales a encauzar su propio diálogo hacia el propósito común de encontrar una solución política creíble y sostenible del conflicto sirio que pueda gozar de legitimidad internacional.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, avanzar hacia un proceso político inclusivo en un clima de seguridad, calma y neutralidad que atienda de manera efectiva las legítimas aspiraciones y preocupaciones del pueblo sirio, avanzar hacia el cese de la violencia y un mejor acceso de la asistencia humanitaria a las personas más necesitadas, y avanzar hacia una mejor situación de derechos humanos.

El resultado, si se logra, se demostrará con las medidas concretas que adopten para implementar la hoja de ruta establecida en la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad respecto del proceso político en la República Árabe Siria, lo que entrañará la celebración de negociaciones creíbles entre las partes sirias y el Enviado Especial, la disminución de la violencia y la mejora de las condiciones sobre el terreno, así como el apoyo constante de la comunidad internacional.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Fortalecimiento del consenso internacional en torno a la redacción de una nueva constitución, de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad, como elemento inicial de un proceso político más amplio en la República Árabe Siria	Discusiones sobre los principales elementos del proceso político en la República Árabe Siria	Medidas adoptadas para implementar la hoja de ruta establecida en la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad respecto del proceso político en la República Árabe Siria

161. La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

162. En el cuadro 17 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 17

Entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	116	89	64	64
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	8	10	8	8
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

163. La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente a la disminución del número de reuniones del Equipo de Tareas sobre el Alto el Fuego y el Equipo de Tareas sobre Necesidades Humanitarias del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, debido a que su periodicidad pasó a ser quincenal en lugar de semanal. La reducción del número de reuniones del Equipo de Tareas sobre el Alto el Fuego también se debe a la disminución de la actividad militar sobre el terreno. La reducción del número de reuniones del Equipo de Tareas sobre Necesidades Humanitarias responde a una decisión de los miembros del Grupo de Apoyo. Ambos Equipos de Tareas celebraron reuniones especiales adicionales, conforme a las exigencias de la situación sobre el terreno.
164. La diferencia en los seminarios, talleres y actividades de capacitación obedeció principalmente a la necesidad de rotación y ampliación de los integrantes de la Junta Consultiva de Mujeres Sirias al añadir siete miembros. En total, se organizaron siete reuniones de la Junta Consultiva y tres reuniones del Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil a fin de involucrar a todos los interesados sirios en temas relacionados con el proceso político.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 18

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018	2019	2020		Diferencia
	Gastos (1)	Consignación (2)	Total de recursos necesarios (3)	Necesidades no periódicas (4)	2020 respecto a 2019 Aumento/(disminución) (5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	8 253,1	8 372,8	8 654,2	–	281,4
Gastos operacionales	6 698,3	7 827,4	7 581,1	–	(246,3)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	14 951,4	16 200,2	16 235,3	–	35,1

Cuadro 19

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2019	1	1	1	3	8	16	12	1	43	10	7	60	–	31	–	91
Propuestas 2020	1	1	1	3	8	14	14	–	42	10	8	60	–	31	–	91
Cambio	–	–	–	–	–	(2)	2	(1)	(1)	–	1	–	–	–	–	–

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Otras categorías, a menos que se especifique otra cosa.

165. Los recursos necesarios en 2020 propuestos para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria ascienden a 16.235.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (8.654.200 dólares) correspondientes a 91 plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto, 1 Subsecretario General, 1 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 14 P-4, 14 P-3, 10 del Servicio Móvil, 8 del Cuadro de Servicios Generales y 31 de contratación local), así como los gastos operacionales (7.581.100 dólares), que comprenden los gastos en consultores y servicios de consultoría (198.000 dólares), viajes oficiales (1.576.900 dólares), instalaciones e infraestructura (3.902.600 dólares), transporte terrestre (563.300 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (484.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (856.300 dólares).
166. Para 2020, sin que varíe el número total de plazas de la Oficina se proponen los siguientes cambios en la plantilla:
- a) Reclasificación de una plaza de Oficial de Información Pública de la categoría P-4 en la categoría P-3;

- b) Reclasificación de una plaza de Oficial Adjunto de Información Pública (P-2) en plaza de Auxiliar de Información Pública (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías));
 - c) Reclasificación y reasignación de una plaza de Auxiliar Especial (P-4) en la oficina inmediata del Enviado Especial en plaza de Oficial de Planificación (P-3) en la Oficina del Jefe de Gabinete;
 - d) Reasignación, de una plaza de Auxiliar de Seguridad (contratación local) de la Oficina de Seguridad como plaza de Técnico de Vehículos en la Dependencia de Administración y Logística.
167. Se han aplicado tasas de vacantes del 31,0 % y el 6,0 % a las plazas de contratación internacional y nacional, respectivamente.
168. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2020 y el presupuesto aprobado para 2019 obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más baja a las plazas de contratación internacional y nacional atendiendo a las tendencias recientes de ocupación de puestos.

Recursos extrapresupuestarios

169. En 2019, se utilizarán recursos extrapresupuestarios por un monto estimado de 800.000 dólares para sufragar cuatro plazas de Oficial de Asuntos Políticos (3 P-4 y 1 P-3) y para actividades de planificación después del acuerdo y necesidades de apoyo en la Sede (Nueva York).
170. En 2020 se destinarán unos 900.000 dólares de recursos extrapresupuestarios del fondo fiduciario del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para sufragar cuatro plazas de Oficial de Asuntos Políticos que se mantienen (3 P-4 y 1 P-3), y para actividades relacionadas con la aplicación de la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, apoyo técnico al proceso de Astaná, reuniones de interesados regionales e internacionales, reuniones de representantes sirios y otras actividades nuevas o imprevistas de la Oficina.

7. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África

(1,496,400 dólares)



Prefacio

He asumido mis funciones como Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África en un momento apasionante. En toda la región se sienten los aires de cambio surgidos a raíz de la histórica reconciliación de Eritrea y Etiopía en 2018 y de la dedicación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) a promover la paz y la prosperidad de sus Estados miembros.

Durante mis primeras semanas en el cargo he percibido personalmente ese extraordinario sentimiento de esperanza y oportunidad. También me ha llegado el mensaje de todos mis interlocutores de que la promesa de progreso debe traducirse ahora en mejoras tangibles en la vida cotidiana de los habitantes de esta parte del mundo. Todos ellos merecen vivir con seguridad y mirar al futuro con confianza.

Por desgracia, ese objetivo está hoy muy lejos de la realidad para muchas de esas personas. Los conflictos perduran en varios países, causando desplazamientos y condiciones extremadamente duras y truncando el desarrollo. Las crisis estacionales recurrentes, como las sequías y las inundaciones, afectan a millones de personas cada año. Además, el cambio climático ya está provocando una profunda transformación de los medios de subsistencia y las costumbres de las personas, lo que obliga a muchas de ellas a abandonar sus hogares.

La comunidad internacional debe ayudar a los países del Cuerno de África a aprovechar el impulso del cambio y afrontar algunos de sus problemas políticos y económicos más acuciantes. En un país como Sudán del Sur en el que por fin se ha instaurado una paz frágil tras cinco devastadores años de guerra, debemos seguir apoyando la aplicación plena de los acuerdos. En otras partes de la región trabajaremos para promover soluciones pacíficas de las controversias bilaterales persistentes y estrechar la cooperación e integración regionales.

Espero con gran interés representar a las Naciones Unidas en ese esfuerzo, en estrecha colaboración con nuestros asociados de la IGAD y la Unión Africana, y con el apoyo de mi Oficina.

(Firmado) Parfait **Onanga-Anyanga**
Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África

Orientación general

Mandatos y antecedentes

171. El 24 de octubre de 2018, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad ([S/2018/955](#) y [S/2018/979](#)) de su intención de ampliar las competencias del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur a toda la región del Cuerno de África, que, a esos efectos, abarcaría a los miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).
172. La Oficina del Enviado Especial para el Cuerno de África se encarga de apoyar a la IGAD, conforme a lo dispuesto en el marco de cooperación con las Naciones Unidas firmado en Djibouti el 17 de noviembre de 2015, y a otras organizaciones regionales competentes a promover la paz y la seguridad en todo el Cuerno de África. Su labor consiste principalmente en reforzar la capacidad subregional de mediación y prevención de conflictos y tratar cuestiones transversales. Partiendo de esa base, la Oficina se ocupa de interponer buenos oficios y realizar tareas especiales en nombre del Secretario General.
173. La Oficina conserva las funciones relacionadas con el mantenimiento de relaciones de paz y buena vecindad entre Sudán del Sur y el Sudán, establecidas inicialmente de acuerdo con un intercambio de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad ([S/2011/474](#) y [S/2011/475](#)). Entre esas funciones están la cooperación con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur en los esfuerzos para aplicar la resolución [2046 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que este exhortó al Sudán y a Sudán del Sur a que llegaran a un acuerdo sobre cuestiones de importancia, como las modalidades de consecución de los objetivos pendientes del Acuerdo General de Paz entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán, y los acuerdos clave relativos al período posterior a la separación que eran fundamentales para el establecimiento de relaciones de buena vecindad entre las partes.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

174. La Oficina se guía por su mandato al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución de su objetivo. El objetivo está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con varios ODS, como se indica en los párrafos 185 y 186.

Novedades

175. El clima que se respira en la región del Cuerno de África cambió a lo largo de 2018 gracias al acercamiento entre Eritrea y Etiopía, que permitió poner fin a 20 años de enfrentamiento militar. Después ha habido otras iniciativas bilaterales y multilaterales de paz, como los acuerdos entre Eritrea y Somalia, y entre Eritrea, Etiopía y Somalia, el contacto inicial de alto nivel entre Djibouti y Eritrea y la contribución de la IGAD a la solución del conflicto en Sudán del Sur. En reconocimiento de los progresos realizados en la región, el Consejo de Seguridad también levantó en noviembre de 2018 las sanciones impuestas a Eritrea.
176. Hay asimismo signos alentadores de que el conflicto surgido en Sudán del Sur en 2013 puede estar tocando a su fin. El foro de alto nivel para la revitalización, puesto en marcha y organizado por la IGAD para reactivar el proceso de paz, dio lugar a la concertación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, firmado por el Gobierno del Presidente Salva Kiir y la mayoría de los principales grupos de la oposición. El Acuerdo se basa en un mecanismo de reparto de poder en los planos nacional y estatal. Desde que se firmó, los enfrentamientos armados y la violencia han disminuido considerablemente y la IGAD y los asociados de Sudán del Sur se centran ahora en supervisar su aplicación.

177. Las tensiones políticas surgidas en el Sudán a principios de 2019 eclipsaron los esfuerzos que se realizaron para aplicar el Acuerdo sobre la Hoja de Ruta para Poner Fin a los Conflictos en el Sudán, que marca una pauta para resolver los conflictos en Darfur y las Dos Zonas (los estados del Nilo Azul y Kordofán del Sur).

Estrategia y factores externos para 2020

178. El objetivo estratégico de la Oficina para 2020 será lograr una mayor articulación entre alertas y respuestas tempranas y aumentar la capacidad de responder a los conflictos y resolverlos, por ejemplo, con actividades de mediación y mejorando el intercambio de información y la gestión del conocimiento, a fin de aprovechar las buenas prácticas de dentro y fuera de la región.
179. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Se mantiene el actual impulso en pos de la paz y la seguridad en el Cuerno de África, que brinda oportunidades de resolver tensiones históricas;
 - b) Los Estados miembros de la IGAD siguen receptivos a los buenos oficios del Enviado Especial y al apoyo disponible por conducto de las Naciones Unidas para mejorar las capacidades subregionales, sobre todo en materia de mediación y prevención de conflictos;
 - c) Las partes de Sudán del Sur, con el apoyo de la región, muestran cada vez mayor voluntad de aplicar el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur;
 - d) La relación entre Sudán del Sur y el Sudán sigue siendo abierta y constructiva, lo que posibilita las negociaciones directas entre ambos países sobre las cuestiones bilaterales pendientes;
 - e) La IGAD y la Unión Africana siguen poniendo todo su empeño en el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y prestando especial atención a Sudán del Sur y el Sudán.
180. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Gran parte del potencial de la región del Cuerno de África depende de que las mujeres y la juventud participen de lleno en la búsqueda de estabilidad y prosperidad. Teniendo esto presente, la Oficina promoverá modelos más inclusivos de solución de conflictos y tratamiento de las causas fundamentales de las crisis, que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y la juventud. Esos modelos podrían prever, entre otras cosas, que estos participen en todas las actividades de mediación y reconciliación que se lleven a cabo en la región, y que las mujeres se beneficien plenamente de toda ayuda al desarrollo de la capacidad que preste o facilite la Oficina.
181. En cuanto a la cooperación con otras entidades, a fin de aprovechar las posibilidades de aumentar la cooperación en materia de paz y seguridad en el Cuerno de África, la Oficina seguirá colaborando estrechamente con la IGAD, sus Estados miembros y otras organizaciones, como la Unión Africana y la Unión Europea. La Oficina también colaborará estrechamente con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana en apoyo a las negociaciones bilaterales que mantienen Sudán del Sur y el Sudán para resolver problemas pendientes, como la búsqueda de un arreglo de la cuestión del estatuto definitivo de Abyei.
182. Además, la Oficina seguirá colaborando con la Unión Africana, la IGAD, la troika de la Unión Africana y otros Estados miembros para fomentar la cooperación política en la región y, más concretamente, los procesos de paz de Sudán del Sur y el Sudán, así como el mantenimiento de relaciones de paz y buena vecindad entre ambos países.

Actividades de evaluación

183. Está previsto realizar la siguiente autoevaluación en 2020: implementación de la delegación de autoridad en las misiones políticas especiales dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018



1. Objetivo

184. El objetivo al que contribuye la Oficina es establecer y mantener relaciones pacíficas de buena vecindad entre los países de la región del Cuerno de África, en particular entre el Sudán y Sudán del Sur.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

185. El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas; eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; y aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
186. El objetivo está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas.

3. Resultado notable de 2018

Esperanzas de paz renovadas en Sudán del Sur, país devastado por la guerra

En 2018, la Oficina participó en las negociaciones dirigidas por la IGAD para poner fin a la guerra civil en Sudán del Sur, que estalló en 2013 y generó una grave crisis humanitaria y más de 4 millones de desplazados.

Durante las negociaciones, el Enviado Especial interpuso buenos oficios en nombre del Secretario General y emprendió una labor de diplomacia itinerante entre Sudán del Sur y varios países de la región del Cuerno de África para recabar la participación de los partidos políticos, las facciones armadas, las organizaciones de la sociedad civil y los miembros de la comunidad diplomática, haciendo hincapié en la importancia de un planteamiento inclusivo a la búsqueda de la paz.



Firma del Acuerdo Revitalizado en Yuba, el 31 de octubre de 2018.
Fuente: Voz de América.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la firma del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur por los principales interesados del país, con el respaldo de agentes clave de la sociedad civil, incluidos grupos de mujeres y jóvenes. El apoyo y la gran aceptación que suscitó el

Acuerdo Revitalizado en la región han aumentado las probabilidades de que se aplique eficazmente y mejore de manera tangible la vida de muchos hombres, mujeres y niños de Sudán del Sur.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la disminución de la violencia en la mayor parte del país desde la firma del Acuerdo Revitalizado y el establecimiento de numerosos mecanismos previstos en el Acuerdo para revisar las disposiciones de seguridad, las enmiendas constitucionales, las cuestiones fronterizas y otros elementos esenciales del arreglo. El Comité Nacional Previo a la Transición y la Junta Mixta de Defensa son dos de esos mecanismos.

El enfoque del Enviado Especial sobre el conflicto de Sudán del Sur refleja los esfuerzos más amplios de la Oficina para establecer contactos proactivos con las partes en el conflicto y los Estados Miembros a fin de encontrar soluciones y promover relaciones pacíficas normales entre Sudán del Sur y el Sudán. Esa labor se llevó a cabo en estrecha colaboración con la IGAD y la Unión Africana, que dirigieron las actividades de la comunidad internacional en pro de la paz y la seguridad en el Cuerno de África. La colaboración fue diversa, como en forma de actividades de asesoramiento y análisis a funcionarios de la IGAD y de la Unión Africana sobre los obstáculos a los procesos de paz, y contactos estrechos con asociados internacionales para vincular las iniciativas regionales con las medidas adoptadas por otros agentes.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

-
187. Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la consolidación de la paz y la estabilidad entre el Sudán y Sudán del Sur, como se indica en las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para 2018, se logró parcialmente, como demuestra la firma del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en Sudán del Sur, que exigirá que las partes se impliquen de lleno en el proceso de aplicación.

4. Resultado notable previsto para 2020

Alianza más estrecha con la región del Cuerno de África gracias a la colaboración con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo

En 2018, los rápidos cambios que se produjeron en el Cuerno de África abrieron la posibilidad de reforzar el apoyo a la región para tratar las causas fundamentales de los conflictos y las crisis. El acercamiento entre Eritrea y Etiopía y la participación activa de la región en la búsqueda de soluciones al conflicto en Sudán del Sur ponen de manifiesto las posibilidades de avanzar en la solución de tensiones que perduran desde hace tiempo. Este nuevo clima ha permitido forjar alianzas para reducir las tensiones y la vulnerabilidad, y aumentar la resiliencia y las oportunidades económicas.

Desafío y respuesta

El desafío de la Oficina es ofrecer apoyo para compartir sistemáticamente información y análisis a fin de prevenir conflictos. Por ello, en 2020 la Oficina promoverá procesos y medidas encaminados a reunir, registrar y difundir información, análisis y buenas prácticas de toda la región y fomentará el intercambio de conocimientos entre los Estados Miembros y sus asociados internacionales. Ese intercambio de información se centrará en actividades que ayuden a prevenir conflictos o a mitigar sus efectos. La Oficina seguirá ampliando su alianza con la IGAD en pro de la integración regional y la cooperación multilateral, que se sustentará en el apoyo coordinado del sistema de las Naciones Unidas a la Autoridad para que sus Estados miembros tengan acceso a la información, los análisis y los conocimientos especializados de la Organización en materia de alerta temprana, mediación, prevención de conflictos y otras cuestiones pertinentes para la región. El Enviado Especial desempeñará un papel fundamental en la coordinación y facilitación de ese apoyo.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, una cooperación más estrecha entre los países del Cuerno de África en aras de la paz y la seguridad.

El resultado, si se logra, se demostrará, entre otras cosas, con la adopción de medidas conjuntas para prevenir conflictos y acelerar las iniciativas regionales encaminadas a reducir la vulnerabilidad y atajar las causas fundamentales de las crisis.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
<p>La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y sus Estados miembros aprovechan el apoyo de las Naciones Unidas a la gestión del conocimiento, el análisis de las buenas prácticas y el asesoramiento sobre la respuesta a los conflictos sobre la base de la información de alerta temprana en diversos ámbitos</p>	<p>La IGAD establece un sistema de gestión del conocimiento y desarrollo de la capacidad para responder a los conflictos sobre la base de la información de alerta temprana difundida sistemáticamente por las Naciones Unidas</p>	<p>Se fortalece la capacidad de la IGAD para tratar problemas transfronterizos y transversales a fin de crear las condiciones necesarias para que los Estados miembros de la Autoridad adopten medidas conjuntas de prevención de conflictos e iniciativas regionales para reducir la vulnerabilidad y atajar las causas fundamentales de las crisis</p>

188. La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

189. En el cuadro 20 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20

Entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	2	2	2	2
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios				
Consultas, asesoramiento y promoción				

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 21

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018	2019	2020		Diferencia
	Gastos	Consignación	Total de recursos necesarios	Necesidades no periódicas	2020 respecto a 2019 Aumento/(disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	1 259,4	1 261,8	1 260,7	–	(1,1)
Gastos operacionales	210,1	234,6	235,7	–	1,1
Total (deducidas las contribuciones del personal)	1 469,5	1 496,4	1 496,4	–	–

Cuadro 22

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		
Aprobadas 2019	1	–	–	1	–	2	1	–	5	–	–	5	2	2	–	9
Propuestas 2020	1	–	–	1	–	2	1	–	5	–	–	5	2	2	–	9
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

190. Los recursos necesarios en 2020 propuestos para la Oficina del Enviado Especial para el Cuerno de África, que ascienden a 1.496.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal), sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (1.260.700 dólares) de nueve plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto, 1 D-1, 2 P-4, 1 P-3, 2 personal nacionales del Cuadro Orgánico y 2 de contratación local), así como los gastos operacionales (235.700 dólares), que comprenden los gastos en viajes oficiales (154.600 dólares), instalaciones e infraestructura (11.400 dólares), transporte terrestre (8.300 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (51.100 dólares), servicios médicos (3.300 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (7.000 dólares).
191. En 2020, se propone mantener el número y la categoría de las plazas de la Oficina. Se han aplicado tasas de vacantes del 20 % y el 17,5 % a las plazas de contratación internacional y nacional, respectivamente.

Recursos extrapresupuestarios

192. En 2019, la Oficina prevé que se dispondrá de unos 169.000 dólares de recursos extrapresupuestarios para servicios de consultoría y apoyo administrativo temporal. No hay recursos extrapresupuestarios previstos para la Oficina en 2020.

8. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos

(4.400.400 dólares)



Prefacio

En los seis años transcurridos desde la firma del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región no se ha producido ninguna gran guerra en la región africana de los Grandes Lagos. Los ciclos frecuentes de conflicto y las crisis humanitarias que conllevan, que asolaron la región durante décadas, se han reducido significativamente, aunque no se han eliminado.

Ahora más que nunca, las diferencias entre los Estados Miembros se solucionan mediante el diálogo y la colaboración, y las iniciativas para promover la cooperación regional están empezando a dar resultados gracias al continuo apoyo que proporcionan las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los asociados internacionales. Sin embargo, queda mucho por hacer para afrontar las persistentes causas de los conflictos y los factores que los favorecen a fin de consolidar los logros alcanzados y garantizar la transición de la región de la fragilidad permanente a la estabilidad duradera, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Al iniciar otro año de apoyo a la aplicación de este Marco fundamental, es importante destacar que el apoyo que ustedes brindan garantiza a los Estados Miembros signatarios la asistencia que tanto necesitan para enfrentar de forma integral las amenazas a la paz y la seguridad, que siguen menoscabando la calidad de vida de los miembros vulnerables de la población, especialmente las mujeres y la juventud.

La región de los Grandes Lagos sigue siendo una de las más volátiles y complejas del continente africano. Tiene grandes posibilidades de contribuir al desarrollo y el bienestar económico no solo de sus habitantes, sino del mundo entero y para lograrlo, será necesario el apoyo sostenido de las Naciones Unidas y la comunidad mundial. Invertir en iniciativas en pos de la paz y el desarrollo sostenibles de la región es invertir en un futuro sostenible para la humanidad.

Gracias por su apoyo y colaboración para lograr estos objetivos nobles y mutuamente beneficiosos para la región.

(Firmado) Huang Xia

Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos

Orientación general

Mandatos y antecedentes

193. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos se estableció en 2013 con el mandato de apoyar la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, que firmaron Angola, Burundi, la República Centroafricana, el Congo, la República Democrática del Congo, Rwanda, Sudáfrica, Sudán del Sur, Uganda, la República Unida de Tanzania y Zambia en Addis Abeba el 24 de febrero de 2013. En el Marco se describen las medidas nacionales, regionales e internacionales clave que se necesitan para poner fin a los ciclos de conflicto en la zona oriental de la República Democrática del Congo. El mandato se define en la resolución [2098 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad.
194. Aunque se ha logrado un gran progreso en la aplicación del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, sigue habiendo problemas fundamentales, como las continuas actividades de los grupos armados que perpetúan la desconfianza entre algunos países de la región. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2348 \(2017\)](#), solicitó al Enviado Especial que prosiguiera sus gestiones a nivel regional e internacional, inclusive promoviendo la celebración de elecciones oportunas, dignas de crédito e inclusivas.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

195. La Oficina se guía por sus mandatos al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución de su objetivo. El objetivo está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los ODS. El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con varios ODS, como se indica en los párrafos 213 y 214.

Novedades

196. En 2018, con ocasión del quinto aniversario de la firma del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, las Naciones Unidas y la Unión Africana organizaron conjuntamente un seminario en Addis Abeba los días 26 y 27 de febrero de 2018 para examinar la aplicación del Marco. Los representantes de los países signatarios, las instituciones garantes, los asociados internacionales, los expertos y la sociedad civil observaron el progreso alcanzado, en particular mediante la neutralización y el debilitamiento de algunas fuerzas negativas; la cooperación en asuntos de seguridad, económicos y judiciales; y una mayor implicación en el Marco por parte de los países signatarios. Pese a ello, sigue habiendo importantes problemas, como conflictos y crisis políticas persistentes, la presencia continua de grupos armados, actividades transfronterizas ilegales y desplazamientos continuos. En el seminario de 2018 se subrayó que era necesario hacer frente a la desconfianza persistente entre los países del grupo central de la región, como elemento fundamental de las actividades para fomentar la cooperación regional en las cuestiones pendientes.
197. En relación con los resultados del seminario de febrero de 2018, el Enviado Especial, en todas sus actuaciones, alentó un diálogo franco entre los dirigentes para resolver sus diferencias y abordar cualquier cuestión que pudiera poner en peligro las buenas relaciones y debilitar los lazos de amistad y solidaridad entre vecinos. La novena reunión de alto nivel del Mecanismo de Supervisión Regional, que se celebró en Kampala el 8 de octubre de 2018 bajo la presidencia del Presidente de Uganda, Yoweri Museveni, brindó la oportunidad de mantener esa conversación. Los debates celebrados durante la reunión revelaron la honda preocupación de los Estados Miembros por las repercusiones

locales y regionales de las fuerzas negativas como la principal causa de la desconfianza que reinaba entre los países del grupo central de la región.

198. En su comunicado final, el Mecanismo de Supervisión Regional reconoció la necesidad de un nuevo enfoque, además de las medidas en vigor, para mejorar la cooperación regional ante la amenaza que representaban las fuerzas negativas, y encomendó al Presidente Museveni que transmitiera al Presidente de la República Democrática del Congo, Joseph Kabila, los resultados de los debates mantenidos en la novena reunión de alto nivel del Mecanismo y consultara a los Presidentes de la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) acerca de las próximas medidas conjuntas que había que tomar en ese ámbito. El Mecanismo también solicitó al Presidente del Congo, Denis Sassou Nguesso, en su calidad de Presidente de la Conferencia Internacional, que examinara la posibilidad de tomar iniciativas para reforzar los lazos de amistad y cooperación entre los países del grupo central de la región, sobre la base de sus iniciativas anteriores en este sentido. El Enviado Especial sigue celebrando consultas a este respecto, en cooperación con los demás garantes del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (es decir, la Unión Africana, la Conferencia Internacional y la SADC).
199. Mientras tanto, la situación de la seguridad sigue siendo preocupante, marcada por conflictos no resueltos en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, con las consiguientes repercusiones transfronterizas importantes, las continuas actividades de grupos armados ilegales en la zona oriental de la República Democrática del Congo y las denuncias de incidentes relacionados con la seguridad en algunas zonas fronterizas. En la República Democrática del Congo, a pesar de los constantes progresos en la aplicación del calendario electoral, siguió habiendo tensiones respecto a la aplicación del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 y las modalidades para la celebración de las elecciones previstas para el 23 de diciembre de 2018, que finalmente tuvieron lugar una semana más tarde. En Burundi continúan las tensiones entre el Gobierno y la oposición y siguen denunciándose violaciones de los derechos humanos en todo el país.
200. Un hecho positivo en 2018 fue el fortalecimiento de la cooperación entre la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda, con el apoyo de las instituciones garantes del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, para la repatriación de los combatientes desarmados de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y sus familiares a cargo, así como de los excombatientes del Movimiento 23 de Marzo. Esto tuvo lugar en el marco del mecanismo de seguimiento para su repatriación, que se puso en marcha en abril de 2018 en aplicación de la decisión tomada en la octava reunión del Mecanismo de Supervisión Regional, celebrada en Brazzaville el 19 de octubre de 2017. Los esfuerzos del mecanismo de seguimiento, facilitados por la Oficina, dieron lugar en 2018 a la repatriación voluntaria de 112 personas, incluidos 98 excombatientes de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y sus familiares a cargo, así como 14 excombatientes del Movimiento 23 de Marzo.
201. También se avanzó en la promoción del papel de las mujeres en los procesos de paz y políticos, en particular mediante misiones conjuntas de solidaridad, facilitadas por la Oficina y la Junta Consultiva de la Plataforma de Mujeres en pro del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, en Burundi, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur. Las misiones, dirigidas por mujeres con función de liderazgo de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, recomendaron acciones concretas para promover la igualdad entre los géneros, incluido el acuerdo de lograr una cuota del 30 % de representación de mujeres en los procesos políticos y de paz, que fue aprobada por el Mecanismo de Supervisión Regional.
202. Para ayudar a afrontar las causas profundas de los conflictos de la región también se han seguido haciendo esfuerzos para combatir la impunidad fortaleciendo la cooperación judicial entre los países de la región y para abordar los casos de desplazamiento especialmente prolongados, en particular entre la República Democrática del Congo y Rwanda y entre la República Democrática del Congo y Uganda.

Estrategia y factores externos para 2020

203. En 2020, sobre la base del progreso logrado hasta la fecha, la Oficina se concentrará en profundizar y ampliar sus contactos políticos, incluidos los buenos oficios interpuestos por el Enviado Especial en nombre del Secretario General para hacer frente a los problemas que entraña la aplicación del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Se hará hincapié en fomentar la confianza y promover una mayor cooperación entre los países del grupo central de la región, que incluye a Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda y que son fundamentales para garantizar la estabilidad regional general. Esto incluirá iniciativas de cooperación para neutralizar a los grupos armados en la zona oriental de la República Democrática del Congo. La Oficina también se centrará en dar apoyo a un diálogo político centrado en cómo transformar los recursos naturales de la región de los Grandes Lagos en impulsores de prosperidad compartida y ayudar así a hacer frente a la desconfianza de algunos países de la región en torno a la explotación ilegal de los recursos naturales.
204. En reconocimiento de la importancia para la región de la estabilidad política, principalmente en Burundi y la República Democrática del Congo, el Enviado Especial seguirá recabando la participación de los interesados en los planos nacional, regional e internacional a fin de crear condiciones propicias para garantizar procesos políticos y electorales pacíficos e inclusivos en la región.
205. La Oficina también apoyará y orientará las actividades programáticas que realicen las Naciones Unidas y otros asociados en la región para prevenir los conflictos y hacer frente a sus causas fundamentales. Esas incluyen las iniciativas prioritarias para reforzar el papel de la mujer, la juventud y la sociedad civil en los procesos políticos y de paz, el apoyo a la labor de la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos y el apoyo a la cooperación e integración económicas regionales.
206. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La voluntad política continuada de los países signatarios del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación de cumplir los compromisos nacionales y regionales para una mayor cooperación regional y estabilización de la zona oriental de la República Democrática del Congo;
 - b) La situación en la región permite el diálogo político continuo entre los países de la región;
 - c) Los Estados Miembros y los asociados y la comunidad internacionales mantienen su apoyo y atención constantes en la Región de los Grandes Lagos, incluida la acción coordinada y la transmisión de mensajes coherentes a los países signatarios.
207. La Oficina integra una perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Los buenos oficios y las misiones previstas de constatación de los hechos, vigilancia e investigación incluirán actividades relacionadas específicamente con el género, como reuniones de alto nivel sobre este tema y misiones de solidaridad de mujeres dirigentes a los países de la región. Con respecto a eventos como seminarios, talleres, becas y actividades de capacitación se incluirán aspectos relacionados con el género en el programa de actividades.
208. Con respecto a la cooperación con otras entidades, la Oficina apoyará a los países signatarios del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación en las iniciativas políticas, de seguridad y socioeconómicas prioritarias orientadas a garantizar el cumplimiento de los compromisos regionales en virtud del Marco. En cuanto a los esfuerzos para promover el cumplimiento de los enfoques regionales e internacionales sobre la paz y la seguridad en la región, el Enviado Especial colaborará con asociados regionales e internacionales y alentará iniciativas conjuntas o armonizadas de las instituciones garantes del Marco, a saber, las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la SADC, y también contribuirá a la labor del Grupo de Contacto Internacional para la Región de los Grandes Lagos. En apoyo de los pilares económicos del Marco, la Oficina cooperará con el Grupo Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea y otros asociados pertinentes para dar seguimiento a la Conferencia sobre las Inversiones del Sector Privado en la Región de los Grandes Lagos y fomentar programas relativos a la integración económica y la gestión de los recursos naturales.

209. La Oficina colaborará estrechamente con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, que seguirá ayudando al Gobierno de la República Democrática del Congo a cumplir sus compromisos nacionales en virtud del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación. El Enviado Especial se dedicará especialmente a promover el cumplimiento de los compromisos regionales y garantizar la armonización de los enfoques y las medidas regionales e internacionales para apoyar la paz y la seguridad en la región. Asimismo, colaborará con otras misiones y oficinas de las Naciones Unidas de la región, incluida la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la MINUSCA, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, para garantizar la complementariedad de sus actividades.
210. En lo que respecta a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina colaborará con los equipos de las Naciones Unidas en los países signatarios del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, incluso proporcionando orientación y asesoramiento sobre la labor programática transfronteriza en el contexto del Marco Estratégico para la Región de los Grandes Lagos (2016-2017). Además, la Oficina colaborará con ONU-Mujeres y otras organizaciones pertinentes para empoderar a las mujeres y las niñas de la región.

Actividades de evaluación

211. Está previsto realizar la siguiente autoevaluación en 2020: implementación de la delegación de autoridad para las misiones políticas especiales dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018



1. Objetivo

212. El objetivo al que contribuye esta Oficina es fomentar la aplicación eficaz del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región.

2. Alineamiento con los ODS

213. El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas; eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; y aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
214. El objetivo también está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas; promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; y garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

3. Resultado notable de 2018

2018: los excombatientes extranjeros regresan finalmente a sus hogares

Se lograron avances gracias al apoyo prestado para mejorar y reforzar la cooperación entre los países de la región para la repatriación de los combatientes extranjeros desarmados y sus familiares a cargo que se encontraban en la zona oriental de la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda. El proceso de desarme voluntario iniciado en mayo de 2014 bajo los auspicios de la SADC y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos había logrado pocos avances, ya que la mayoría de los excombatientes se negaban a ser repatriados. Pese a la interacción de las Naciones Unidas, junto con otras instituciones garantes del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, a saber, la Unión Africana, la Conferencia Internacional y la SADC, los campamentos de tránsito seguían llenos y acogían, además de excombatientes, a más de 200 mujeres y 600 niños. Dada la amenaza de grupos armados extranjeros que persistía en la República Democrática del Congo y sus consecuencias para la estabilidad en la región de los Grandes Lagos, los países signatarios y garantes del Marco pidieron durante la octava reunión del Mecanismo de Supervisión Regional, celebrada el 19 de octubre de 2017, la repatriación completa y sin condiciones previas de los combatientes desarmados de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y de los antiguos miembros del Movimiento 23 de Marzo.

La Oficina facilitó un mecanismo de seguimiento, que se puso en marcha el 24 de abril de 2014, compuesto de los representantes de los Gobiernos de la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda, así como las instituciones garantes del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, entre ellas las Naciones Unidas, para acelerar la repatriación de los combatientes extranjeros desarmados. En 2018, la Oficina interpuso sus buenos oficios y prestó apoyo a varias misiones sobre el terreno del mecanismo de seguimiento en la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda para informar a los excombatientes de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y del Movimiento 23 de Marzo y sus familiares a cargo sobre el proceso de retorno voluntario. A consecuencia de ello, 98 excombatientes de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y sus familiares a cargo y 81 excombatientes desarmados del Movimiento 23 de Marzo participaron en el proceso de repatriación voluntaria.



El Enviado Especial de las Naciones Unidas, Sr. Djinnit (con representantes de la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y Rwanda) en la puesta en marcha del mecanismo de seguimiento, el 24 de abril de 2018. Fuente: Foto ONU

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el compromiso y acuerdo político sobre las medidas adoptadas por la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda para repatriar a los demás excombatientes de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda. El resultado se demuestra, por ejemplo, con el hecho de que, tras los acuerdos bilaterales, entre el 20 y el 27 de noviembre de 2018 la República Democrática del Congo repatrió a los 1.634 excombatientes de las Fuerzas restantes y sus familiares a Rwanda, donde fueron recibidos en el campamento de desmovilización y reintegración de Mutobo.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

215. Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, progresos en la aplicación de los compromisos previstos en el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación según los parámetros de referencia convenidos y la hoja de ruta del Enviado Especial, se logró, como demuestra la repatriación de la República Democrática del Congo a Rwanda de combatientes desarmados de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y el impulso constante a la repatriación de los miembros del antiguo Movimiento 23 de Marzo de Rwanda y Uganda. El acuerdo bilateral entre la República Democrática del Congo y Rwanda se basó en el impulso generado por el mecanismo de seguimiento del Marco y los buenos oficios y otros esfuerzos realizados por el Enviado Especial y su Oficina para fomentar la confianza, incluido el apoyo al funcionamiento eficaz de las instituciones de gobernanza, como el Mecanismo de Supervisión Regional y el Comité de Apoyo Técnico del Marco.

4. Resultado notable previsto para 2020

2020: fortalecimiento de la cooperación regional para combatir fuerzas negativas

Pese a los esfuerzos de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, con el apoyo de las Naciones Unidas, los grupos armados que operan en la zona oriental de la República Democrática del Congo siguen representando una amenaza importante para la paz y la estabilidad de la región de los Grandes Lagos. Sus actividades no solo perjudican a la población civil y frenan el desarrollo económico, sino que también alimentan la desconfianza entre los países de la región, que a menudo se intercambian acusaciones de injerencia indebida y de apoyo a los grupos armados. Además, la situación imperante ha creado un entorno favorable a las actividades ilegales, como la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales. La presencia de grupos armados también ha obstaculizado los esfuerzos de los asociados humanitarios para llegar a las personas que necesitan apoyo vital.

Desafío y respuesta

En este contexto, el desafío consiste, de acuerdo con las peticiones formuladas por los países signatarios del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la novena reunión del Mecanismo de Supervisión Regional, celebrada el 8 de octubre de 2018, en movilizar apoyo para poner en marcha y reforzar los mecanismos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, incluido el Mecanismo Conjunto de Seguimiento sobre las Fuerzas Democráticas Aliadas establecido en Kasese (Uganda). Los países signatarios del Marco recalcaron además la necesidad de un nuevo enfoque, más allá de las medidas en vigor, con el fin de asegurar más cooperación regional para neutralizar plenamente las fuerzas negativas sin demora.

Por ello, en 2020, la Oficina emprenderá una serie de iniciativas para lograr, como resultado clave, una mayor cooperación para combatir las fuerzas negativas de los países interesados de la región, en particular Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda, para lo cual adoptará un enfoque doble consistente en dar apoyo al fortalecimiento de los mecanismos de fomento de la confianza ya existentes y explorar medidas adicionales para neutralizar las fuerzas negativas mediante la cooperación regional.

Para reforzar los mecanismos ya existentes, en estrecha cooperación con la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, en 2019 la Oficina está llevando a cabo una evaluación de las necesidades del Mecanismo Conjunto de Seguimiento sobre las Fuerzas Democráticas Aliadas y del Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado establecidos como parte de los esfuerzos regionales para neutralizar las fuerzas negativas. La evaluación ayudará a determinar los ámbitos en que pueden reforzarse estos mecanismos. En 2020, la Oficina apoyará la aplicación de las recomendaciones que se deriven de la evaluación de las necesidades.

Mediante el mecanismo de seguimiento de la repatriación de los combatientes desarmados, la Oficina seguirá facilitando la cooperación para la repatriación de los combatientes desarmados del Movimiento 23 de Marzo que permanecen en Rwanda y Uganda.

Como parte de los esfuerzos para combatir la impunidad, fundamentales para combatir la desconfianza, la Oficina también prestará apoyo para el funcionamiento eficaz de la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos y para el fortalecimiento del estado de derecho en la región, entre otras cosas, mediante la aplicación de las recomendaciones que se prevé que surjan de una conferencia regional de alto nivel sobre los derechos humanos, la justicia y la impunidad que se celebrará en 2019.

Como medidas adicionales para neutralizar las fuerzas negativas mediante la cooperación regional, la Oficina tendrá como objetivo celebrar reuniones de fomento de la confianza entre los servicios de seguridad e inteligencia de los países interesados a fin de mejorar el intercambio de información y elaborar una evaluación común de la situación sobre el terreno como base para la adopción de medidas concertadas contra los grupos armados.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, un entorno propicio para las relaciones estables entre los países de la región mediante el fortalecimiento del intercambio de información y una cooperación regional concertada, así como una mayor voluntad política de combatir la impunidad. El resultado, si se logra, se demostrará con la participación de todos los países interesados en reuniones de fomento de la confianza entre los organismos de seguridad; el acuerdo sobre iniciativas regionales específicas en relación con las fuerzas negativas y la aplicación de estas; la aplicación y el seguimiento eficaces de las recomendaciones de la conferencia sobre derechos humanos, justicia e impunidad; y el progreso en el enjuiciamiento de los casos transfronterizos de violaciones graves de los derechos humanos, así como la plena aplicación de las recomendaciones de la conferencia de alto nivel sobre la impunidad.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Petición de los países signatarios del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación de un nuevo enfoque, más allá de las medidas en vigor, para lograr más cooperación regional para neutralizar plenamente las fuerzas negativas sin demora	<p>Reunión inicial de fomento de la confianza entre los organismos de seguridad de los países interesados</p> <p>Acuerdo sobre la forma de reforzar el respeto de los derechos humanos en la región de los Grandes Lagos</p> <p>Puesta en marcha de la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos, incluida la cooperación entre las judicaturas en los períodos entre reuniones de la Red</p>	<p>Participación en reuniones periódicas de fomento de la confianza entre los organismos de seguridad de los países interesados y acuerdo sobre iniciativas prioritarias para combatir las fuerzas negativas</p> <p>Aplicación y seguimiento eficaces de las recomendaciones de la conferencia sobre derechos humanos, justicia e impunidad</p> <p>Progreso en el enjuiciamiento de casos transfronterizos de violaciones graves de los derechos humanos</p>

216. La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

217. En el cuadro 23 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 23

Entregables del período 2018–2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	3	3	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	4	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	1	4	4
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

218. La diferencia en los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica obedece a la transferencia de proyectos de la Oficina a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, a medida que cobra fuerza el Marco Estratégico para la Región de los Grandes Lagos (2016-2017). La Oficina empezará a concentrarse más en las actividades de consulta, asesoramiento y promoción para aplicar las decisiones regionales y nacionales pertinentes y supervisar, evaluar y generar informes sobre los progresos alcanzados y las dificultades surgidas.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 24

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018		2019		2020		Diferencia 2020 respecto a 2019 Aumento/ (disminución)
	Gastos	Consignación	Total de recursos necesarios	Necesidades no periódicas	Total de recursos necesarios	Necesidades no periódicas	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	3 278,8	3 271,4	3 409,2	–	–	–	137,8
Gastos operacionales	878,6	1 129,0	991,2	–	–	–	(137,8)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	4 157,4	4 400,4	4 400,4	–	–	–	–

Cuadro 25

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2019	1	–	1	1	4	6	4	–	17	1	1	19	1	7	–	27
Propuestas 2020	1	–	1	1	4	6	4	–	17	1	1	19	1	7	–	27
	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Siglas: SGA: Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

219. Los recursos necesarios en 2020 propuestos para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, que ascienden a 4.400.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal), sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (3.409.200 dólares) de 27 plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales, 1 personal nacional del Cuadro Orgánico y 7 de contratación local), así como los gastos operacionales (991.200 dólares), que abarcan los costos de consultores y servicios de consultoría (32.900 dólares), viajes oficiales (342.800 dólares), instalaciones e infraestructura (60.500 dólares), transporte terrestre (52,400 dólares), operaciones aéreas (70.100 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (179.900 dólares), servicios médicos (8.600 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (244.000 dólares).
220. En 2020, si bien se propone que el número y la categoría de las plazas de la Oficina no varíen, se propone redistribuir una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) de Kinshasa en Nairobi. En marzo de 2016, el Secretario General presentó el Marco Estratégico para la Región de los Grandes Lagos (2016-2017) a fin de armonizar el programa de desarrollo de las Naciones Unidas con el mandato del Enviado Especial de aumentar la eficacia y coherencia de la intervención de la Organización en materia de paz y seguridad en la región. La aplicación del Marco Estratégico requiere reforzar la capacidad de la Oficina del Jefe de Gabinete para el enlace y la coordinación eficaces con la plataforma subregional de desarrollo de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región. A fin de proporcionar esta capacidad, se propone que la plaza de Oficial de Asuntos Políticos, basada actualmente en Kinshasa, se traslade a Nairobi. Se han aplicado tasas de vacantes del 19,3 % y el 6,0 % a las plazas de contratación internacional y local, respectivamente, y se ha aplicado la hipótesis de la ocupación plena a las plazas de oficiales nacionales.
221. Si bien no hay una diferencia global en los recursos propuestos para 2020, las necesidades adicionales para gastos de personal civil obedecen a la aplicación de tasas de vacantes más bajas para las plazas de contratación internacional y nacional, que se compensan en su totalidad con la disminución de las necesidades operacionales debido a que ya no hay gastos de alquiler en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi por los locales de oficinas de la Oficina del Enviado Especial; la mayor dependencia de los recursos internos en lugar de servicios de consultoría; y la reducción de las necesidades de servicios de telefonía móvil y el aumento de la utilización de los servicios de telecomunicaciones basados en la web.

Recursos extrapresupuestarios

222. En 2019, la Oficina prevé movilizar recursos extrapresupuestarios por un valor estimado de 1 millón de dólares. Los recursos extrapresupuestarios se han utilizado para ayudar a la Oficina a aplicar el Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación mediante diversos proyectos en las diferentes esferas temáticas. En 2020, la Oficina prevé que se movilizará también 1 millón de dólares en recursos extrapresupuestarios, que se destinarán a aplicar el Marco a través de diversos proyectos en las diferentes esferas temáticas. También se utilizarían recursos extrapresupuestarios para sufragar los gastos de dos plazas: Oficial de Coordinación (P-3) y Oficial de Presupuesto (personal nacional del Cuadro Orgánico).

9. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen

(18.423.000 dólares)



Prefacio

En diciembre de 2018, las partes en el conflicto yemení se reunieron en Suecia para celebrar consultas por primera vez desde 2016. El acuerdo alcanzado en Suecia ha generado impulso en favor del proceso de paz entre los yemeníes y ha dado la esperanza de que se logrará una mejora tangible de las vidas del pueblo yemení. Fue un paso importante hacia la paz.

Sin embargo, sigue habiendo mucho por hacer. Ahora las partes deben llegar a un acuerdo sobre los arreglos políticos y de seguridad para poner fin a la guerra, formar un gobierno de unidad nacional y garantizar que se completa la transición política. Para ello necesitarán el apoyo de las Naciones Unidas, la comunidad internacional más amplia y, ante todo, sus compatriotas yemeníes.

Me ha sorprendido gratamente el deseo profundo y urgente de alcanzar una solución política que he observado en todos los yemeníes que he conocido. En mis visitas al Yemen también he visto el terrible efecto del conflicto en la población civil y las instituciones estatales. Yemen es ya la mayor crisis humanitaria del mundo, y la perspectiva de la hambruna cada vez está más cerca. Las actividades de los grupos extremistas son un recordatorio constante de los riesgos más amplios que representa la continuación de este conflicto para la estabilidad del Yemen y de la región. Sin dejar de tener presente el objetivo de lograr una solución política definitiva y negociada del conflicto, debemos buscar también oportunidades de aliviar el sufrimiento de la población yemení a través del proceso de paz y proteger el funcionamiento de las instituciones estatales.

Un acuerdo para poner fin al conflicto sentaría la base para reanudar la transición política que comenzó en 2011, pero en un panorama político que ha cambiado enormemente en los años de conflicto posteriores. Los yemeníes volverán a tratar algunas cuestiones muy difíciles, como la constitución, las elecciones, la Cuestión Meridional y un proceso de rendición de cuentas y reconciliación. Debemos trabajar con yemeníes de entornos muy distintos y estar así preparados para estas difíciles conversaciones. He tenido la suerte de contar con la orientación de muchos yemeníes con grandes conocimientos y experiencia, en particular mujeres, y seguiré haciendo que el proceso de paz sea tan inclusivo como sea posible en todas las etapas.

Creo firmemente que todo esto es posible con el apoyo de la comunidad internacional, que ya ha proporcionado un apoyo crucial a las Naciones Unidas. El rápido apoyo del Consejo de Seguridad a los resultados de las consultas celebradas en Suecia mediante sus resoluciones [2451 \(2018\)](#) y [2452 \(2019\)](#) fue un importante indicio de su compromiso con la paz en el Yemen. Debemos aunar nuestros esfuerzos para avanzar hacia un acuerdo de paz que ponga fin al conflicto.

(Firmado) Martin Griffiths
Enviado Especial del Secretario General para el Yemen

Orientación general

Mandatos y antecedentes

223. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen se encarga de interponer los buenos oficios del Secretario General a fin de permitir la reanudación de un proceso de transición política pacífico, inclusivo, ordenado y dirigido por los yemeníes que atienda las demandas y aspiraciones legítimas del pueblo yemení, incluidas las mujeres, a un cambio pacífico y una reforma política, económica y social verdadera, establecida en la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de aplicación y en los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional amplia.
224. El mandato se deriva de los intercambios de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2012/469 y S/2012/470; véanse también S/2018/126 y S/2018/127) y las resoluciones del Consejo de Seguridad 2014 (2011), 2051 (2012), 2140 (2014), 2201 (2015), 2204 (2015), 2216 (2015), 2451 (2018) y 2452 (2019).
225. La Oficina tiene un papel fundamental que desempeñar en la mediación de los acuerdos políticos y de seguridad para poner fin al actual conflicto entre el Gobierno del Yemen y los huzíes y en el apoyo a la finalización de la transición política, que comenzó en 2011 y se vio interrumpida por el conflicto actual.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

226. La Oficina se guía por sus mandatos al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución de su objetivo. El objetivo de la Oficina está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los ODS. El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con varios ODS, como se indica en los párrafos 241 y 242.

Novedades

227. En 2018, el Enviado Especial intensificó su interacción con las partes interesadas yemeníes, regionales e internacionales con miras a reducir las hostilidades y reunir a las partes para celebrar consultas sobre medidas de fomento de la confianza y un marco para entablar negociaciones encaminadas a poner fin al conflicto. En agosto de 2018, el Enviado Especial logró que se hiciera una pausa en las operaciones militares en la ciudad portuaria de Al-Hudayda y sus alrededores, lo que permitió llevar a cabo más actividades de diplomacia y redujo la probabilidad de una acción militar potencialmente desastrosa en esa ciudad a más largo plazo. El Enviado Especial convenció al Gobierno del Yemen y al movimiento huzí de que era posible lograr una solución política y logró reunir a las partes cara a cara por primera vez desde 2016 para celebrar consultas oficiales en Suecia en diciembre de 2018.
228. Las conversaciones celebradas en Suecia concluyeron con varios acuerdos de las partes sobre la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, que dieron lugar a un alto el fuego en toda la provincia y al compromiso de las partes de redespregar sus fuerzas en la provincia de Al-Hudayda, proteger la ciudad y abrir rutas para el acceso humanitario; un mecanismo de ejecución del acuerdo sobre el canje de prisioneros; y una declaración de entendimiento sobre Taiz. Estos tres acuerdos, conocidos conjuntamente como el Acuerdo de Estocolmo (S/2018/1134), fueron respaldados por el Consejo de Seguridad mediante su resolución 2451 (2018) y su aprobación del establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda en virtud de su resolución 2452 (2019). La Oficina ha comenzado a trabajar con las partes y otros asociados locales e internacionales en la aplicación de estos acuerdos.

229. Sin embargo, el desastre humanitario generalizado y las amenazas de inestabilidad y fragmentación política siguieron omnipresentes. La escala de las necesidades humanitarias ha aumentado enormemente a causa del conflicto armado continuado y del colapso económico, incluido el impago de los sueldos en la administración pública, la disminución del valor de la moneda, la falta de servicios básicos y la escasez de combustible. La violencia ha continuado en numerosas partes del Yemen y a lo largo de su frontera con la Arabia Saudita. Durante 2018, las hostilidades causaron la muerte de cientos de civiles, entre ellos niños, y la infraestructura sigue sufriendo daños considerables. También ha aumentado la amenaza para la navegación marítima en el mar Rojo. Además, el conflicto ha permitido que continúen los ataques reivindicados por Al-Qaida en la Península Arábiga y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante en varias partes del Yemen.
230. El conflicto ha seguido cambiando el panorama económico y político del Yemen. En el sur del país, sobre todo, hay cada vez más tensiones entre los grupos secesionistas y el Gobierno del Yemen, lo que dio lugar a un devastador brote de violencia en Adén en enero de 2018. Las tensiones en las provincias del sur también aumentaron cuando la situación económica del país empeoró gravemente en agosto y septiembre de 2018. La estabilidad relativa que reina en algunas zonas ha conllevado la aparición de nuevos grupos de intereses económicos y políticos con voz influyente, incluido en Marib y Al-Mukalla.
231. Habida cuenta del riesgo de fragmentación y de la importancia de un acuerdo de paz sostenible, el Enviado Especial ha adoptado un enfoque más integrador del proceso de paz y ha celebrado reuniones consultivas con diversos grupos políticos y con importantes yemeníes independientes. Cabe destacar, en este sentido, que antes de las consultas celebradas en Estocolmo y durante ellas, el Enviado Especial consultó a un grupo asesor de mujeres yemeníes, que le proporcionaron orientación técnica sobre el diseño del proceso, el marco para las negociaciones y medidas de fomento de la confianza. Además, el Enviado Especial ha ampliado las consultas con los grupos secesionistas del sur para fomentar su participación en el proceso de paz a fin de que puedan reflejarse sus preocupaciones en los acuerdos para poner fin a la guerra.

Estrategia y factores externos para 2020

232. En 2020, la Oficina reforzará sus actividades de mediación entre las partes mediante negociaciones de paz, consultas y diplomacia itinerante con el fin de llegar a un acuerdo sobre los arreglos políticos y de seguridad para un período de transición, y así poner fin al conflicto y reanudar la transición política sobre la base de la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de aplicación, los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La Oficina también proporcionará más apoyo político y técnico para la aplicación del Acuerdo de Estocolmo y otras medidas de consolidación de la confianza entre las partes y distensión a nivel local y nacional. Paralelamente realizará preparativos con diversas partes interesadas yemeníes e internacionales para completar la transición política, incluida la Cuestión del Sur, la finalización del proyecto de constitución, una hoja de ruta electoral y la promoción de la rendición de cuentas y la reconciliación.
233. Para lograr una participación inclusiva en el proceso de paz, la Oficina explorará métodos para fortalecer y adaptar la función del Grupo Asesor de Mujeres en las consultas y negociaciones y consolidará las actividades para reforzar la participación de los grupos del sur. Para aumentar la capacidad de realizar actividades de divulgación con diversas identidades locales y grupos de presión, la Oficina también profundizará su presencia y sus relaciones con las partes interesadas yemeníes en los centros económicos y políticos a nivel local y reforzará las actividades de divulgación entre yemeníes influyentes fuera del país.
234. Se espera que el Consejo de Seguridad mantenga su interacción activa y diligente, incluso mediante los informes periódicos que le presente el Enviado Especial cada 30 días. Si bien las condiciones de seguridad en el Yemen seguirán siendo difíciles para el personal de las Naciones Unidas, se desplegará un mayor número de miembros del personal en el Yemen, entre otras cosas para mejorar la seguridad en Saná y Adén, y la oficina en Ammán seguirá actuando de centro de apoyo y para llegar a las partes interesadas yemeníes y los miembros de la comunidad internacional establecidos en los Estados Miembros de la región.

235. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Las partes en el conflicto seguirán participando en el proceso de paz y las sucesivas rondas de conversaciones de paz que se celebren;
 - b) Las partes, el Grupo Asesor de Mujeres y los grupos del sur seguirán existiendo en su configuración y formato actual y sus políticas relacionadas con las negociaciones de paz seguirán siendo coherentes;
 - c) La Oficina seguirá teniendo acceso a los principales interesados yemeníes, aunque con algunas restricciones impuestas por las partes y la situación de la seguridad sobre el terreno;
 - d) El Yemen seguirá afrontando importantes problemas humanitarios y socioeconómicos, que exigen una intervención humanitaria y de desarrollo a gran escala.
236. La Oficina integra la perspectiva de género en sus actividades operacionales, entregables y resultados, según proceda, y garantiza que el proceso de paz en el Yemen tenga en cuenta las cuestiones de género e incluya a hombres y mujeres, y que las mujeres yemeníes puedan contribuir de manera sustantiva y oficial al proceso de paz, al acuerdo de paz y a los procesos de transición y posteriores a la transición. La Oficina velará por que la representación y el liderazgo de las mujeres yemeníes aumente en las fases ofensiva y oficial del proceso de paz. La Oficina garantizará el apoyo a iniciativas nacionales y locales que promuevan la ciudadanía activa de las mujeres y la incorporación de los derechos de las mujeres en los procesos de recuperación temprana, solución de conflictos y consolidación de la paz. Varios proyectos y programas incorporarán las perspectivas de género en todas las políticas y actividades entre misiones, en particular mediante las alianzas pertinentes, de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad con arreglo al programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad.
237. Con respecto a la cooperación con otras entidades, en la aplicación del mandato de buenos oficios, el Enviado Especial y su Oficina seguirán consultando y coordinándose estrechamente con las misiones políticas especiales pertinentes de la región y, cuando proceda, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el ACNUDH y ONU-Mujeres. El Enviado Especial y su Oficina colaboran estrechamente con los Estados Miembros y el Consejo de Seguridad, así como con las organizaciones internacionales y regionales, entre ellas el Consejo de Cooperación del Golfo y otros asociados internacionales. La Oficina también seguirá llevando a cabo iniciativas conjuntas con las instituciones financieras internacionales para facilitar estrategias de respuesta conjunta sobre la planificación posterior al acuerdo, incluidas actividades de recuperación y consolidación de la paz. De conformidad con la resolución [2452 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, la Oficina colabora y se coordina estrechamente con la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda.
238. En lo que respecta a la coordinación y el enlace entre organismos, la Oficina continuará su cooperación con el coordinador residente y de asuntos humanitarios y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que operan en el Yemen. Además, los organismos que desarrollan actividades en el país están representados en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre el Yemen en la Sede, lo cual asegura la coordinación y coherencia de las actividades políticas, humanitarias, de derechos humanos y de otra índole de las Naciones Unidas en el Yemen. La elaboración del proyecto de constitución, la reforma electoral y otras tareas relacionadas con la transición se llevarán a cabo en estrecha coordinación con el coordinador residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Actividades de evaluación

239. Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2020:
- a) Implementación de la delegación de autoridad para las misiones políticas especiales dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz;
 - b) Inclusividad del proceso de paz.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018



1. Objetivo

240. El objetivo al que contribuye la Oficina es lograr un acuerdo entre las partes para poner fin al conflicto en el Yemen y permitir la reanudación de la transición política.

2. Alineamiento con los ODS

241. El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública y aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
242. El objetivo también está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a reducir todas las formas de violencia y a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

3. Resultado notable de 2018

Las consultas celebradas en Suecia logran un avance significativo

En 2018, el Enviado Especial y su Oficina mantuvieron durante meses reuniones de diplomacia itinerante entre las partes en el conflicto, así como consultas más amplias con representantes de las mujeres yemeníes, grupos de la sociedad civil y grupos del sur. Además, el Enviado Especial se ganó el apoyo de la comunidad internacional con sus exposiciones informativas ante el Consejo de Seguridad y el grupo de 18 embajadores con acreditación ante el Yemen, la colaboración bilateral con los Estados Miembros e informes por escrito y análisis proporcionados por la Oficina a la Sede de las Naciones Unidas. Los acuerdos sobre el canje de prisioneros también se beneficiaron del eficaz enlace de la Oficina con los agentes humanitarios pertinentes, y la Oficina apoyó y facilitó el papel del equipo de las Naciones Unidas en el país a la hora de brindar asesoramiento sobre el acceso humanitario.



Sesión de clausura de las consultas celebradas en Suecia con la asistencia de las partes en el conflicto, el Secretario General, el Enviado Especial para el Yemen y la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia. Fuente: Foto ONU

En diciembre de 2018, el Enviado Especial convocó las primeras consultas oficiales de las partes desde 2016. Además, un grupo de mujeres yemeníes asistió a las consultas, por invitación del Enviado Especial, para ofrecer

asesoramiento sobre las consultas políticas. El Enviado Especial, sobre la base de su interacción con las partes, así como el análisis y el asesoramiento proporcionados por el grupo de mujeres yemeníes y preparado por su Oficina, brindó a las partes la orientación sustancial y técnica que facilitó el consenso, incluido el texto de los acuerdos.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el considerable impulso alcanzado para el proceso de paz, ya que las partes mantuvieron consultas oficiosas por primera vez desde 2016, y el logro del Acuerdo de Estocolmo.

Además, los entregables contribuyeron al resultado mediante el acuerdo alcanzado por las partes sobre los siguientes aspectos: el acuerdo sobre la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa; el mecanismo para activar el acuerdo sobre el canje de prisioneros; y la Declaración de Entendimiento sobre Taiz, que figura en el Acuerdo de Estocolmo y el Consejo de Seguridad hizo suya en su resolución [2451 \(2018\)](#). El Acuerdo dio un impulso considerable al proceso de paz y sentó la base para el establecimiento de una estructura conjunta y una vía común que fomenten la confianza entre las partes y tengan un efecto positivo tangible en la situación del Yemen y su población.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la aprobación, el 13 de diciembre de 2018, del Acuerdo de Estocolmo, que el Consejo de Seguridad hizo suyo en sus resoluciones [2451 \(2018\)](#) y [2452 \(2019\)](#). El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

-
243. Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el mantenimiento del cese de las hostilidades, se logró parcialmente, como demuestra el alto el fuego y el redespiegue propuestos en virtud del Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y el establecimiento del Comité de Coordinación del Redespiegue para supervisar su aplicación.

4. Resultado notable previsto para 2020

Generar impulso para lograr una solución política completa

En 2018 las partes llegaron a un consenso sobre varias cuestiones clave durante las consultas celebradas en Suecia, lo que dio un impulso significativo al proceso de paz.

Desafío y respuesta

La Oficina se enfrentó a dificultades en su intento de facilitar un acuerdo definitivo sobre una serie de arreglos políticos y de seguridad para poner fin al conflicto y reanudar la transición política, dado que la falta de confianza mutua entre las partes seguía siendo un obstáculo considerable para el progreso. Además, los grupos del sur no pudieron llegar a un consenso sobre su participación en el proceso de paz.

Por ello, en 2020, la Oficina prestará más atención, con las partes y otros interesados yemeníes, a esforzarse por lograr el consenso sobre los arreglos políticos y de seguridad para poner fin a la guerra y reanudar la transición política, así como por consolidar los avances que ya se han logrado en el proceso de paz. Esto incluirá intensificar los contactos para prepararse a la conclusión de la transición política, incluida la solución de la Cuestión del Sur, la finalización de la constitución, una hoja de ruta electoral, el fomento de la rendición de cuentas y la reconciliación y los mecanismos para supervisar y aplicar el diálogo sobre estas cuestiones. La Oficina apoyará estos esfuerzos intensificando la diplomacia oficiosa en alianza con las ONG, y ampliando las actividades de divulgación en las oficinas de Saná y Adén, en particular en Taiz, Marib y Al-Mukalla.



El Enviado Especial debate con las partes el camino a seguir en relación con Taiz en las consultas celebradas en Suecia. Fuente: Foto ONU

Si bien los esfuerzos por alcanzar un acuerdo sobre los arreglos políticos y de seguridad provisionales tienen una importancia fundamental, la Oficina también seguirá aprovechando las oportunidades de generar confianza entre las partes, proteger las instituciones estatales, reducir la violencia y aliviar el sufrimiento humanitario, lo que incluirá la prestación de apoyo político a la aplicación del Acuerdo de Estocolmo y una mayor atención a las medidas para mejorar la cooperación en cuestiones institucionales y económicas que puedan beneficiar a la población en general y proteger las instituciones estatales en el Yemen.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la organización de una serie de consultas inclusivas y negociaciones por las partes con el fin de alcanzar un acuerdo sobre arreglos políticos y de seguridad provisionales, entre otras cosas la formación de un gobierno de unidad nacional y las garantías de una transición política inclusiva. El resultado, si se logra, se demostrará con los documentos finales conjuntos derivados de las consultas y negociaciones y la formación de los mecanismos pertinentes para aplicar los acuerdos alcanzados.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

2018	2019	2020
Medidas acordadas para generar confianza	Inicio de conversaciones sobre acuerdos políticos y de seguridad provisionales; aumento de la inclusividad (el sur y las mujeres) y aplicación de medidas para generar confianza	Aprobación de documentos finales conjuntos derivados de las consultas y negociaciones; formación de mecanismos específicos para aplicar los acuerdos alcanzados

244. La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

245. En el cuadro 26 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 26

Entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	5	8	12	12
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios				
Consultas, asesoramiento y promoción				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

246. La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció al número de reuniones informativas del Enviado Especial ante el Consejo de Seguridad, debido al número inesperadamente alto de solicitudes de reuniones informativas recibidas de la Presidencia del Consejo de Seguridad.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 27

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018	2019	2020		Diferencia
	Gastos	Consignación	Total de recursos necesarios	Necesidades no periódicas	2020 respecto a 2019 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	10 118,7	10 982,8	11 066,5	–	83,7
Gastos operacionales	3 841,0	6 037,2	7 356,5	481,3	1 319,3
Total (deducidas las contribuciones del personal)	13 959,7	17 020,0	18 423,0	481,3	1 403,0

Cuadro 28

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2019	1	–	1	1	6	15	11	–	35	25	1	61	8	26	–	95
Propuestas 2020	1	–	1	2	6	15	12	–	37	26	1	64	8	29	–	101
Cambio	–	–	–	1	–	–	1	–	2	1	–	3	–	3	–	6

Siglas: SGA: Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

^a Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

247. Los recursos necesarios en 2020 propuestos para el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, que ascienden a 18.423.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal), sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (11.066.500 dólares) de 95 plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 15 P-4, 11 P-3, 25 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales, 8 personal nacional del Cuadro Orgánico y 26 de contratación local) y 6 plazas que se crean (1 P-5, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 3 de contratación local) y una plaza que se reclasifica de la categoría P-5 a D-1, así como los gastos operacionales (7.356.500 dólares), que

incluyen viajes oficiales (705.200 dólares), instalaciones e infraestructura (3.298.400 dólares), transporte terrestre (801.400 dólares), operaciones aéreas (1.347.600 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (662.100 dólares), servicios médicos (143.800 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (398.000 dólares).

248. En 2020, la presencia de la Oficina sobre el terreno se fortalecerá a fin de incrementar el apoyo a la labor del Enviado Especial, entre otras cosas intensificando la colaboración con sus homólogos yemeníes establecidos en el Yemen, y a la luz del acuerdo alcanzado en Estocolmo y sus disposiciones. A continuación figuran algunos de los cambios propuestos en la plantilla de la Oficina:
- a) Creación de una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) en la Sección de Asuntos Políticos en Adén, cuyo titular actuará también como Jefe de Oficina en Adén y recibirá el apoyo del titular de la plaza propuesta de Oficial Administrativo (Servicio Móvil), a fin de reforzar la presencia sobre el terreno en Adén;
 - b) Creación de una plaza de Intérprete sobre el Terreno (P-3) en la oficina inmediata del Enviado Especial en Ammán a fin de prestar servicios de interpretación simultánea al Enviado Especial, cuando sea necesario, y servicios de interpretación durante las reuniones con funcionarios gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros particulares o entidades. El titular también prestará apoyo para la traducción de documentos confidenciales y sensibles relacionados con las reuniones;
 - c) Creación de una plaza de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión en Adén, para apoyar al Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) propuesto en su calidad de Jefe de la Oficina en Adén;
 - d) Creación de una plaza de Conductor (contratación local) en la Dependencia de Transporte, Aviación y Control de Tráfico en Saná a fin de prestar servicios de apoyo de transporte dentro de la zona de la misión;
 - e) Creación de dos plazas de Conductor (contratación local) en la Dependencia de Transporte, Aviación y Control de Tráfico en Adén a fin de prestar servicios de apoyo de transporte dentro de la zona de la misión;
 - f) Reclasificación y reasignación de la plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) en Ammán a Jefe de Gabinete (D-1);
 - g) Reasignación de la plaza de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5) a Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos (P-5);
 - h) Redistribución de siete puestos, a saber: una plaza de Oficial de Información Pública (P-4) de Saná en Ammán; una plaza de Oficial Jefe de Logística (P-4) de Ammán en Saná; una plaza de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) de Saná en Ammán; una plaza de Auxiliar de Administración de Bienes (Servicio Móvil) de Ammán en Saná; una plaza de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) de Ammán en Saná; una plaza de Oficial de Asuntos Ambientales (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Ammán en Saná; y una plaza de Auxiliar de Equipo (contratación local) de Saná en Adén.
249. En el caso de las plazas de contratación internacional, se han aplicado tasas de vacantes del 15,0 % y el 50,0 % a las plazas existentes y nuevas, respectivamente. Para las plazas de contratación nacional, se han aplicado tasas de vacantes del 20,0 % y el 35,0 % a las plazas existentes y nuevas, respectivamente.
250. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2020 y el presupuesto aprobado para 2019 obedece principalmente al aumento de las necesidades operacionales debido a los siguientes factores: a) el aumento de los gastos en servicios de mantenimiento y de seguridad; b) la adquisición de vehículos blindados en relación con los requisitos de seguridad; y c) el aumento de los gastos de los servicios de telecomunicaciones y de redes y de los servicios de información pública.

Recursos extrapresupuestarios

- 251 En 2019, la Oficina prevé que los recursos extrapresupuestarios por valor de 1.333.600 dólares sufragarían lo siguiente: a) negociación de los aspectos de seguridad de un acuerdo y establecimiento de acuerdos de seguridad provisionales eficaces; b) refuerzo de la capacidad de la Oficina en materia de género a fin de fomentar la función de liderazgo y la participación activa y significativa de las mujeres yemeníes; y c) prestación de apoyo continuo al proceso de elaboración de la constitución. El saldo no utilizado de 2019 se arrastrará a 2020 para apoyar la labor de la Oficina.
252. En 2020, la Oficina prevé que los recursos extrapresupuestarios por valor de 1.033.600 dólares sufragarían los esfuerzos que realice la Oficina para alcanzar acuerdos creíbles y sostenibles destinados a poner fin al conflicto en el Yemen y permitir la reanudación de un proceso de transición política pacífico, inclusivo, ordenado y dirigido por el Yemen, así como para fortalecer la capacidad de la Oficina en materia de género. Podrían mobilizarse recursos extrapresupuestarios adicionales para seguir apoyando la labor de la Oficina en 2020.

10. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi

(7.237.000 dólares)



Prefacio

El 2020 probablemente marque un momento decisivo para la paz en Burundi. Un diálogo genuino allanará el camino hacia unas elecciones inclusivas y creíbles, en las que se respeten los principios democráticos y el estado de derecho. En mis esfuerzos hacia el logro de este hito, me esforzaré por garantizar un proceso de diálogo que culmine en un acuerdo, en un entorno propicio para la participación de todas las partes interesadas pertinentes, incluidas las mujeres y la juventud. Con este fin, junto con mi Oficina, tengo previsto intensificar los contactos con la mediación dirigida por la Comunidad de África Oriental y con las partes interesadas de Burundi.

El logro de un acuerdo satisfactorio que incluya una hoja de ruta general para las elecciones de 2020 requerirá el establecimiento de un mecanismo de seguimiento para supervisar la aplicación de dicha hoja de ruta. Mi Oficina deberá desempeñar un papel importante en ese sentido, junto con los asociados nacionales y regionales. También prestará apoyo técnico y sustantivo para la celebración de seminarios y la puesta en marcha de iniciativas de fomento de la confianza en Burundi y en otros lugares a fin de que los agentes políticos y las partes interesadas establezcan los parámetros necesarios para la celebración de elecciones pacíficas e inclusivas. Mi Oficina coordinará la interacción política de las Naciones Unidas en Burundi.

Desde mi nombramiento, he tenido la oportunidad de reunirme periódicamente con las partes interesadas de Burundi, incluidas del Gobierno, los dirigentes de la oposición y los representantes de la sociedad civil basados dentro y fuera del país. El objetivo de estas reuniones ha sido convencer a estas personalidades de la importancia de su presencia en el proceso de diálogo.

Si bien el Gobierno no pudo participar en el quinto período de sesiones del diálogo interburundés, tengo la determinación de continuar esforzándome para ampliar mis contactos con todos los interesados. Mi Oficina se encuentra en la posición idónea para apoyar el proceso y está decidida a garantizar una solución pacífica de la crisis en Burundi con la participación de todos los interesados Burundeses, incluidas las mujeres, y a ayudar al pueblo burundés a aprovechar los logros del Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi.

(Firmado) Michel **Kafando**
Enviado Especial del Secretario General para Burundi

Orientación general

Mandatos y antecedentes

253. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi se encarga de interactuar con los interesados en la crisis política, incluidos el Gobierno, los partidos políticos de la oposición, las organizaciones de la sociedad civil y los líderes religiosos y otros interesados en apoyo de un proceso de diálogo inclusivo y de una solución pacífica de la crisis; coordinar y trabajar en la mediación dirigida por la Comunidad de África Oriental y prestar apoyo técnico y sustantivo a este respecto; y trabajar con todas las partes burundesas para elaborar medidas de fomento de la confianza a fin de promover un entorno propicio para el diálogo en las esferas de la seguridad y el estado de derecho. Los mandatos de la Oficina se establecen en las resoluciones [2248 \(2015\)](#), [2279 \(2016\)](#) y [2303 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.
254. Se han logrado progresos constantes en la prestación de apoyo al proceso de diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental. La Oficina es miembro del Grupo de Trabajo Técnico Conjunto que presta asistencia al Facilitador. La falta de una solución pacífica a la crisis política, en particular en el contexto de las elecciones generales previstas, dará lugar a continuas peticiones de intervención de la Oficina en 2020.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

255. La Oficina se guía por su mandato al producir sus respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo. El objetivo está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los ODS. El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con varios ODS, como se indica en los párrafos 267 y 268.

Novedades

256. El 7 de junio de 2018 se promulgó una nueva constitución. Posteriormente, el 3 de agosto, los dirigentes de los partidos políticos registrados se reunieron en Kayanza (Burundi) para aprobar una hoja de ruta para las elecciones de 2020. Los signatarios del documento declararon que allanarían el camino para la celebración de unas elecciones democráticas en 2020 y contribuiría al regreso de los políticos exiliados que no tenían una causa judicial abierta en Burundi y permitiría la inscripción de los repatriados cuyos nombres no figuraban en los censos electorales elaborados antes del referendo constitucional de mayo de 2018. Los representantes de algunos partidos de la oposición asistieron a la reunión de Kayanza, pero se negaron a firmar el documento alegando que no estaba consensuado.
257. El 29 de agosto de 2018, el Parlamento confirmó el nombramiento de los nuevos miembros de la Comisión Electoral Nacional Independiente. Algunos miembros de la oposición interna denunciaron la falta de imparcialidad de la composición de los nuevos miembros de la Comisión y formularon objeciones a que no se les hubiera consultado sobre los nombramientos.
258. El 14 de septiembre de 2018, la Presidencia del Consejo Nacional por el Respeto del Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi y el Restablecimiento del Estado de Derecho dirigió una carta al Facilitador en la que enumeró las cuestiones y condiciones que podían facilitar el éxito del próximo período de sesiones del diálogo, entre otras: a) el cumplimiento del principio de inclusividad mediante la participación de todas las partes y los miembros del Consejo, incluidos aquellos sobre quienes pesaba una orden de detención; b) la representación de alto nivel del Gobierno de Burundi; c) la presencia del mediador en las conversaciones; d) la mejora de las condiciones para los refugiados en la República Unida de Tanzania; y e) la participación permanente de la Unión

Africana y las Naciones Unidas como asociados en la labor de facilitación de la Comunidad de África Oriental.

259. El 24 de octubre de 2018, el Facilitador declaró abierto el quinto período de sesiones del diálogo interburundés, con la ausencia del Gobierno, el partido en el poder y sus partidos aliados. Asistieron al período de sesiones 41 representantes de partidos políticos y agentes políticos de dentro y fuera de Burundi, incluidos 2 ex Jefes de Estado y 6 mujeres destacadas de la política y la sociedad civil. Al concluir el período de sesiones el 29 de octubre, el Facilitador anunció que presentaría una hoja de ruta conjunta que unificaría la elaborada por los participantes en el quinto período de sesiones con otras, incluida la hoja de ruta del Gobierno de 3 de agosto de 2018. Esta hoja de ruta consolidada incluiría los principios y las normas mínimas sobre los que el Facilitador consideraba que había consenso a fin de asegurar la celebración de elecciones creíbles en 2020. Se esperaba que el documento, junto con el informe final del proceso de diálogo, fuera examinado por los Jefes de Estado de la Comunidad de África Oriental en su Cumbre Ordinaria del 30 de noviembre de 2018. Sin embargo, la reunión se canceló por falta de quorum. Esta se convocó de nuevo para el 27 de diciembre de 2018, pero volvió a aplazarse supuestamente debido a problemas de programación. Finalmente, la 20ª Cumbre Ordinaria de la Comunidad de África Oriental se celebró el 1 de febrero de 2019. La Comunidad de África Oriental decidió seguir celebrando consultas sobre el proceso de diálogo y encomendó al Presidente Museveni, como Mediador, que dirigiera las consultas con el Presidente de Kenya, Uhuru Kenyatta, y el Presidente de la República Unida de Tanzania, John Pombe Joseph Magfuli.

Estrategia y factores externos para 2020

260. Si bien se han logrado progresos significativos en lo que respecta a la situación de la seguridad en Burundi, la crisis política sigue sin resolverse a pesar de los decididos esfuerzos del Facilitador y de los cinco períodos de sesiones del diálogo. Las partes interesadas, así como la subregión, siguen necesitando el apoyo de las Naciones Unidas, en coordinación con la Unión Africana y la Comunidad de África Oriental, para garantizar una solución pacífica de la crisis. Por lo tanto, los esfuerzos del Enviado Especial y su Oficina siguen siendo cruciales para promover un futuro pacífico y próspero para Burundi y la región. A este respecto, el Enviado Especial intensificará su interacción con el Mediador y los dirigentes regionales, en particular los Presidentes de Kenya y la República Unida de Tanzania, como se propuso en la 20ª Cumbre Ordinaria de la Comunidad de África Oriental celebrada en febrero de 2019.
261. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) El progreso hacia una paz sostenible en 2019 puede verse afectado negativamente por el retraso en el proceso de diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental;
 - b) Se suspende la cooperación de las partes;
 - c) Se producirá un deterioro de la situación de la seguridad que reducirá la capacidad de la Oficina para operar en Burundi.
262. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Oficina, en consulta con representantes de organizaciones de mujeres, promoverá su participación en el diálogo y el proceso de paz. En el caso de la Oficina, esta participación incluye aumentar el número de mujeres en el proceso de diálogo interburundés, incluso de la Oficina; la consideración de las preocupaciones de las mujeres en la hoja de ruta consensuada; y su representación efectiva, de al menos el 30 %, en las instituciones tras las elecciones de 2020.
263. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina velará por que se preste un apoyo adecuado a las iniciativas regionales y subregionales relacionadas con Burundi que permitan elaborar una visión y un enfoque colectivos de las cuestiones políticas de Burundi. Con respecto al diálogo político y la participación de las mujeres en los procesos políticos, la Oficina creará sinergias con los programas y proyectos en curso ejecutados por ONU-Mujeres, entre otros, que sean

pertinentes para la ejecución de su mandato. Por último, una amplia cooperación con las instituciones y organizaciones pertinentes garantizará que se incorpore el respeto de las cuestiones de género y derechos humanos en todas las actividades. También se intensificarán las consultas en colaboración con la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos acerca de la situación de la seguridad en la región, con la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos sobre los efectos del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región en el diálogo interburundés, y con la Unión Africana (Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación) sobre la participación política de las mujeres en el diálogo.

264. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina trabaja en estrecha coordinación y consulta con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Burundi a fin de aplicar un enfoque colectivo para resolver la crisis.

Actividades de evaluación

265. Está previsto realizar la siguiente autoevaluación en 2020: implementación de la delegación de autoridad para las misiones políticas especiales dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018



1. Objetivo

266. El objetivo al que contribuye la Oficina es avanzar en una solución pacífica de la crisis y lograr la estabilidad y la seguridad a largo plazo en Burundi.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

267. El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
268. El objetivo también está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

3. Resultado notable de 2018

Aprobación de una hoja de ruta para las elecciones de 2020

En 2018, el Enviado Especial interpuso sus buenos oficios ante diversos interesados clave para promover una solución política y sostenible de la crisis de Burundi. A este respecto, en varias ocasiones se reunió en Burundi con funcionarios del Gobierno y los partidos de la oposición en el país y en Bruselas con representantes de la oposición en el exterior para persuadirlos de que mantuvieran su compromiso con el proceso de diálogo interburundés dirigido por la Comunidad de África Oriental.

El Enviado Especial también interactuó con el Facilitador del diálogo interburundés, el ex Presidente de la República Unida de Tanzania, Benjamin Mkapa, y con el Presidente Museveni en su calidad de Presidente de la Comunidad de África Oriental y Mediador del diálogo interburundés, así como con miembros de la comunidad internacional en Burundi y en otros lugares.



*El Enviado Especial y el Facilitador del diálogo interburundés.
Fuente: Foto ONU*

Además del apoyo logístico, la Oficina logró prestar asesoramiento político y técnico en el proceso de diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental mediante el Grupo de Trabajo Técnico Conjunto integrado por la Comunidad de África Oriental, la Unión Africana y las Naciones Unidas. La Oficina celebró consultas y reuniones de coordinación con las autoridades nacionales, así como con los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil, con miras a acordar una hoja de ruta para las elecciones de 2020. Entre otras cosas, se celebraron reuniones consultivas con organizaciones de la sociedad civil, dirigentes y partidos políticos de dentro y fuera de

Burundi, la comunidad internacional y asociados técnicos y financieros, con el fin de lograr una solución pacífica a la crisis en curso.

La Oficina ayudó a organizar el quinto período de sesiones del diálogo interburundés, celebrado en Arusha (República Unida de Tanzania) del 24 al 29 de octubre de 2018, en el que participaron 41 agentes y dirigentes políticos clave, representantes de organizaciones de la sociedad civil, incluidos mujeres, jóvenes y dirigentes religiosos, y representantes de los medios de comunicación.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la finalización del informe del Facilitador sobre el proceso de diálogo interburundés y su hoja de ruta para la solución del conflicto, que incluye una hoja de ruta para las elecciones de 2020.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con la firma por parte de la oposición, tanto de dentro como de fuera del país, de un documento consensuado “sobre las modalidades operacionales” para la celebración de las elecciones de 2020. Desde el inicio del proceso de diálogo interburundés, en marzo de 2016, es la primera vez en que todos los partidos de la oposición acuerdan un marco político para las elecciones de 2020 y para poner fin a la crisis política de Burundi. El informe y la hoja de ruta del Facilitador se presentaron al Mediador de la Comunidad de África Oriental para que los Jefes de Estado los examinaran y aprobaran durante la 20ª Cumbre Ordinaria de la Comunidad de África Oriental, que se celebró el 1 de febrero de 2019.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

269. Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, los avances en un proceso de diálogo interburundés inclusivo con el que el país se identificara y que tuviera aceptación internacional, y la gobernanza y la supervisión civil de las instituciones del sector de la seguridad y del estado de derecho en Burundi, se logró, como demuestra la publicación de una hoja de ruta consensuada por iniciativa del Facilitador, que incluía las aportaciones de todas las partes en la crisis, y se espera que se convierta en el marco político para las elecciones de 2020 y para hacer frente a la crisis política de Burundi. Con respecto a la reforma de la seguridad y el estado de derecho, se estableció un grupo consultivo oficioso integrado por asociados financieros técnicos y otros agentes internacionales.

4. Resultado notable previsto para 2020

Aplicación de la hoja de ruta para las elecciones de 2020

En 2018 se presentó al Mediador de la Comunidad de África Oriental y a los Jefes de Estado una hoja de ruta consensuada elaborada por el Facilitador. La hoja de ruta aún no ha sido aceptada por todas las partes.

Desafío y respuesta

El desafío es que la Oficina utilice sus buenos oficios para ampliar la limitada participación en el diálogo de los partidos políticos en el exilio y algunos miembros de organizaciones de la sociedad civil. Otro desafío es mantener el contacto con los líderes de la región, dado que es necesario que la región siga comprometida con el proceso.

Por ello, en 2020, el Enviado Especial tiene previsto intensificar sus iniciativas de buenos oficios mediante contactos, reuniones e interacción con todas las partes interesadas, incluidos el Gobierno de Burundi, los partidos de la oposición, tanto a nivel nacional como en el exilio, y los dirigentes de la región, así como la Unión Africana y los garantes del proceso, incluida Sudáfrica y otros, a fin de garantizar un proceso político inclusivo y reforzar el apoyo de la región.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, conseguir una participación más amplia de todas las partes interesadas en los procesos de diálogo interburundés y garantizar la interacción constante y muy

necesaria de los dirigentes de la región en apoyo a los esfuerzos del Mediador de la Comunidad de África Oriental para lograr una paz duradera en Burundi.

El resultado, si se logra, se demostrará con la elaboración y firma de una hoja de ruta consensuada en 2019 por el Gobierno de Burundi y la oposición y su plena aplicación para la celebración de elecciones democráticas y creíbles en 2020.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Presentación por las partes al Facilitador de diferentes hojas de ruta para las elecciones de 2020.	Elaboración y firma, por todas las partes, de una hoja de ruta única y consensuada para las elecciones de 2020.	Aplicación de la hoja de ruta consensuada para la celebración de elecciones democráticas y creíbles en 2020.

270. La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

271. En el cuadro 29 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018–2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 29

Entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	2	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	4	4	4	4
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios				
Consultas, asesoramiento y promoción				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

272. La diferencia en la documentación para reuniones obedeció a que el número de reuniones del Consejo de Seguridad fue inferior al previsto, debido a que el Consejo solo solicitó dos informes del Secretario General en lugar de los cuatro informes previstos.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 30

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018	2019	2020		Diferencia
	Gastos (1)	Consignación (2)	Total de recursos necesarios (3)	Recursos necesarios no periódicos (4)	2020 respecto a 2019 Aumento/ (disminución) (5) = (3) - (2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	4 269,5	3 991,4	4 340,6	–	349,2
Gastos operacionales	2 314,1	3 016,4	2 896,4	–	(120,0)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	6 583,6	7 007,8	7 237,0	–	229,2

Cuadro 31

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2019	1 ^b	–	1	2	4	5	2	–	15	7	1	23	2	5	–	30
Propuestas 2020	1 ^b	–	1	2	4	5	2	–	15	7	1	23	2	5	–	30
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SGA, Secretario General Adjunto

^a Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

^b El Secretario General Adjunto tiene un contrato con arreglo a servicios efectivos.

273. Los recursos necesarios en 2020 propuestos para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi ascienden a 7.237.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal), y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (4.340.600 dólares) de 30 plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto contratado con arreglo a servicios efectivos, 1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 7 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 5 de contratación local), así como los gastos operacionales (2.896.400 dólares), que abarcan los costos de consultores y servicios de consultoría (69.500 dólares), viajes oficiales (449.600 dólares), instalaciones e infraestructura (1.424.500 dólares), transporte terrestre (117.900 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (492.600 dólares), servicios médicos (56.900 dólares), y suministros, servicios y equipo de otro tipo (285.400 dólares).

274. En 2020 se propone mantener el número y la categoría de las plazas de la Oficina. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 17,0 % a las plazas de contratación internacional, y se ha aplicado la hipótesis de la ocupación plena a las de contratación nacional.

275. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2020 y el presupuesto aprobado para 2019 obedece principalmente al aumento de las necesidades de personal civil debido a la aplicación de una menor tasa de vacantes en las plazas de contratación internacional y a la aplicación de la hipótesis de la ocupación plena de las plazas de contratación nacional, y al aumento de los porcentajes de gastos comunes de personal para las plazas de contratación internacional y nacional.

Recursos extrapresupuestarios

276. No hubo recursos extrapresupuestarios para la Oficina en 2019 ni se prevén para 2020.

11. Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar

(1.073.000 dólares)



Prefacio

Cuando se me pidió que asumiera el cargo de Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar, lo acepté sin pensarlo dos veces. ¿Por qué? Porque consideré que podía ayudar al Gobierno y al pueblo de Myanmar en sus esfuerzos para traer la paz y la prosperidad a un país donde se protejan y promuevan los derechos humanos para todos.

Al mismo tiempo, era plenamente consciente de los problemas multidimensionales que afrontaba el país. Si bien Myanmar ha llevado a cabo una importante transición hacia la democracia, especialmente durante las elecciones de 2015, las renovadas tensiones que surgieron en el estado de Rakáin en octubre de 2016 y agosto de 2017 desataron una de las mayores crisis de refugiados del mundo, con implicaciones regionales. Los refugiados que se encuentran en Bangladesh deben poder ejercer su derecho a un retorno seguro, voluntario y digno a sus zonas de origen o elección. Entretanto, la reconciliación nacional, que depende del proceso de paz entre el Gobierno y las organizaciones armadas étnicas, es cada vez más frágil y se caracteriza por enfrentamientos frecuentes. También es necesario aumentar la inversión nacional y extranjera en Myanmar, dado que el país necesita urgentemente el desarrollo inclusivo, así como fortalecer la rendición de cuentas y el estado de derecho. Seguiré trabajando en todos estos elementos, que forman parte de mi mandato.

Desde que asumí el cargo en mayo de 2018, he visitado Myanmar en seis ocasiones y Bangladesh en cuatro, además de las capitales de Estados Miembros clave e interesados. Como parte de mi mandato de buenos oficios, seguiré tendiendo puentes entre los diversos agentes dentro de Myanmar, entre Myanmar y Bangladesh, entre Myanmar y el sistema más amplio de las Naciones Unidas, y entre Myanmar y la comunidad internacional en general. También quisiera añadir que, por primera vez en su historia, se permitió a las Naciones Unidas establecer una presencia oficial de sus buenos oficios dentro de Myanmar. Mi Oficina ha estado operando en Nay Pyi Taw desde finales de 2018 y mantiene estrechos contactos con todas las partes en la capital, Rangún, en el estado de Rakáin y en otros lugares del país.

He estado en varias partes de Myanmar, incluidos los estados de Rakáin y Kachín, y en el gran campamento de refugiados de Bazar de Cox, en Bangladesh. En esos lugares conocí a muchos refugiados y desplazados internos y observé de primera mano la situación extremadamente difícil en que vivían. Muchos rohinyá de los campamentos de desplazados internos me dijeron que las condiciones de alojamiento distaban mucho de ser óptimas y que las restricciones a la libertad de circulación y el acceso a los servicios básicos seguían siendo un problema. Tras escuchar relatos e historias inimaginables de los refugiados en Bazar de Cox, renové mi compromiso de ayudar a los necesitados. También he prestado particular atención a la situación de las mujeres y los niños, especialmente las niñas, en estos y otros lugares. Tuve la oportunidad de celebrar extensas reuniones en los estados de Kachín y

Shan con desplazadas internas, que me explicaron sus problemas, incluidos los relacionados con la violencia por razón de género. Como aspecto positivo he visto que en los últimos meses nuestros esfuerzos concertados se han comenzado a traducir en progresos cada vez mayores y que las autoridades de Myanmar han empezado a tomar medidas concretas.

Los desafíos son serios y las responsabilidades, enormes, pero esto no me desalienta. Al contrario, de hecho, estoy ahora más decidida que en mayo de 2018 a alcanzar los objetivos de mi mandato, junto con los asociados de Myanmar y la comunidad internacional.

(Firmado) Christine **Schraner Burgener**
Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar

Orientación general

Mandatos y antecedentes

277. La Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar se encarga de interponer los buenos oficios del Secretario General y, con carácter prioritario, alentar a las autoridades de Myanmar a que garanticen el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados a sus zonas de origen o elección. Como parte de los esfuerzos para ayudar a promover un diálogo político inclusivo en el proceso de paz, la Enviada Especial también trata de reducir las tensiones y afrontar las cuestiones humanitarias y de derechos humanos derivadas de otras zonas habitadas por minorías étnicas, en particular en el estado de Kachín y el norte del estado de Shan. Asimismo, la labor de la Enviada Especial incluye ampliar la asistencia a la transición democrática en Myanmar. El mandato se define en la resolución [72/248](#) de la Asamblea General sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar.
278. Ha transcurrido más de un año y medio desde que la violencia desatada en el estado de Rakáin obligó a cientos de miles de rohinyás y otras personas a huir de sus hogares, y a cruzar la frontera hacia Bangladesh. Todavía no se han logrado las condiciones propicias para el retorno seguro, voluntario, digno y sostenible de los refugiados que se encuentran en Bazar de Cox a sus zonas de origen o elección en Myanmar. Esos esfuerzos se han visto aún más dificultados por los recientes ataques del Ejército de Arakán contra las fuerzas de seguridad de Myanmar y el consiguiente conflicto entre las dos partes en el norte del estado de Rakáin. Si no se atienden las causas subyacentes de la violencia en el estado de Rakáin, se prolongará la grave situación de alrededor de un millón de refugiados que viven allí temporalmente con pocas señales de esperanza. Entretanto, el proceso de paz sigue siendo frágil y se prevé que las tensiones entre las partes civil y militar del Gobierno aumenten antes de las elecciones generales de 2020. La Comisión Independiente de Investigación del país prosigue sus esfuerzos a nivel nacional para promover la rendición de cuentas.
279. En este contexto, Myanmar sigue enfrentándose a otros múltiples desafíos en los ámbitos político, humanitario, jurídico, económico, social y de los derechos humanos, y los buenos oficios del Secretario General siguen siendo de vital importancia para ayudar al país a lograr un futuro pacífico y próspero en el que se protejan y promuevan los derechos humanos para todos.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

280. La Oficina se guía por su mandato al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo. El objetivo está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los ODS. El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con varios ODS, como se indica en los párrafos 293 y 294.

Novedades

281. La tercera ronda de la Conferencia de Panglong del Siglo XXI se celebró en julio de 2018 con la participación de representantes del Gobierno de Myanmar y de organizaciones armadas étnicas. El propósito de la Conferencia era reunir a todas las nacionalidades étnicas y trabajar para construir un Myanmar federal democrático mediante el diálogo. Entre las 17 organizaciones armadas étnicas presentes en el acto figuraban 10 signatarias y otras 7 no signatarias del acuerdo de alto el fuego nacional de 15 de octubre de 2015. El último día de la Conferencia, el Comité Mixto de Diálogo para la Paz de la Unión aprobó 14 principios para su inclusión en un acuerdo de paz de la Unión, con lo que el total de principios acordados aumentó a 51. De los 14 principios, 7 se refieren a cuestiones sociales, 4 a acuerdos políticos, 2 a la tierra y el medio ambiente y 1 se centra en la

economía. Las diversas ventajas comparativas del sistema de las Naciones Unidas permitirían proporcionar asistencia técnica en esas esferas, y la Enviada Especial, mediante su constante interacción, podría ayudar a facilitar ese apoyo. Durante 2018, el Gobierno siguió estableciendo contactos con las organizaciones armadas étnicas no signatarias para recabar su participación en el proceso de acuerdo de alto el fuego nacional. La Oficina del Comandante en Jefe de los Servicios de Defensa anunció un alto el fuego del 21 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019 con el objetivo de facilitar las conversaciones de paz y la reconciliación nacional con todas las organizaciones armadas étnicas, incluidas las no signatarias del acuerdo de alto el fuego nacional. Sin embargo, los combates continuaron en varias zonas étnicas.

282. El 30 de octubre de 2018, tras la tercera reunión del grupo de trabajo conjunto de Myanmar y Bangladesh, se anunció que el proceso de repatriación de unos 2.260 refugiados, o 150 por día, comenzaría el 15 de noviembre de 2018. Ese día, el Gobierno de Bangladesh envió autobuses a los campamentos de refugiados de Bazar de Cox para trasladar a los primeros repatriados a la frontera. Sin embargo, el proceso de retorno no pudo seguir adelante, pues los refugiados manifestaron su temor ante las condiciones que encontrarían en Myanmar. En uno de los campamentos cercanos, los refugiados organizaron protestas contra el retorno forzoso. Como ya se ha mencionado, la violencia que reina en la actualidad complica aún más las perspectivas de un retorno digno, seguro, voluntario y sostenible al estado de Rakáin. Para los refugiados que se encuentran en Bangladesh, saber que las Naciones Unidas y sus asociados están presentes en los lugares a donde regresen será un incentivo positivo. Al formular soluciones duraderas para los desplazados dentro de Myanmar, es fundamental que las buenas iniciativas de Myanmar en la elaboración de una estrategia nacional para el cierre de los campamentos de desplazados internos atiendan las cuestiones subyacentes en el estado de Rakáin, incluida la cuestión de la ciudadanía y el restablecimiento de la libertad de circulación. El acceso era ya un problema incluso antes de los enfrentamientos con el Ejército de Arakán. La aplicación del memorando de entendimiento tripartito de 6 de junio de 2018 entre Myanmar, el PNUD y el ACNUDH para apoyar la creación de condiciones propicias para el retorno de los refugiados de Bangladesh fue insuficiente. Esta situación tiene que mejorar con el fin de dar respuesta a la fragilidad de todas las comunidades del estado de Rakáin. Toda complementariedad, especialmente a nivel regional, de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en apoyo de los esfuerzos bilaterales entre Bangladesh y Myanmar será crucial. A fin de ayudar en ese aspecto, la Enviada Especial siguió alentando una mayor cooperación por parte de Myanmar para la aplicación efectiva y holística de todas las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin. Durante sus visitas a Myanmar en el período que abarca el informe, la Enviada Especial abogó por una campaña de “tolerancia cero frente a la discriminación” con un enfoque descendente.
283. El 3 de noviembre de 2018 se celebraron las segundas elecciones parciales bajo el Gobierno de la Liga Nacional para la Democracia para 13 escaños en nueve Estados y regiones. Los resultados oficiales mostraron que la Liga Nacional para la Democracia obtuvo tres escaños en la Cámara Baja de la Unión (Rangún, Mandalay y el estado de Chin) y tres escaños en los parlamentos regionales (divisiones de Bago, Mandalay y Magway). El principal partido de la oposición, apoyado por el ejército, el Partido para la Solidaridad y el Desarrollo de la Unión, obtuvo escaños en los parlamentos regionales de Sagaing y Rangún, así como un escaño en la Cámara Alta de la Unión para el estado de Kachín. La Liga de Naciones Shan por la Democracia mantuvo su escaño en el estado de Shan, mientras que el escaño parlamentario de Rathedaung lo ganó un candidato independiente. Antes de las elecciones generales de 2020 podrían intensificarse las tensiones entre el Gobierno civil y el ejército, así como entre el centro y las zonas étnicas, lo cual añadiría complejidad en la política interna. La Consejera de Estado Daw Aung San Suu Kyi, evidentemente, está avanzando con cautela en la reforma democrática, como lo destacan sus esfuerzos con respecto a la enmienda constitucional. La Enviada Especial insistió en sus contactos con todas las partes interesadas que sería fundamental que al abordar la reforma se atendiera la discriminación institucionalizada.

Estrategia y factores externos para 2020

284. En 2020, la Enviada Especial seguirá celebrando amplias consultas con diversos interesados internacionales y facilitará la coordinación de un enfoque internacional coherente de la crisis de los rohinyás. Al tiempo que promueven el diálogo entre las comunidades en el estado de Rakáin, la Enviada Especial y su Oficina seguirán tratando de lograr cambios políticos que incluyan legislación contra el discurso de odio y la incitación a la violencia. El retorno de los rohinyás de Bangladesh a Myanmar se basa en los esfuerzos de reconstrucción y reconciliación para todas las comunidades en un modo que promueva la cohesión social en el estado de Rakáin. Las iniciativas para apoyar los esfuerzos nacionales en este frente seguirán formando parte esencial de las actividades de la Enviada Especial.
285. Como han defendido públicamente tanto el Secretario General como la Enviada Especial, la rendición de cuentas es esencial para lograr una verdadera reconciliación entre todos los grupos étnicos. La Enviada Especial ha colaborado con las autoridades para ayudar a fortalecer un proceso creíble de rendición de cuentas a nivel nacional, incluso mediante el apoyo técnico internacional a la Comisión Independiente de Investigación formulada a nivel nacional, que ha respondido positivamente a la recomendación de la Enviada de colaborar con entidades de derechos humanos de las Naciones Unidas como el ACNUDH y la misión de determinación de los hechos y el mecanismo independiente de investigación establecidos por el Consejo de Derechos Humanos.
286. Como se ha señalado anteriormente, para lograr una solución duradera que afirme los valores compartidos, promueva el respeto mutuo y defienda la dignidad humana, será importante aplicar las recomendaciones formuladas por la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin. De conformidad con el plan de respuesta conjunta de las Naciones Unidas a la crisis humanitaria de los rohinyás en Bangladesh, también urge prestar un apoyo sostenido a los refugiados que allí se encuentran, ya que un fracaso en este frente podría provocar un creciente desencanto y radicalización. Como ha observado la Enviada Especial durante sus visitas sobre el terreno a los campamentos de refugiados, también puede exponer a los refugiados a riesgos de protección, incluidas la violencia sexual y por razón de género, la trata y otras formas de abuso. La Enviada Especial sigue recabando la participación de las autoridades competentes en posibles actividades de prevención.
287. En el contexto de la reconciliación nacional, el proceso de paz entre el Gobierno de Myanmar y las organizaciones armadas étnicas es cada vez más frágil tras el inicio de una intensa campaña militar contra los grupos armados étnicos con un aumento del número de desplazamientos y de denuncias de abusos. Esto pone de relieve la urgencia de que todas las partes actúen con moderación y eviten adoptar medidas que puedan invertir los importantes avances logrados en el proceso de paz. La Enviada Especial seguirá expresando su disposición a apoyar este proceso y a explorar el papel futuro de las Naciones Unidas en el proceso de paz.
288. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en la siguiente hipótesis de planificación:
- a) Los dirigentes militares dan muestras de voluntad de adoptar medidas para disipar las preocupaciones internacionales en relación con la comunidad rohinyá;
 - b) La reconciliación nacional en Myanmar sigue dependiendo del éxito de las conversaciones de paz en curso a distintos niveles con los signatarios y los no signatarios.
289. La Oficina incorporará la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Se harán esfuerzos por celebrar reuniones más amplias con las desplazadas internas en Kachín, Bamar y Shan para comprender mejor los problemas específicos relacionados con el género, como la violencia por razón de género, agravada en parte por el hacinamiento en los campamentos, la discriminación salarial de la mano de obra ocasional, el acceso a la atención médica específica orientada a la mujer, y la falta de guarderías y espacios amigos de la infancia.
290. En lo que respecta a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina de la Enviada Especial colabora estrechamente con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, que también presta apoyo

administrativo a la Enviada Especial. En los esfuerzos de repatriación y para abordar las causas fundamentales de la situación en el estado de Rakáin en particular, la Oficina trabajará en estrecha colaboración con los coordinadores residentes en Bangladesh y Myanmar, así como con entidades del sistema de las Naciones Unidas como el PNUD, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el ACNUR y el ACNUDH. La Oficina de la Enviada Especial también seguirá cooperando con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos en actividades conjuntas encaminadas a ayudar a las autoridades de Myanmar y otros interlocutores a afrontar cuestiones pertinentes como los niños soldados y la violencia sexual en los conflictos. La Enviada Especial continuará la práctica establecida de consultar con el equipo de las Naciones Unidas en el país en sus visitas a Myanmar. Estas consultas periódicas, incluso con otros altos funcionarios de las Naciones Unidas, tienen el propósito de reforzar la coherencia y la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Actividades de evaluación

291. Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2020: implementación de la delegación de autoridad para las misiones políticas especiales dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018



1. Objetivo

292. El objetivo al que contribuye esta Oficina es garantizar un retorno seguro, voluntario, digno y sostenible de los refugiados rohinyá a sus zonas de origen o elección.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

293. El objetivo está en línea con el ODS 5, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
294. El objetivo está en línea con el ODS 16, a saber, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas en Myanmar. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

3. Resultado notable de 2018

Hacia la creación de condiciones propicias para el retorno seguro, voluntario, digno y sostenible

La reanudación de las tensiones en el estado de Rakáin en octubre de 2016 y agosto de 2017 desataron una de las mayores crisis de refugiados del mundo con implicaciones regionales. En 2018, la Enviada Especial centró sus esfuerzos en el proceso de retorno y en la mejora de las condiciones y el acceso humanitario a todas las zonas afectadas. La Enviada y su Oficina instaron reiteradamente al Gobierno de Myanmar a que avanzara en tres aspectos, a saber, poner fin a las operaciones militares, permitir el acceso sin trabas del apoyo humanitario y garantizar el retorno seguro, voluntario, digno y sostenible de los refugiados a sus zonas de origen. La Enviada Especial abogó por la adopción de medidas concretas que infundieran confianza a los refugiados para un retorno voluntario y en condiciones de seguridad. Hasta la fecha, las autoridades han respondido positivamente a muchas de las sugerencias de la Enviada Especial, como la creación de un órgano que se encargue de supervisar el proceso de verificación de la ciudadanía y de un proceso más transparente de información a los refugiados en Bangladesh sobre la posible repatriación. Recientemente establecieron un comité público de quejas y apelaciones para el proceso de verificación de la ciudadanía. La Enviada Especial seguirá centrando sus esfuerzos en aumentar la cooperación de Myanmar para la aplicación efectiva y completa de todas las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin.



La Enviada Especial durante su visita sobre el terreno a un campamento de desplazados internos en el estado de Rakáin, donde estuvo en contacto con musulmanes rohinyá afectados por la violencia. Fuente: Foto ONU

La Oficina también contactó con interlocutores en Bangladesh y Myanmar para acordar el marco para la repatriación de las personas que habían huido de la violencia, de conformidad con las normas internacionales. La

Enviada Especial ha abogado en repetidas ocasiones con interlocutores de Bangladesh y Myanmar por que el ACNUR participe en estas discusiones.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la firma de un memorando de entendimiento entre el PNUD, el ACNUR y el Gobierno de Myanmar el 6 de junio de 2018. El resultado se demuestra, por ejemplo, con el acuerdo del Gobierno de permitir que el ACNUR y el PNUD realicen evaluaciones, incluso en el norte del estado de Rakáin, de conformidad con lo dispuesto en el memorando de entendimiento. En el contexto del memorando de entendimiento con el Gobierno, el ACNUR y el PNUD debían realizar evaluaciones en las aldeas del norte del estado de Rakáin en los lugares aprobados por el Gobierno durante el segundo semestre de 2018. Sin embargo, el acceso permitido fue insuficiente y para mejorarlo fue necesario interactuar continuamente con las autoridades pertinentes.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

-
295. Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, el logro de progresos en los retornos de Bangladesh, se logró, como demuestra el acuerdo firmado entre Myanmar y los organismos de las Naciones Unidas sobre las condiciones de retorno, indicado anteriormente.

4. Resultado notable previsto para 2020

Repatriación segura, digna y voluntaria

En 2018, la repatriación de Bangladesh a Myanmar que se había previsto iniciar el 15 de noviembre no se produjo.

Desafío y respuesta

El desafío, como han puesto de relieve los propios refugiados rohinyá, el Secretario General y la Enviada Especial, así como los principales interesados, incluidos el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, es la falta de condiciones propicias para esos retornos.

Por ello, en 2020, la Oficina adoptará un enfoque multidimensional en el que participen todos los interesados, en particular el Gobierno de Myanmar, para promover la cohesión social. Esto incluirá la función catalizadora de la Oficina en la organización de eventos interconfesionales en el estado de Rakáin. La Oficina hará hincapié en la necesidad de apoyar los retornos mediante esfuerzos de reconstrucción y reconciliación de todas las comunidades de manera que se promueva la cohesión social. A este respecto, la Oficina colaborará con los agentes interesados de la comunidad internacional para apoyar los esfuerzos de reconstrucción en el estado de Rakáin. Otra actuación estará relacionada con la rendición de cuentas para lograr una reconciliación genuina y una situación de seguridad pública no discriminatoria para todas las comunidades. En este contexto, se procurará coordinar los esfuerzos internacionales y fortalecer el diálogo intercomunitario en el estado de Rakáin, y atender otras dimensiones de los derechos humanos de la comunidad rohinyá, como las cuestiones relacionadas con la ciudadanía, los documentos de identidad, los permisos de trabajo y el registro de los nacimientos, en estrecha consulta con el Gobierno y en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad internacional en general.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la creación de un entorno más propicio y favorable para el retorno. El resultado, si se logra, se demostrará con el comienzo de la repatriación sin tropiezos y sostenible de los refugiados en un entorno más propicio.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
No hay proceso de repatriación	Creación de condiciones propicias para un proceso de repatriación sin tropiezos	Retorno de los refugiados en un entorno más propicio

296. La Oficina seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

297. En el cuadro 32 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018–2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 32

Entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)			1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	3	2	4	4
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

298. La diferencia en los servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente a un diálogo interactivo que estaba previsto celebrar con la Asamblea General y que finalmente no se solicitó.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 33

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018		2019		2020		Diferencia
					Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	2020 respecto a 2019
	Gastos	Consignación					Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (3) - (2)		
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	245,6	861,4	722,1	–	–	–	(139,3)
Gastos operacionales	256,9	358,9	350,9	–	–	–	(8,0)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	502,5	1 220,3	1 073,0	–	–	–	(147,3)

Cuadro 34

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2019	1 ^a	–	–	1	1	1	–	–	4	–	–	4	–	1	–	5
Propuestas 2020	1 ^a	–	–	1	1	1	–	–	4	–	–	4	–	1	–	5
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SGA, Secretario General Adjunto

^a El Secretario General Adjunto tiene un contrato con arreglo a servicios efectivos.

299. Los recursos necesarios en 2020 propuestos para la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar ascienden a 1.073.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (722.100 dólares) correspondientes a cinco plazas que se mantienen (1 de Secretario General Adjunto, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 1 de contratación local), así como los gastos operacionales (350.900 dólares), que incluyen los gastos de viajes oficiales (186.900 dólares), instalaciones e infraestructura (64.800 dólares), transporte terrestre (12.000 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (18.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (69.200 dólares).
300. En 2020 se propone mantener el número y la categoría de las plazas de la Oficina. Se ha aplicado a las plazas una tasa de vacantes del 5 %.
301. La diferencia (disminución) entre los recursos propuestos para 2020 y el presupuesto aprobado para 2019 obedece principalmente a la aplicación de las escalas de sueldos revisadas y a un menor porcentaje de los gastos comunes de personal en el cálculo de los gastos de personal de contratación internacional, así como a la diferencia en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas

vigente entre el kyat de Myanmar y el dólar de los Estados Unidos aplicado a los gastos de personal de contratación nacional en los presupuestos de 2019 y 2020.

Recursos extrapresupuestarios

302. En 2019, la Oficina prevé que se utilizarán recursos extrapresupuestarios por valor de 558.000 dólares para apoyar actividades e iniciativas pertinentes encaminadas a promover la aplicación de la resolución [73/264](#) de la Asamblea General, incluida la facilitación del diálogo intercomunitario e interconfesional en el estado de Rakáin, así como la reconciliación nacional. Hasta la fecha se han recibido contribuciones de los Gobiernos de Noruega, la República de Corea y Suiza.
303. En 2020, se prevén recursos extrapresupuestarios por un monto estimado de 500.000 dólares para la Oficina que se utilizarán en apoyo de sus esfuerzos por seguir consolidando la democracia y promover la justicia, la paz y los derechos humanos.